

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

---

*Nada humano me es ajeno*

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

MAESTRÍA EN DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Estudio sobre memoria colectiva y resistencia en torno a la  
desaparición forzada en México periodo 2006-2018:  
Ayotzinapa y “los otros desaparecidos”.**

TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
MAESTRA EN DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

PRESENTA:

**Miriam Alhelí López Cortés**

Directora de Tesis

**Dra. Pilar Calveiro Garrido**

Ciudad de México, enero 2021.

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.



## DEDICATORIA

*Al Dr. David López, mi padre y maestro de vida. Por tu infinito apoyo y cariño incondicional. Gracias por ser valiente hasta el final, brindarme formidables momentos y enseñarme que todo es posible.*

*A Lucy por ser el principal motor para mi superación personal y académica. Gracias por ser mi hogar. Por cada charla, darme la fortaleza para entender cuál era mi verdadero camino, enseñarme que las adversidades no son un obstáculo y saber mirar el valor de cada persona.*

*A mi madre quien ha forjado en mí honestidad, perseverancia y responsabilidad. Te agradezco por creer en mis proyectos y dotarme de todas las herramientas para madurar y saberme plantar en la vida.*

*A Oli por haberme impulsado a llegar a cada una de mis metas y mostrarme la belleza del arte.*

*A todas las personas que se han cruzado en mi vida y de las cuales he aprendido sobre fortaleza, humildad y resiliencia.*

*A todos los médicos que lograron darme una segunda oportunidad.*

*Al British Council, por abrir mis horizontes.*

## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo está dedicado a todas las madres y padres que no se rinden en su búsqueda hasta obtener verdad y justicia.

Una mención especial a las madres que me permitieron conocer su historia y entender el significado de su lucha. Gracias por la confianza.

Quiero agradecer a mi asesora y a mis sinodales por la inteligente lectura de mi tesis, sus observaciones y consejos.

A todos los profesores que contribuyeron a mi formación académica.

A la UACM, por la oportunidad.

## ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo I	
Las memorias colectivas en el terreno de la desaparición forzada.....	7
1.1 Memoria colectiva: rasgos y características.....	12
1.2 El papel de la memoria y la resistencia en la desaparición forzada.....	20
1.3 Memorias colectivas versus relato hegemónico.....	28
1.4 Testimonio, prácticas sociopolíticas y estéticas: dispositivos de memoria y resistencia.....	31
Capítulo II	
Desarrollo histórico de la desaparición forzada y los recursos de la memoria.....	40
2.1 Desaparición Forzada en el nazismo: inicio de una práctica sistemática.....	42
2.2 América Latina: aplicación de la doctrina de seguridad nacional y Plan Condor.....	52
2.3 Desaparición forzada en México en el marco de la <i>Guerra Sucia</i> .....	73
2.4 Resistencia: la memoria colectiva como agente constructor y herramienta contra la impunidad frente a la desaparición forzada.....	86
Capítulo III	
Desaparición forzada durante el gobierno de Felipe Calderón.....	93
3.1 Gobierno de Felipe Caderón: el inicio de la <i>Guerra contra el narcotráfico</i> .....	96
3.2 <i>Guerra contra el narcotráfico</i> y desaparición forzada.....	102
3.3 Disputa de identidades: entre el discurso oficial y las narrativas contrahegemónicas.....	110

3.4 Colectivos surgidos en torno a la desaparición forzada: resistencia y memoria colectiva.....	124
--	-----

#### Capítulo IV

Desaparición forzada, memorias colectivas y resistencia en México: 2012-2018...	135
---	-----

4.1 Enrique Peña Nieto: continuidades en la estrategia de Felipe Calderón contra el crimen organizado.....	137
--	-----

4.2 Desapariciones forzadas en el sexenio de Peña Nieto.....	147
--	-----

4.3 Ayotzinapa: un parteaguas.....	157
------------------------------------	-----

4.4 Narrativas contrahegemónicas que se tejen a partir de Ayotzinapa.....	173
---	-----

4.5 Itinerario de las resistencias en torno a la desaparición forzada búsqueda, redes y practicas sociopolíticas.....	183
---	-----

Conclusiones.....	195
-------------------	-----

Referencias bibliográficas.....	202
---------------------------------	-----

## Introducción

En México la desaparición forzada, como práctica sistemática, resurge a cuarenta años de la llamada Guerra Sucia. En los sexenios de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018) se ha incrementado de manera vertiginosa, sumando hasta la fecha según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RNPED) un aproximado de 40,180.

Esta cifra da una idea de las dimensiones alarmantes que han alcanzado las desapariciones en nuestro país. Esta ola de desapariciones se ha extendido en distintas entidades, sobre todo en estados como Veracruz, Guerrero, Jalisco, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Michoacán (entre otros).

Las desapariciones forzadas de los dos últimos sexenios, ocurren dentro de la denominada *Guerra contra el narcotráfico*, que involucra violencias público-privadas, con perpetradores y motivos difusos. Las víctimas y el *modus operandi* dentro de este contexto son múltiples.

La llamada *Guerra contra el Narcotráfico* está acompañada de prácticas violentas que mutan en alianzas entre los aparatos estatales con los grupos del crimen organizado, produciendo un clima de constante miedo e incertidumbre.

Si bien la problemática de la desaparición forzada comenzaba a tener visibilidad desde los últimos tres años del gobierno de Felipe Calderón, fue a partir del *Caso Ayotzinapa* que tuvo resonancia ante la opinión pública. Su resonancia visibilizó a otras personas desaparecidas y destapó casos nuevos que encontraron coincidencias con Ayotzinapa, en cuanto a una serie de irregularidades e injusticias del Estado y sus aparatos de justicia.

En el discurso oficial, la desaparición forzada tiene como denominador común la estigmatización de las víctimas, vinculándolas al crimen organizado o catalogándolas como daños colaterales. Con esto se pretende normalizar esta práctica y negar la complejidad que conlleva una desaparición forzada. A su vez este tipo de discurso desplaza la responsabilidad del propio Estado y excluye de esta narrativa a quienes han sido desaparecidos, desconociéndolos como pérdida social.

En contraparte surgen colectivos que reúnen familiares de desaparecidos. Desde ahí es como se crean narrativas y prácticas sociopolíticas y estéticas que contribuyen a la construcción de las memorias colectivas desde los márgenes del poder, que van tejiendo redes de solidaridad, acción y resistencia.

Las memorias colectivas adquieren un papel sustantivo sobre todo frente al miedo, el olvido y el silencio que rodea al hecho, porque si bien es posible borrar la marca física, resulta imposible arrebatar el recuerdo de la persona que ha sido desaparecida.

En este sentido la pregunta central que se pretende responder a partir del contexto en el que se desarrolla nuestro **problema de investigación** es: ¿Cuáles son las implicaciones de la memoria colectiva dentro de un Estado fragmentado en que prevalece la violencia y la violación sistemática de derechos humanos y en particular, la desaparición forzada? Derivado de este cuestionamiento surge la necesidad de ir desentrañando el alcance del discurso contrahegemónico frente a la narrativa oficial y las formas en que los

familiares de los desaparecidos sostienen su lucha a nivel político desde la construcción de memorias colectivas acompañadas de prácticas sociopolíticas.

Todas estas cuestiones se sitúan en torno a **cuatro hipótesis centrales**: 1) Las memorias colectivas contribuyen a evitar la consumación de la desaparición forzada; 2) Las prácticas sociopolíticas de memoria son un detonante para resignificar y reivindicar los casos de desaparición en la arena pública; 3) Las redes de comunidades o colectivos en resistencia crean narrativas contrahegemónicas que interpelan al Estado y le dan potencia política a la memoria; y 4) El Caso Ayotzinapa es un parteaguas para incentivar la participación política de los familiares y visibilizar una problemática que se ha vuelto sistemática.

Esta investigación pretende abonar a la discusión teórica en torno a la relación que existe entre desaparición forzada, memoria colectiva y resistencias, desde una mirada interdisciplinaria, a partir del análisis de los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

La importancia de retomar el tema de la memoria colectiva en los casos de desaparición forzada, reside en su capacidad para romper el silencio y el olvido, ya que el Estado busca a toda costa borrar el rastro de la persona desaparecida y las pistas que permitan dar con el paradero y con los responsables.

Ante esto es necesario revisar el ejercicio de las prácticas de memoria que se van construyendo como contrarrelato al discurso oficial y se potencializan como un espacio de lucha alternativa para todos los familiares que llevan un largo camino de búsqueda.

Al vincular el tema de la desaparición con la memoria se busca dar voz a las víctimas, retomando los testimonios de los familiares y saber su identidad detrás de las estadísticas, para entender el sentido de este delito y sus repercusiones tanto sociales como individuales.

Los testimonios que retomo a lo largo de la investigación son de entrevistas recuperadas de reportajes publicados en libros o revistas, así como de entrevistas semi-estructuradas que realice a seis personas perteneciente a: Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León (FUNDELN), Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos Coahuila – México (FUUNDEC – FUNDEM), Colectivo Solecito, Por Amor a Ellxs y Los Otros Desaparecidos de Iguala.

A lo largo de la tesis intentaré mostrar las implicaciones de las diferentes prácticas sociopolíticas vinculadas a las memorias generadas a partir de una misma tragedia, es decir, la labor y significado de los colectivos como agentes políticos que se posicionan como resistencia.

Este trabajo está dividido en cuatro capítulos. En ellos se presentan los planteamientos teóricos, empíricos y contextuales, así como los hallazgos de la investigación.

En el **capítulo uno** desarrollo el sustento teórico que guía la investigación centrándome en: el significado de la memoria colectiva, su relación con el olvido, la función de la memoria como herramienta de construcción social y resistencia frente a la desaparición forzada, las disputas por la memoria desde las narrativas contrahegemónicas frente al discurso

oficial y el testimonio y las prácticas sociopolíticas y estéticas como parte sustantiva de las memorias colectivas.

En el **capítulo dos** expongo los antecedentes históricos de la desaparición forzada y su caracterización, tomando como punto de partida el nazismo, donde se tienen los primeros registros del uso de la desaparición forzada por parte del Estado, como práctica sistemática para la eliminación de grupos sociales. Luego se revisan las *Guerras Sucias* en América Latina, la implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional y el Plan Cóndor que dio pie al uso de la desaparición forzada como método de represión de la disidencia política. Finalmente hago una revisión del caso mexicano en el periodo denominado *Guerra sucia*.

En el **capítulo tres** me centraré en entender las particularidades e implicaciones de la desaparición forzada en el periodo de gobierno de Felipe Calderón Hinojosa en el marco de la llamada *Guerra contra el Narcotráfico* y los distintos colectivos surgidos en torno a esta problemática, que van tejiendo redes de apoyo. Estos generan memorias colectivas relatos y prácticas contrahegemónicas como parte de resistir a las formas de estigmatización y exclusión, promoviendo el reconocimiento público de la desaparición forzada y sus efectos sociales.

En el **capítulo cuatro** trato de mostrar las continuidades de estas prácticas durante el gobierno de Peña Nieto, en cuanto a las estrategias aplicadas en el combate contra el crimen organizado y sus implicaciones en relación con la desaparición forzada. Tomo como punto de partida Ayotzinapa

como un caso emblemático que, ha significado un detonante para voltear a ver a los “otros desaparecidos”.

En la última parte del capítulo me centro en hacer una revisión de algunos colectivos que han surgido, sus repertorios de acción y demostrar cómo intervienen las memorias colectivas para construir la identidad de los desaparecidos y sostener la lucha política de quienes siguen buscando a sus familiares.

## **Capítulo I. Las memorias colectivas en el terreno de la desaparición forzada: una reflexión teórica.**

A partir de la segunda mitad del siglo XX, en el campo de las Ciencias Sociales, se han realizado diversos estudios sobre el papel que juegan las memorias colectivas relativas a trasgresiones graves en materia de derechos humanos, que son calificadas como crímenes de lesa humanidad<sup>1</sup>. Dentro de esta última categoría entra la desaparición forzada, la cual ha tenido relevancia para los estudios realizados en torno a las memorias colectivas de los regímenes dictatoriales del Cono Sur.

A diferencia del Cono Sur, donde se ha otorgado un lugar relevante a las conmemoraciones así como la creación de sitios de memoria, en particular vinculadas al tema de la desaparición forzada, en México se ha generado una narrativa desde el poder, que busca negar y a su vez ocultar tal delito. De esta forma se ha pretendido que no se reconozca ante la opinión pública su existencia, sus alcances y los niveles de responsabilidad que ha tenido el Estado para la comisión de la desaparición forzada.

En México la desaparición forzada, como práctica sistemática, tuvo lugar en un contexto de democracia restringida y autoritaria. Las primeras desapariciones documentadas ocurrieron en Guerrero a fines de los años

---

<sup>1</sup> El crimen de lesa humanidad como categoría surge a partir de los juicios en contra de los miembros de la SS y Eichmann, esto lo explican Bielous y Petit cuando dicen que “*un nuevo género de asesino que ejerce su oficio sanguinario sentado en un escritorio y que raramente lo hace con sus propias manos. Él sólo ordena.*” en LIFSCHITZ, J. A. (2012) La memoria social y la memoria política [en línea] *Aletheia*, 3(5). [consulta: 12 de junio 2017]. <[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.5442/pr.5442.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5442/pr.5442.pdf)>.

60's<sup>2</sup>, mismas que durante mucho tiempo el Estado se ha empeñado en insivibilizar.

El retorno de la desaparición forzada se ha hecho presente en las dos últimas décadas, en particular durante los sexenios de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018) en los cuales ha escalado de manera exponencial; tan sólo entre 2007 y 2014 se habían registrado de acuerdo al Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RNPED); alrededor de 26,121 personas que para finales de 2018 ascendieron a 40,180.

De estas cifras obtenidas es importante decir que falta precisar la diferenciación entre las personas extraviadas, secuestradas, las que han sido víctimas de desapariciones involuntarias y las que propiamente son objeto de desaparición forzada.

Esas cifras oficiales nos dan una idea de lo que está pasando, pero no terminan de dimensionar la realidad por la que atravesamos actualmente en México ya que; "2 de cada 10 casos se denuncian por temor a las represalias que haya en su contra"<sup>3</sup>.

Durante el periodo denominado *Guerra Sucia*, se utilizó la desaparición forzada como una práctica sistemática por parte del gobierno para el control,

---

<sup>2</sup> Las primeras desapariciones forzadas registradas a finales de los años sesenta ocurrieron en el estado de Guerrero de estas se destaca el caso este de Epitafio Avilés Rojas, quien fue detenido el 18 de mayo de 1969 en el municipio de Coyuca de Catalán, por autoridades militares y posteriormente desaparecido, hasta la fecha se desconoce su paradero.

<sup>3</sup> FUNDEM, Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan Larios *et.al.* (2014). *Informe sombra para el análisis del informe del gobierno mexicano ante el comité contra la desaparición forzada.* [en línea] [consulta: 5 agosto 2017] <[www.fundem.org.mx](http://www.fundem.org.mx)>.

represión, desarticulación y eliminación a la disidencia política considerada como *enemigo interno*<sup>4</sup>.

Las desapariciones forzadas en la época actual, se enmarcan dentro de la denominada *Guerra contra el Narcotráfico*, que involucra violencias público-privadas, con perpetradores y motivos difusos. Las víctimas y el modus operandi dentro de este contexto son variopintos.

El discurso oficial, justifica la desaparición forzada mediante la estigmatización de las víctimas, vinculándolas al crimen organizado o haciéndolas parecer como daños colaterales. Con esto se busca contribuir a la normalización de esta práctica y trivialización de la complejidad que conlleva una desaparición forzada. También se desplaza la responsabilidad del propio Estado a la vez que se excluye desde el discurso a quienes han sido desaparecidos, desconociéndolos como pérdida social.

La llamada *Guerra contra el Narcotráfico* está acompañada de prácticas violentas que mutan en alianzas entre los aparatos estatales con los grupos del crimen organizado, produciendo un clima de constante miedo e incertidumbre así como una especie de estado de sitio. Por ejemplo, la población que vive en ciertas zonas de Guerrero, Veracruz, Tamaulipas, Morelos, Michoacán, Nayarit, Colima Sinaloa, Baja California (sólo por mencionar algunos) no puede salir libremente de su casa a partir de cierta hora, por los peligros que esto implica.

---

<sup>4</sup> Esta categoría es construida como parte de la Doctrina de Seguridad Nacional, adoptada por en países latinoamericanos durante la época de las *guerras sucias*, su función principal fue la legitimación de medidas represivas hacia la disidencia política, mejor conocida como enemigo interno del Estado. Quienes formaban parte de esta eran objeto de graves violaciones a sus derechos humanos, las cuales eran justificadas principalmente bajo el argumento de que estos grupos representaban una amenaza para la estabilidad del Estado.

En este tipo de situaciones surgen las memorias colectivas, a pesar del contexto neoliberal, que refuerza constantemente lo efímero, trivializa la complejidad, fomenta el individualismo, la cosificación del otro, el control de los cuerpos y constantemente busca contribuir al olvido o a la distorsión de los acontecimientos.

Ante esta situación surge la necesidad de las víctimas y los familiares de construir su propio relato, rastrear, cuestionar y urdir en aquello que ha sido ocultado y negado, volver sobre las huellas de los que no están para dar cabida a la justicia y la verdad. Las memorias colectivas adquieren un papel sustantivo sobre todo frente al miedo, el olvido y el silencio, particularmente en los casos de desaparición forzada en donde es posible borrar la marca física pero resulta imposible borrar el recuerdo de la persona que ha sido desaparecida.

Pese a que existen formas desde el poder que promueven la desmemoria, emerge en contraparte el trabajo crítico que se gesta a partir de las memorias colectivas desde los márgenes del poder, como forma de resistencia.

Dentro de los desafíos de la memoria en el plano colectivo está en primer lugar trabajar su relación con el olvido y las disputas que surgen en el ámbito público de las memorias colectivas resistentes con la narrativa dominante.

Por lo regular los ejercicios sobre la memoria se enfocaron en la represión y violencias de regímenes totalitarios y en dictaduras, planteando la necesidad de un modelo de gobierno de tipo democrático.

Pero ¿qué ocurre cuando persisten prácticas como la desaparición forzada en un sistema “democrático” que supone la garantía y el ejercicio pleno de los derechos humanos para toda la población, como es el caso mexicano? Es ahí donde cobra de nuevo importancia la discusión sobre la memoria colectiva que apunta a interpelar al discurso que se genera desde el poder en torno a las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, específicamente en los casos de desaparición forzada, y a la construcción de narrativas contra hegemónicas.

Desde las memorias colectivas gestadas por los sobrevivientes y sus familiares, se van construyendo relatos compartidos, no jerarquizados, que se acompañan y se articulan en torno a esta problemática. La activación de memorias construidas por las víctimas y sus familiares promueve resistencias contra la negación, la impunidad y el olvido.

Dentro de este contexto, la memoria y el testimonio en relación con la desaparición forzada se constituyen en herramientas para la resistencia (que siempre han estado latentes). Esto se ha hecho más evidente a partir de Ayotzinapa (considerado como parteaguas). Ello implica nuevas formas de organización, acción y discurso desde la construcción de memorias colectivas atravesadas por esta problemática.

A partir de estas coordenadas espaciales y temporales, el presente capítulo de carácter teórico, se centra en la reflexión sobre la memoria colectiva y la resistencia en torno a la desaparición forzada. El mismo se divide en cinco apartados: el primero de ellos es sobre la memoria colectiva; el segundo, sobre su función como herramienta de construcción social y de resistencia frente a la

desaparición forzada. En los últimos apartados trataremos el asunto de los sujetos de atribución y disputa de la memoria en el espacio público y las herramientas de la memoria colectiva como el testimonio y las prácticas sociopolíticas y estéticas.

### **1.1 Memoria colectiva: rasgos y características**

La temática de la memoria colectiva ha ocupado un lugar importante en el campo de las Ciencias Sociales. Se le vincula con el olvido como contraparte, así como con las pares: verdad - mentira, presencia - ausencia, espacio-tiempo.

El siglo XX se toma como punto de partida para el estudio sobre la construcción de formas colectivas de memoria, por parte de quienes habían vivido en contextos enmarcados en regímenes totalitarios así como dictaduras civiles y militares signadas por distintas violencias que van de la mano de sistemáticas transgresiones a los derechos humanos.

La discusión sobre la memoria abordada desde su dimensión social y política se inicia a partir de los estudios de Maurice Halbwachs. Él es quien postula que “la memoria colectiva son los flujos de pensamiento continuo de una comunidad que no tiene nada de superficial, puesto que retiene del pasado lo que aún está vivo y es capaz de vivir en la conciencia del grupo que la mantiene”<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. España: Editorial Prensas Universitarias de Zaragoza. p. 32.

La memoria colectiva tiene como atribución, el no permanecer estática en el tiempo, ya que el intercambio entre la pluralidad de actores que la componen y los relatos que portan, hacen que la memoria esté en permanente construcción. Esto incluye su recomposición a la luz de los procesos sociopolíticos del presente y su refutación de la narrativa hegemónica.

La memoria se vuelve en “un proceso de construcción colectiva de los acontecimientos que fueron y no un receptáculo en el cual solamente se almacenan acontecimientos del pasado”<sup>6</sup>. Esto quiere decir que la memoria colectiva reúne aquellos recuerdos generados a partir de un evento significativo, en este caso traumático, que requieren de constantes interpretaciones y reconfiguraciones en función del momento en el que está siendo manifestada.

Desde de los años sesentas se desarrollan estudios sobre el proceso del *trabajo de memoria activa (Active Memory Work)*, a partir de experiencias vinculadas a transgresiones graves en materia de derechos humanos durante el nazismo y las dictaduras latinoamericanas. Se comienza a mirar el pasado de tal forma que visibilice todo aquello que pretendía ser ocultado o silenciado.

En este tipo de casos, el significado y dimensión de las memorias colectivas surgen desde los diversos agentes colectivos, pero sobre todo en aquellos que habían permanecido silenciados, llevando la discusión al terreno

---

<sup>6</sup> Piper, I. (2005) *¿Olvidar o recordar? En Memoria y derechos humanos ¿Prácticas de dominación o resistencia?*, Argentina: IP Ediciones. p.11.

de lo público en donde se “disputa un capital simbólico en el que se reconfiguran fuerzas sociales.”<sup>7</sup>

Entre los años 70's y 80's, en el marco de los terrorismos de Estado en América Latina, los estudios sobre la memoria colectiva dan un viraje importante en cuanto a sus formas narrativas y su influencia en el entorno en el que se desenvuelven. La memoria colectiva toma relevancia, en particular con relación a la desaparición forzada. Uno de los países en donde se comenzó a reflexionar sistemáticamente sobre la relación entre la memoria colectiva y la resistencia en torno a la desaparición forzada fue en Argentina.

En estos casos, las memorias colectivas, son analizadas a partir de las narrativas y prácticas que se generan desde los sobrevivientes y familiares, con respecto a hechos que transforman o trastocan a la sociedad y por lo tanto provocan efectos traumáticos.

Estas responden a un contexto determinado; como seres sociales, no podemos abstraernos del entorno en el que vivimos y de una u otra manera trastoca la forma en que recordamos determinado acontecimiento. Las memorias colectivas, entonces, no están por encima del individuo ni mucho menos separadas de este, pero tampoco de su medio.

La interpretación y organización de estas memorias está supeditada a marcos sociales, uno de ellos es el tiempo – espacio, o sea el contexto donde se desarrollan. No es lo mismo hablar de memorias colectivas de la desaparición forzada ocurrida entre los años 70's y 80's en México, a las

---

<sup>7</sup> Bourdieu, P. (1982). La representación política. Elementos para una teoría en el campo político. *Revista de investigaciones sociales* núm. 36, p. 6.

actuales ya que responden a una serie de variables, actores, motivos, *modus operandi*, víctimas y reclamos distintos.

El espacio físico o lugar, es aquel donde podemos situar o asociar las vivencias y el recuerdo, de todo aquello que es significativo para determinado grupo social. Detona ciertos detalles significativos del complejo mapa de acontecimientos, que conforman la memoria.

Otro marco desde el cual se desenvuelven las memorias es la identidad, entendida como la construcción de características compartidas, que permiten la definición y el reconocimiento de los individuos. En otras palabras forma parte de un “conjunto de repertorios culturales, representaciones, valores, símbolos colectivos con los cuales se identifican y se distinguen unos grupos de otros grupos”<sup>8</sup>.

Primo Levi en su obra *Los hundidos y los salvados*, hace alusión a la identidad, a partir de los campos concentracionarios en Alemania. Las personas que llegaban ahí, eran despojadas de todas sus pertenencias significativas que posibilitaban la memoria y sus lazos con su comunidad. Se trataba de arrancar su identidad, quedaban despojados hasta de su nombre y reducidos a seres anónimos, sólo tatuados con un número. Esto representaba parte de un proceso de deshumanización antes de ser borrados por medio de la incineración de sus cuerpos.

El lenguaje, como parte de los marcos sociales de la memoria colectiva, hace referencia en específico a las formas narrativas testimoniales,

---

<sup>8</sup> Giménez, G. (2009). Cultura, identidad y memoria: Materiales para una sociología de los procesos culturales en las franjas fronterizas. *Frontera Norte*, 21(41), 7-32. [en línea] [recuperado: 25 de marzo de 2019]. <<http://www.scielo.org.mx/scielo.php>>

entendidas como “prácticas de producción y articulaciones argumentativas organizadas en tramas enmarcadas en coordenadas espacio temporales”<sup>9</sup>.

Estas son herramientas sustantivas de las memorias colectivas, que permite generarlas, comunicarlas y mantenerlas. Dentro de las prácticas narrativas, el testimonio es un punto clave para socializar y asimilar experiencias compartidas. En otras palabras, sirve para expresar, interpretar y significar colectivamente los acontecimientos. Al verbalizar una situación, se refuerza la memoria y se vincula a otras experiencias similares.

Los marcos sociales, permiten el desenvolvimiento de la memoria y la interacción de los distintos actores, que articulan sus recuerdos en función de una misma tragedia. De ellos toman aspectos significativos, para interpretar los acontecimientos, cohesionándose en torno a rasgos, saberes y valores compartidos.

Las memorias colectivas, surgen fuera del control del poder, con un carácter contestatario y resistente. Desde sus múltiples expresiones ocurre un constante intercambio de saberes que ayudan a sobrepasar el miedo y construir poder y política desde los márgenes. La memoria colectiva se vuelve entonces en algo que nadie puede arrebatar.

Es una formidable herramienta que nos permite, en contextos donde no se privilegian las voces de las víctimas, compartir y transmitir una vivencia “privada” e incorporarla al ámbito público.

---

<sup>9</sup> Cabruja, T. Iñiguez L. (2000). *Cómo construimos el mundo: relativismo, espacios de relación y narrativa*. España: Universitat de Girona. p.62.

Al interactuar con otras memorias, el recuerdo se inserta de manera dinámica en un entramado complejo, “las experiencias se superponen y se impregnan unas de otras”<sup>10</sup>, involucrándose en constantes procesos de significación y resignificación, que promueven la reflexión activa. Las memorias colectivas tienen la capacidad de incorporar nuevos actores por su carácter abierto e incluyente.

La memoria no es absoluta. Es selectiva y siempre requiere una cuota de olvido, de lo contrario sería una saturación de recuerdos que en su totalidad perderían dimensión sobre aquello que porta sentido y significado. No es posible el olvido ni la memoria íntegra, ambos son imprecisos.

Se puede decir que las memorias colectivas son producto de la reconstrucción social de los recuerdos y preocupaciones que unen o congregan a un colectivo en torno a una problemática. Se arma desde los aspectos significativos o de impacto para el grupo, por lo cual se afirma que la memoria y el olvido van de la mano, no son diametralmente opuestos. Esto quiere decir que no se niegan sino más bien se complementan.

El olvido como condición indispensable de la memoria, le otorga la cualidad de no ser un reflejo de lo pasado, sino que más bien evoca, reconstruye y articula desde el presente. De lo contrario tendría un desgaste que no permitirá que la memoria reapareciera en función del momento en que está siendo expresada.

El olvido es parte de la memoria en el ámbito tanto social como individual; ambos conviven en el mismo espacio. Pero el olvido es utilizado

---

<sup>10</sup> Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Argentina: Siglo XXI Editores. p. 22.

también desde el poder con la pretensión de mantener al margen del ámbito público, de manipular o negar ciertos acontecimientos, actores y datos mediante estrategias como la falta o tergiversación de información, que desvincula los hechos que tienen elementos en común.

Eso no significa que el hecho puede ser borrado y olvidado por completo. En los casos de desaparición forzada constantemente se pretende generar una doble desaparición, por un lado la burocrática al negar la existencia de la víctima, por otro la física.

Los portadores de memoria, pretenden recuperar aquellos vacíos que ha dejado la narrativa oficial. Es un relato que recupera las llamadas *voces de los oprimidos*. Los relatos son retomados como un punto neurálgico de la memoria desde el cual se pueden rescatar otros saberes e identificar el impacto tanto social como personal de experiencias límite. Las memorias sociales están en constante revisión e implican la recuperación de distintos relatos que incluso pueden llegar a ser contradictorios.

En relación a la memoria individual y las colectivas podemos decir que están íntimamente ligadas entre sí ya que se ubican en dos dimensiones, por un lado el colectivo y por otro el de las experiencias individuales que se enmarcan dentro del entorno familiar y social. La memoria colectiva toma en cuenta los recuerdos de los familiares, de las víctimas, las historias locales y las narrativas colectivas.

Las memorias individuales; al ser expresadas en el espacio público se ven insertas en dinámicas de intercambios sociales, de los que somos parte y serán significadas a partir de ahí. Por lo tanto el recuerdo se va a ubicar desde

lo colectivo. Hay experiencias similares desde los que se dan puntos de reconocimiento que estrechan y fortalecen lazos colectivos. Las experiencias siempre son narradas desde un marco de referencia en común y desde las particularidades de la vivencia de cada persona.

La memoria colectiva puede ser entendida como “un conjunto de representaciones de un determinado acontecimiento que un grupo produce, conserva, elabora y transmite a través de la interacción entre sus miembros.”<sup>11</sup>

Los procesos de construcción de los acontecimientos que recordamos, representan un papel significativo en el campo de la experiencia entre lo vivido y lo percibido. Involucran los conocimientos del contexto social y cultural de cada miembro de la colectividad, lo que incide en su percepción, emoción y reacción frente a cierto acontecimiento.

La experiencia surge forzosamente de las vivencias y el razonamiento sobre el contexto. Existen detonantes de la memoria, que actúan tanto en la conciencia individual como en la conciencia social, generando una serie de nuevos cuestionamientos que conllevan de una u otra forma a trascender la crítica, llevar una problemática al ámbito público y generar transformaciones.

Las atribuciones de la memoria colectiva con las que trabajaremos a lo largo de nuestra investigación son: los usos políticos y el carácter resistente de la memoria a partir de un evento traumático o situación límite compartida; los marcos sociales de referencia como espacio, tiempo, afectividad y lenguaje, en los cuales se apoya y cobra sentido; su redefinición y reinterpretación dentro de

---

<sup>11</sup>Jedlowski, P. (2000) La sociología y la memoria colectiva, en *Memoria colectiva e identidad Nacional*, España. Madrid: Biblioteca Nueva. p.125.

los agentes portadores de esta y los trabajos que se realizan a partir de la memoria en relación a la desaparición forzada.

## **1.2 El papel de la memoria y la resistencia en la desaparición forzada**

La desaparición forzada constituye un crimen de lesa humanidad<sup>12</sup> y es definida por la *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada* en su artículo II como;

[...]La privación de la libertad de una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado, por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, apoyo o aquiescencia de Estado, seguida de la falta de información o de la negativa de reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes. Tiene un carácter pluriofensivo ya que afecta gran cantidad de derechos tanto de la víctima como de sus familiares.<sup>13</sup>

La Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada, considera cinco puntos clave, que definen este delito: ilegalidad en la privación de la libertad con participación directa de agentes estatales, “la disyuntiva entre los elementos de privación de la libertad y la negación de proporcionar información sobre el paradero del desaparecido”<sup>14</sup>, la naturaleza continua del delito, constituye un ultraje a la dignidad humana, causa graves sufrimientos a la víctima y a sus familiares.

---

<sup>12</sup> En el Estatuto de Roma, artículo 7.1, se entiende como crimen de lesa humanidad cualquiera de las violaciones a los derechos humanos que formen parte de un ataque sistemático o generalizado contra la población civil y con conocimiento de dicho ataque por parte del Estado.

<sup>13</sup> Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada artículo II. [en línea]. [consulta: 5 de febrero 2018]. Disponible en: <<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html>>

<sup>14</sup> Pelayo, C. (2015). *La Convención Internacional para la Protección de Todas las Persona Contra las Desapariciones Forzadas*. México: CNDH. p.41.

La persona desaparecida<sup>15</sup> se convierte en una imagen suspendida en el tiempo que corresponde a un cuerpo ausente. “La inexistencia de un cuerpo o una tumba ha borrado la distinción entre el mundo de los vivos y los muertos impidiendo las prácticas de ritos que ayudan a elaborar la pérdida”<sup>16</sup>.

La desaparición forzada es una violación grave a los derechos humanos y un fenómeno que afecta la identidad. Los individuos son sometidos a un régimen de invisibilidad, de cuerpos que son borrados, lo que dificulta comprobar el hecho. Se llega a confundir con otras categorías como el secuestro o la simple desaparición donde no están directa o directamente inmiscuidos agentes estatales.

Es una práctica sistemática, que pretende no dejar constancia, constituye un acto de poder que se diseña desde el ocultamiento y el silencio. Por eso, se dificulta el que tenga consecuencias jurídicas, quedando fuera de todo registro oficial. Desde ese punto la memoria se erige como un instrumento para esclarecer los hechos y restituir la humanidad de los desaparecidos. Se convierte en una plataforma amplia de resistencia comunitaria desde donde se indaga, se reconoce y se nombra la desaparición forzada en la esfera de lo público.

Otro de los trabajos de la memoria colectiva aparte de lo ya mencionado, es subrayar la naturaleza de la desaparición forzada y develar sus

---

<sup>15</sup> En los años 70's se le atribuye la categoría, detenido-desaparecido por patrón de violaciones en el que operaban los agentes del Estado, esto se encuentra en el caso emblemático Velázquez Rodríguez. El patrón consistía en el secuestro de personas consideradas peligrosas por sus actividades políticas, se utilizaba a la policía y al ejército para conducirlos a centros ilegales y clandestinos para posteriormente desaparecerlos.

<sup>16</sup> Da Silva Catela, L. (2014) Espacios de memoria: controversias en torno a los usos y las estrategias de representación. Argentina: *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, N° 2. p.35.

repercusiones a nivel social y personal, con miras a construir lazos solidarios y redes de alianzas que permitan el debate, exigir justicia, para dar paso a la investigación y esclarecer el destino de los desaparecidos.

El uso de la memoria colectiva tiene relevancia en relación a su impacto político-social, que permite la mutación de los grupos de familiares reprimidos en resistencia para enfrentar los desafíos que implica la lucha en la arena pública.

Se “inscribe en el campo político una demanda de luto para saber quién y donde, saber de quién propiamente es el cuerpo y dónde descansa, porque todo cuerpo muere en un lugar.”<sup>17</sup>

Este tipo de memoria privilegia a las víctimas que pretenden ser excluidas del espacio público por el Estado. Desde estas se confronta constantemente la realidad jurídica, política y social, en diversas expresiones contra hegemónicas.

La memoria colectiva se concibe como una forma de ir contra la impunidad y buscar justicia, ya que existen dispositivos utilizados por el Estado desde los cuales se construyen escenarios, que provocan el relegamiento u omisión de hechos para no ser reconocidos ante la opinión pública.

Por todo ello, la memoria colectiva tiene un carácter político resistente, que va acompañado de distintas expresiones en el campo de lo público, como el intercambiar múltiples saberes para la lucha política, dotar de significado la desaparición forzada, recuperar una larga historia de luchas de familiares que

---

<sup>17</sup> Pollack, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Buenos Aires: La Plata: Ediciones Al Margen. p. 20

han vivido circunstancias similares, recuperar sus testimonios y su proceso de búsqueda.

Entendemos por la resistencia a prácticas que surgen desde los márgenes, por lo tanto se conciben como autónomas del Estado. En su interior se dan relaciones igualitarias, promueven un dialogo abierto donde se tejen lazos comunitarios de confianza y solidaridad a partir de experiencias compartidas. Sus miembros *se vuelven confidentes cercanos*.

Las resistencias, en un principio no aparecen como abiertamente combativas, sino más bien como subterráneas, logrando poco a poco ganar espacios, que significan “conquistas, que la resistencia gana y defiende de las fauces del poder.”<sup>18</sup> En esos espacios es posible irse articulando y establecer nuevas formas de hacer política en la esfera pública a partir de una multiplicidad de repertorios para la movilización social.

Se generan así comunidades en resistencia, “construidas por individuos vinculados entre sí por sentimientos en común de pertenencia, lo que implica [...] compartir un núcleo de símbolos y representaciones sociales y una orientación común a la acción.”<sup>19</sup> Estas se piensan a partir del miedo, el dolor, la esperanza y la incertidumbre, como categorías no asociadas a la vulnerabilidad.

Las distintas resistencias, luchan constantemente por obtener justicia para las personas desaparecidas, así como el esclarecimiento de su paradero, las múltiples transgresiones cometidas sobre la víctima y dar con los

---

<sup>18</sup> Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Ediciones Era. p.149

<sup>19</sup> Giménez, G. (2000). *Materiales para la teoría de las identidades sociales*. México: Plaza y Valdez. p. 50.

responsables. De esa forma va en contra de aquellas prácticas estatales que promueven la impunidad para los perpetradores, tales como la falta al debido proceso, diligencia e investigación en cada caso que se presenta ante las autoridades.

Un ejemplo emblemático de memoria resistente es el de las Madres de la Plaza de Mayo, colectivo surgido en Argentina (1986). Al principio, quienes conformaron esta comunidad no tenían experiencia política, pero tomando como punto de partida el dolor, la incertidumbre e impotencia que provoca tener un hijo/a en calidad de desaparecido, decidieron organizarse como colectivo e interpelar al Estado. Salieron a las calles a luchar, a crear espacios de memoria y prácticas sociopolíticas tales como portar pañuelos blancos en la cabeza que representaban sus hijos.

En México tenemos al Comité EUREKA y a H.I.J.O.S., organismos surgidos a raíz de la desaparición forzada ocurrida entre los años 70's y 80's. Los miembros de estos colectivos, a pesar de los constantes hostigamientos, intimidación, violencia y estigmatización en su contra, lograron colocarse en la escena pública y generar una memoria activa y resistente. Todas sus luchas colectivas tienen en común causas específicas y son independientes del Estado.

Es necesario decir que hay quienes deciden permanecer en silencio, negándose a reconocer abiertamente los eventos atroces ya sea por la dificultad de verbalizar el asunto, por miedo a represalias o bien porque no están dispuestos a revivir las experiencias dolorosas y traumáticas, sumándose inconscientemente a los actos de ocultamiento e impunidad.

Los agentes sociales marcan las formas en que se desarrollan estas luchas por las memorias, y esto da lugar a estrategias sociopolíticas específicas que dan paso a discursos alternativos. Al respecto Scott dice que:

Los sujetos son contruidos discursivamente, pero hay conflictos entre sistemas discursivos, contradicciones dentro de cada uno, múltiples significados de conceptos. Los sujetos tienen agencia. No son individuos autónomos, que ejercen libre voluntad sino sujetos cuya agencia se crea a través de situaciones y status que se les confiere.<sup>20</sup>

La memoria colectiva, se coloca en el plano político como instrumento para que los familiares de las víctimas y los sobrevivientes recuperen su capacidad de narrar y su identidad sociopolítica. A su vez, es un importante enlace para establecer comunidades de pertenencia y actuar contra la desaparición forzada.

En casos de desaparición forzada, la memoria es una herramienta efectiva para que las familias de los desaparecidos, a partir de un dolor e incertidumbre semejante y singular a la vez, se vuelvan motores de lucha que impulsan la búsqueda física de su familiar y de justicia para este. En suma, la memoria colectiva se convierte en un instrumento para la acción y la organización colectiva desde la pluralidad.

Todo ello es relevante por las dificultades que implica el no tener un cuerpo o rastro preciso que patente lo ocurrido; las escasas huellas del desaparecido están en constante riesgo de ser difuminadas.

---

<sup>20</sup> Scott, J. (2000). *El arte de la Resistencia*. México: Ediciones Era. p. 77.

Los desaparecidos, se hacen presentes mediante sus familiares quienes se vuelven portadores de su historia, los evocan en el espacio público al nombrarlos, al llevar consigo sus fotografías con sus datos, como ocurrió en las manifestaciones que se han visto en México en donde los familiares acuden portando el retrato de sus hijos/as como forma de traerlos al mundo social.

Respecto a los repertorios de acción resistente se desatacan las movilizaciones sociales, la creación de expedientes de cada caso a partir de la investigación de los familiares, “llevar la imagen de los desaparecidos colgada en el cuello con la información básica como: nombre, edad que tenían en el momento de su desaparición, sexo, ocupación”<sup>21</sup>, la búsqueda en lugares y dependencias donde posiblemente podrían saber de ellos, las reuniones con las autoridades para atender sus demandas, así como mesas de trabajo donde se incorporan narrativas ocultas de otras víctimas, quienes encuentran en los colectivos plataformas de apoyo.

Los familiares de las víctimas y algunos sobrevivientes, son los que construyen narrativas contrahegemónicas, que les permiten reivindicar la personalidad de los que no están y hacer presente esa huella que el Estado se ha empeñado en negar, callar, borrar y en algunas ocasiones banalizar.

Al poner un velo sobre los hechos, el Estado construye una narrativa oficial. Comúnmente utiliza los medios de comunicación masiva como instrumento para ocultar el hecho bajo otras categorías o simplemente negarlo. El Estado, cuando llega a mencionar la desaparición, no reconoce su participación en ello, habla en términos estadísticos que no alcanzan a revelar

---

<sup>21</sup> *Informe sobre desaparición Forzada* (2015). México. CIDH. p.36. [en línea] [consulta: 14 marzo 2018]. Disponible en <[www.oas.org](http://www.oas.org) > cidh > docs > anual > 2015 > doc-es >>

la naturaleza del problema y lo convierte en una cuestión cotidiana, “normalizándolo”.

El ejercicio de la memoria colectiva que se hace mediante el testimonio, así como las prácticas sociopolíticas y estéticas despierta las conciencias con el objetivo de evitar la continuidad de la desaparición forzada. Conservando viva la memoria de las víctimas: se les dignifica<sup>22</sup>, se les sitúa en el espacio social y se abre el diálogo público fuera del discurso hegemónico, derrumbando la apropiación estatal de la narrativa sobre los desaparecidos.

Las memorias colectivas son construcciones complejas que generan formas de resistencia críticas, impregnadas del pasado, que se renuevan de acuerdo a las circunstancias. Por ejemplo, en las movilizaciones de los últimos dos sexenios en México, los colectivos de desaparecidos se asumen como herederos de las luchas del pasado y en sus prácticas retoman procesos de búsqueda y acción de colectivos previos.

El rescate de la memoria colectiva sobre la desaparición forzada pone en cuestionamiento la implementación de protocolos especializados que están siendo aplicados para la investigación y búsqueda del desaparecido. Evidencia los vacíos estructurales, como la falta de recursos, de personal especializado y de protocolos de búsqueda. Por ejemplo, para que comiencen las labores de búsqueda los familiares han tenido que esperar un lapso 72 horas después de la desaparición, tiempo decisivo para dar con el paradero del desaparecido y encontrarlo con vida.

---

<sup>22</sup> Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de derechos humanos n° 6: desaparición forzada (2017). [en línea] [consulta: 6 abril 2018]. Disponible en: <[www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr)>

Se podría decir que el valor resistente de las memorias sociales reside en persistir en la búsqueda de verdad y justicia, romper el silencio y develar otros casos que habían permanecido ocultos. En general se rescata la memoria de los *oprimidos*, para que adquieran potencia política poniendo en evidencia una serie de injusticias dadas a partir de la cancelación de los derechos de las víctimas y sus familiares.

Tienen un papel sustantivo al hacer posible la reformulación de los acontecimientos desde la dimensión crítica, que conlleva a que los sujetos se conciban como actores políticos y activen su capacidad de confrontar, discutir y enunciar para “luchar contra el olvido, arrancando algunas migajas del recuerdo de la rapacidad del tiempo”<sup>23</sup>.

### **1.3 Memorias colectivas versus relato hegemónico**

Las disputas por la memoria se han dado a partir de situaciones límite que apuntan al uso de distintas violencias del Estado tales como las ocurridas en el holocausto, las desapariciones en las dictaduras latinoamericanas y en el contexto mexicano.

Estas se dan entre los distintos actores sociales desde dos posturas: lo hegemónico y contrahegemónico. La primera se genera desde el Estado; la segunda desde los márgenes.

Las disputas por la memoria, ocurren entre aquello que busca ser aceptado como verdad histórica y la reivindicación de los relatos

---

<sup>23</sup> Benjamin, W. (2000). Sobre el lenguaje en general y sobre el lenguaje de los hombres. *Iluminaciones IV*. México: Taurus.p.63.

contrahegemónicos que han sido desplazados. Estas disputas se juegan en el espacio público, por aquellos que resisten al Estado.

La constante exclusión de ciertos relatos ha incentivado, de alguna manera, la fragmentación de la comunidad, sobre todo en los países donde se viven violencias estatales.

Desde el Estado se promueven políticas de olvido que contribuyen al deterioro de la memoria, silenciando los acontecimientos que evidencien su participación, o creando una narrativa que apunte a plantear las violaciones en materia de derechos humanos como una vía única y legítima para salvaguardar el bienestar de la población ante una “amenaza”. Desde ahí “se pretende desposeer a los actores sociales de su poder originario de narrarse a sí mismos”<sup>24</sup> y se trata de impedir el intercambio de memorias colectivas.

Se recurre a la utilización de discursos, dispositivos tales como los medios de comunicación, prácticas violentas, la manipulación de los registros colectivos, entre otros.

La narrativa que surge en torno a la desaparición forzada, pretende negar y ocultar que se trata de un delito y la disfraza con una serie de eufemismos (levantón, ajuste de cuentas, daño colateral), estigmas que colocan al sujeto en un proceso de deshumanización, habilitan el normalizar que todo aquello “considerado negativo o un problema potencial debe ser borrado”<sup>25</sup>. Se pone en duda el que un sujeto sea digno de llamarse víctima y pretende invalidar los reclamos de los familiares. También coloca a la

---

<sup>24</sup> Ricoeur, P. (2010). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. p. 573.

<sup>25</sup> Scott, J. (2000). *El arte de la Resistencia*. México: Ediciones Era. p. 78-79.

desaparición forzada en categorías distintas (secuestro, desaparición simple, extravío) que exculpan al Estado de su participación. La narrativa hegemónica, pretende determinar lo que merece ser recordado y cómo debe serlo.

Dentro de los grupos que disputan la memoria, el Estado es el que jerarquiza los hechos. Estratégicamente le resta importancia a determinados acontecimientos. El Estado “se atribuye el derecho a la selección de elementos que deben de ser conservados”<sup>26</sup>, a conveniencia.

Desde la postura hegemónica, en suma, se busca la institucionalización de la memoria, pretendiendo obturar las memorias colectivas, pero estas últimas siempre encuentran la forma de reaparecer. A veces permanecen en la clandestinidad, pero se hacen visibles en ciertas coyunturas, por lo tanto la hegemonía no es total ya que dentro de la arena pública confluyen diversos actores que están en disputa constante.

El Estado, se encontrará frente al problema de la credibilidad, la aceptación y el consenso sobre lo que afirma como verdad. Siempre hay espacios vacíos por donde surgen las memorias colectivas que buscan instalarse en la discusión pública.

Surgen nuevos actores políticos, que contribuyen en el proceso de elaboración de memorias colectivas emancipadas de los relatos oficiales. Quienes adoptan una postura contrahegemónica, en las disputas por la memoria, se insertan en espacios alternativos, donde los diversos actores que confluyen, pueden tener un amplio margen de acción y se constituyen con el fin de trabajar sobre una misma tragedia.

---

<sup>26</sup> Todorov, T. (1999). *Los abusos de la memoria*. Madrid: Paidós. p.28.

Los hechos tanto del pasado como del presente, siempre están en riesgo y disputa; existen distintas formas de administrarlos, registrarlos y validarlos en la arena pública. A raíz de esto surgen distintas enunciaciones, que proponen nuevos sentidos para la indagación, interrogación y debate de la narrativa que se imponen como verdad absoluta y legítima por el Estado.

Las narrativas y prácticas que forman parte de lo contrahegemónico, se producen desde los colectivos, conformados por quienes fueron testigos directos de una desaparición o sobrevivieron a esta experiencia así como los familiares de las víctimas y los grupos enfocados en su defensa.

Las memorias colectivas se van renovando, comenzando nuevos ciclos de acción, de protestas y movilizaciones, en las cuales se suman nuevos actores, demandas y casos que irrumpen en el ámbito público.

Desde ahí se cuestiona todo aquello que ha querido ser borrado del mapa de la humanidad o lo que ha sido *sobre expuesto*<sup>27</sup>, con la intención de clausurarlo a nuevas interpretaciones.

#### **1.4 Testimonio, practicas sociopolíticas y estéticas: dispositivos de memoria y resistencia**

El lenguaje constituye un importante vehículo y herramienta de las memorias sociales. Utilizado desde lo hegemónico, desarrolla una narrativa enmarcada dentro de lo unívoco e institucionalizado.

---

<sup>27</sup>Este término se da a partir del libro “Pueblos expuestos, pueblos figurantes” de Georges Didi – Huberman, obra centrada en la construcción de la imagen del pueblo, específicamente en el caso del genocidio en donde se juega una dialéctica entre lo visible y lo invisible así como la prevalencia de la hegemonía en el modo de mostrar determinado acontecimiento.

A la par, surgen como correlato el testimonio así como prácticas sociopolíticas y estéticas como dispositivos de las memorias colectivas. Estos son producidos por los familiares de los desaparecidos o los colectivos solidarios, que hacen un trabajo en el plano de la restitución de la humanidad mediante la identidad del desaparecido, contando las historias de cada uno y diversas formas de sacarlos del anonimato. También representan lo que significa una desaparición forzada ante el resto de la sociedad.

Los desaparecidos al quedar fuera de todo registro oficial, resultan despojados de su condición de sujetos de derecho. El testimonio entra en escena como materia prima, desde el cual se rastrean las pistas para reconstruir los hechos, arrojar luz sobre quiénes pueden ser o son los perpetradores, su modus operandi y el último lugar en el que fueron vistos.

Los testimonios son una herramienta que sirve para recolectar pedazos de distintas memorias que confluyen entre sí, a partir de los sobrevivientes y familiares de las víctimas de desaparición forzada. Por ejemplo, en México, durante el periodo de la llamada *Guerra Sucia*, se recopilaban testimonios que dan cuenta de los espacios clandestinos donde eran detenidos y posteriormente desaparecidos los miembros de diferentes grupos guerrilleros. Estos se muestran, en los términos propuestos por Agamben, como *un espacio de vida construido sobre la lógica de la excepción donde la ley se pone fuera de sí misma*.

Esta afirmación encuentra sustento en el testimonio de David Cabañas Barrientos, sobreviviente;

Más o menos en agosto de 1972, el Estado y el Ejército creó un acuerdo de eliminar a todos los hombres cercanos a Lucio Cabañas; la eliminación consistía en secuestrarlos, torturarlos y desaparecerlos, esto aplicaba en general para quienes pertenecían a la guerrilla y familiares.

La mayoría fueron a dar al campo Militar Número Uno, en la Base Militar de Pie de Cuesta o en el Cuartel Militar de Atoyac que eran centros de reclusión donde se colocaba a los que iban a dar a esos espacios fuera de la protección de la ley<sup>28</sup>.

Los testimonios logran dar cuenta de la naturaleza de la maquinaria represiva, de aquellos lugares, que alejaban del exterior a los desaparecidos rompiendo sus lazos sociales y colocando a los individuos fuera del amparo de la ley. A través del testimonio se revelan las atrocidades que ocurren en materia de desaparición forzada.

La distorsión de los hechos desde el poder, encuentra su límite en las experiencias de los hechos mismos transmitidas mediante el testimonio, pruebas escritas, pero también representaciones sociopolíticas y estéticas, que dificultan la negación de determinados acontecimientos. El testimonio, entonces, es una posibilidad de reapropiación de la memoria colectiva en oposición al relato hegemónico.

Juega un papel importante para la construcción de la memoria colectiva, ya que indaga sobre una realidad negada, las identidades perdidas y establece la relación con ese otro social, que también podríamos ser nosotros.

Se construye desde la experiencia vivida, la cual es resignificada desde lo colectivo y es parte de la multiplicidad de la memoria. La articulación de los

---

<sup>28</sup> Mendoza, J. (2013). Memoria de las desapariciones durante la Guerra Sucia en México. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, v. 15, n. 3. p. 95.

testimonios con la razón crítica permite construir los acontecimientos desde el sujeto que enuncia el relato y rescata “la experiencia ligada al proceso de reflexión sistemática”<sup>29</sup>. Se rescatan así las voces de los agraviados, desmontando los discursos del Estado y se encuentran elementos en común que se articulan dentro de los marcos sociales presentes.

Los testigos denominados *donantes de la memoria*, entregan su relato al cuerpo social, permiten así abrir el diálogo, reconocer la vigencia y pertinencia de la memoria sobre todo en el sentido de la resistencia, ya que encuentran sus sentidos en el presente, así como los elementos que persisten con respecto a la desaparición forzada.

Los dispositivos de la memoria, como el testimonio o las prácticas sociopolíticas y estéticas, surgen como actos de resistencia. Estas últimas se dan a partir de la recuperación del sujeto como vehículo de recomposición política y cultural, y como forma de reafirmar los derechos e ir contra la dominación de las instituciones del Estado.

A partir un *trauma social*, la desaparición forzada, se crean narrativas y códigos simbólicos que recuerdan con insistencia y obstinación un asunto de carácter inacabado hasta su esclarecimiento.

El trabajo de la memoria comprende, aparte de lo testimonial, acciones sociopolíticas compuestas por movilizaciones en vía pública, búsqueda en campo, creación de carpetas de investigación, mesas de trabajo, denuncias públicas, diálogo con autoridades, creación de redes de apoyo, uso de medios digitales.

---

<sup>29</sup>Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Argentina: Siglo XXI Editores. p. 24.

Se apoya también en representaciones simbólicas o estéticas, utilizadas cuando no es posible verbalizar los acontecimientos. Otras formas de dar cuenta encuentran como medio la escritura, la escenificación y la representación, como dispositivos con otras formas de lenguaje, como parte de la memoria colectiva, convertida en política por ubicarse dentro de la esfera pública y resistente por interpelar a los actores que detentan el poder y encarnan las instituciones estatales.

En este caso hay dos tipos de dispositivos simbólicos que han sido utilizados en los casos de desaparición forzada en México; el primero está vinculado directamente a las comunidades y el segundo se centra en la producción de una obra por actores que trabajan en conjunto con los familiares de las víctimas.

La columna vertebral en ambos son las historias de los desaparecidos y las implicaciones de la desaparición forzada en dos niveles, el social y el individual. En este último aspecto se exploran temas como la forma en que esta problemática irrumpe en la vida de cada familiar. Mediante ello se busca abonar en la construcción de la memoria de los ausentes y arrojar luz sobre las distintas violencias del Estado.

En México, los ejemplos de dispositivos simbólicos, vinculados a la memoria en torno a la desaparición forzada son múltiples; Durante el periodo de Gobierno de Felipe Calderón, a raíz del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (marzo, 2011), surge el proyecto *Bordamos por la Paz*.

Este busca otras lógicas de enunciación y resistencia. Invita a las personas a bordar en pañuelos, en la vía pública, algún pensamiento, datos, el

nombre, el lugar donde por última vez se vio a la persona desaparecida como forma de memoria. En general, el proyecto abarca casos de feminicidios, homicidios dolosos y desapariciones forzadas, estas últimas bordadas con hilo verde como símbolo de esperanza.

El proyecto intenta desafiar el miedo que se ha impuesto a los familiares que no hablan abiertamente de lo que les ha ocurrido. Es una primera vía para denunciar en el ámbito público aquello que había quedado silenciado. Esta actividad se ha convertido en un punto de encuentro donde conviven personas que están en situaciones similares. Abre un diálogo que conlleva a la creación de comunidad en términos solidarios y de acción política.

*Bordamos por la Paz* se ha ido multiplicando en distintos estados donde los índices de violencia han recrudecido como en Jalisco, Veracruz, Morelos, Guerrero, Coahuila (solo por mencionar algunos). Coloca a la memoria como resistencia ante un Estado que utiliza la confusión como estrategia represiva. A partir de reuniones periódicas para bordar, la plaza pública también se convirtió en un espacio de encuentro con la sociedad.

Otro dispositivo surge dentro del mismo contexto, en 2011. Se trata del proyecto *Geografía del Dolor* que realizó Mónica González Islas con ayuda de los familiares de desaparecidos. En una serie de fotografías y web documental, expone el contexto cotidiano de quienes han sido desaparecidos.

Hace énfasis en las consecuencias para la vida de familias y comunidades, retrata la incertidumbre, la desesperación, la desconfianza en las autoridades y la ausencia como algo “a lo que nadie se puede acostumbrar

mucho menos cuando se trata de alguien a quien amamos”<sup>30</sup>. Dentro de este proyecto se intenta mostrar también la forma en que los familiares trascienden el umbral del miedo y lo usan como herramienta para la acción.

La figura de la víctima, haciendo referencia a los familiares, rompe con la construcción social que la ha encasillado con lo vulnerable o con sujetos que merecen conmiseración. En este caso, la categoría de víctima adquiere entidad política por su lucha desde el dolor y a su vez desde la esperanza.

Entre los proyectos que se han generado en torno al asunto se observan aquellos que están vinculados a la simbolización del duelo y el trauma a través de prácticas performativas. Algunos están centrados en proyectos artísticos con formatos convencionales como la fotografía, escultura e instalación. Forman parte de un ejercicio de constante interpretación que, a nuestro parecer, se aproxima a la memoria colectiva en términos reales. Se vuelven dispositivos de visibilidad, enunciación y de intervención.

Este tipo de dispositivos, muestran la existencia de lo que es casi imposible de representar, tanto para los sobrevivientes como para las familias de las personas desaparecidas. Las imágenes del orden de lo representacional son altamente significativas y portadoras de sentido.”<sup>31</sup>

Esto ha sido parte sustantiva de las memorias colectivas, ya que permiten ir elaborando una especie de mapa social que recoge las distintas violencias y violaciones asociadas a la desaparición forzada.

---

<sup>30</sup> GONZÁLEZ, M. (2014). *Geografía del dolor*. [en línea] [consulta: 5 agosto 2018] <<https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/0fc855c9-8bef-496e-961cb3af8d441bb9/geografia-del-dolor>>

<sup>31</sup> Rubiano Pinilla, E. (2014). Arte, memoria y participación: ¿Dónde están los desaparecidos? Universidad Jorge Tadeo Lozano. *Revista Hallazgos*. Año 12 No.23. p. 35.

Mediante la narrativa que se crea a partir del testimonio y los dispositivos sociopolíticos y estéticos, los desaparecidos reaparecen y se devuelve parte de su identidad, al ser mostrados tal como eran antes de ser sustraídos de su entorno social. La sociedad aprecia rostros individuales, recobra cómo vestían y cómo hablaban los jóvenes, qué ideales pretendían etc. Se intenta así crear un vínculo con el público para que pueda reconocerse en ellos.

Estos dispositivos otorgan sentido al acontecimiento y subjetividad a esos seres considerados como liminales. Esto quiere decir que les dan una presencia a los que “no están ni aquí ni allá” y de quienes no existe la certeza de su destino.

Han sido utilizados como herramientas de memoria que tienden hacia la movilización de la conciencia, al cuestionamiento de los hechos sociales y de nuestro papel en lo colectivo.

Su intención es construir una ruta alternativa con respecto a algunos memoriales que han servido como soportes de la narrativa oficial, que no otorgan pleno sentido ni dimensión a la desaparición forzada, e incluso imposibilitan la capacidad de narrar de otras visiones y “contribuyen a edificar una barrera para su interpretación.”<sup>32</sup>

Como bien afirma Arthur Danto, la narratividad, en sus distintas formas, es fundamental para aprehender y darle sentido a nuestro entorno<sup>33</sup>. En tanto forma discursiva y simbólica adquiere potencia su capacidad significativa, sirve de vehículo para producir coherencia social, dar paso a acciones en torno a

---

<sup>32</sup> Gatti, G. (1999). *Habitando (astutamente) en las Ruinas del Mapa: el Aleph, la Nación, los cronopios y las modalidades débiles de la identidad colectiva*. Madrid: *Política y Sociedad*, núm. 30. p.18.

<sup>33</sup> Danto, A. (1985). *Narration and knowledge*. Nueva York: Columbia University Press. p. 149.

una problemática (que en este caso sería la desaparición forzada) e ir incentivando la conservación y constante reconfiguración de las memorias colectivas que buscan sobrevivir y ser persistentes.

## **Capítulo II. Desarrollo histórico de la desaparición forzada y los recursos de la memoria.**

La importancia de los estudios sobre desaparición forzada en el ámbito de las Ciencias Sociales se ha dado a partir de las violencias desde el Estado, que han ocurrido a lo largo del siglo XX, particularmente en regímenes totalitarios y autoritarios; lo cual ha sido una de las principales aristas de la llamada barbarie moderna enmarcada en un sistema capitalista.

En los distintos contextos la desaparición forzada se constituye como medio de represión y parte de una política, que conllevan al anonimato y la impunidad de este delito. La desaparición forzada ha estado presente en distintos contextos socio-históricos a lo largo del siglo XX y es una práctica que continúa hasta el presente, adquiriendo nuevos modos, actores y razones.

Desde la época de las dictaduras latinoamericanas, pasando por democracias restringidas y autoritarias como fue el caso mexicano, desde finales de los 60's y a lo largo de 70's se constituyó como práctica sistemática. También es implementada en regímenes formalmente democráticos como ocurre en la actualidad.

A partir de una perspectiva crítica en materia de derechos humanos; se ha replanteado el significado y las consecuencias de la desaparición forzada, mediante la revisión histórica de los contextos donde se implementa y se desarrolla.

El propósito de este capítulo es trazar los antecedentes históricos de la desaparición forzada y su caracterización, tomando como punto de partida el nazismo donde se presentan los primeros registros del uso de la desaparición

forzada como una práctica sistemática que conforma todo un sistema que apunta a la eliminación del otro.

Para reconocer y entender las dimensiones de la desaparición forzada así como el sentido que porta de acuerdo al contexto en que se desarrolla analizaremos el sustento político e ideológico que dio pie a las llamadas *guerras sucias* en América Latina y en México.

Se analiza la implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional para el desarrollo de una tecnología de férrea represión en los regímenes autoritarios en América Latina e implementación sistemática de la desaparición forzada mediante el Plan Cóndor.

En los dos últimos apartados del capítulo analizaremos por tanto, la *Guerra Sucia* en México en cuanto a técnicas de represión y violencia, en particular la desaparición forzada. Finalmente vincularemos el contexto de la Guerra Sucia con los colectivos que surgieron en esa época posicionándose como resistencia y agentes constructores de memoria frente a la problemática de la desaparición forzada.

## **2.1 Desaparición forzada en el nazismo: inicio de una práctica sistemática.**

La desaparición forzada es una forma compleja de violación a los derechos humanos caracterizada principalmente por: la privación de la libertad de una persona o un grupo por agentes del Estado<sup>34</sup> ya sea con su participación directa, su anuencia u omisión; violación sistemática de sus derechos humanos; ocultamiento de información sobre el paradero de las personas desaparecidas por parte de las autoridades, no reconocimiento y negación del hecho. Así mismo es importante subrayar que normalmente la desaparición forzada termina en la muerte.

La desaparición forzada, es considerada desde 1945 un crimen de lesa humanidad, que no sólo afecta a la víctima directa, sino que las consecuencias se extienden a sus familiares y entorno social inmediato.

Las víctimas y sus familiares se encuentran bajo la desprotección de la ley, por la colusión directa o indirecta de las autoridades. A esto se puede agregar que por la naturaleza del fenómeno se le considera un delito continuado hasta su esclarecimiento, con miras a obtener justicia.

La desaparición forzada, por parte del Estado, se pretende confundir con otras categorías tales como: desaparición simple, extravío y secuestro. Si bien es cierto que estas categorías tienen en común el hecho de ser involuntarios, no se pueden calificar de la misma manera.

---

<sup>34</sup> Mastrogiovani, F. (2015). *Ni vivos ni muertos*. México: Grijalbo. p .18.

El hecho de no distinguir la diferencia entre estas categorías, conduce a una falta de identificación de los casos definidos como desapariciones forzadas, siendo un obstáculo reconocer la problemática y que el Estado asuma su participación directa (utilización de agentes del Estado) o indirecta (complicidad, omisión, no debida diligencia, investigación, etc.).

Al hablar sobre este fenómeno, los primeros registros que encontramos son en el régimen estalinista, en el cual se pretendía eliminar y disuadir a la oposición política. El procedimiento más común era el arresto, que por lo regular se efectuaba en la noche o en lugares donde no hubiese testigos, y después no se volvía a saber nada del paradero de la persona desaparecida.

Se sabe que con posterioridad al arresto, eran llevados a campos de concentración y trabajo forzado conocidos como “cárceles clandestinas” o *Gulags*.

La desaparición forzada, como práctica generalizada, nos remite históricamente a los regímenes de tipo totalitario en particular al Nazismo (1933-1945), que utilizaron la desaparición como una de las máximas expresiones de represión, con el fin de eliminar a *comunistas*, gitanos, esclavos, personas con discapacidad, homosexuales y judíos. Se constituyó como parte de una tecnología de exterminio masivo y deshumanización.

En Alemania, el desarrollo del proyecto nacional socialista se dio a partir de 1918, con la derrota de este país durante la Primera Guerra Mundial. A consecuencia de ello, la situación tanto económica como política de Alemania se vio afectada a raíz del Tratado de Versalles, firmado en 1919, el cual señalaba a este país, como el único responsable del conflicto. Bajo este

argumento se le impuso el pago por reparaciones de guerra y ceder parte de su territorio.

Alemania se vio envuelta, durante la República de Weimar, en una gran crisis económica entre 1923 y 1929, reflejado de manera más profunda en la clase media alemana. La mayoría de sus miembros, al verse perjudicados por esta situación, deciden optar por grupos políticos radicales, como el Partido Comunista Alemán (KPD) y el Partido Nacionalsocialista (NSDAP).

El Partido Nacionalsocialista (1919), al inicio congregó a un pequeño número de militantes (25) entre los cuales estaba Adolf Hitler, quien en 1921 sería su líder. Bajo las ideas de Ernst Houshofer y Alfred Rosenberg se difundió un proyecto, que más tarde sería la base del nazismo, que exaltaba el nacionalismo, desarrollaba los fundamentos teóricos del antisemitismo y el racismo, los principios para la implementación de una ideología anticomunista, el expansionismo imperialista y una economía capitalista.

Poco a poco el Partido se fue extendiendo a lo largo del territorio. Los militantes del partido estaban convencidos, junto con Hitler, que la violencia era un medio necesario para alcanzar plenamente su proyecto ideológico, político y económico, por lo que crearon el brazo armado del Partido llamado SA (Sección de Asalto) y una unidad de propaganda, que se centraba en difundir su programa político e ideológico, así como ideas contra el comunismo y los judíos.

Entre 1929 y 1932 el Partido Nazi, fue alcanzando mayor popularidad, a tal punto que logró el segundo lugar dentro del parlamento con un total de 107 escaños de los 327 que había en total. Mostrándose ante la sociedad como

una alternativa frente a la crisis que se estaba viviendo en el marco de la Gran Depresión, a pesar de los esfuerzos del gobierno en turno por frenar el creciente desempleo y las precarias condiciones en las cuales se veía inmersa gran parte de la población alemana.

En 1933 Hitler fue nombrado canciller alemán. A finales de febrero de ese mismo año se convocó a elecciones para la presidencia, que no pudieron concluirse debidamente ya que el recinto donde se reunía el Parlamento fue incendiado. La situación fue aprovechada por el Partido Nazi para inculpar a los miembros de Partido Comunista, y así reprimirlos violentamente. Bajo otros argumentos disolvieron los demás partidos, lo cual no permitió que existiera oposición. Finalmente, mediante un decreto se declaró ilegal cualquier agrupación política y esto dio paso a la instauración de un sistema unipartidista.

El 23 de marzo de 1933, todas las facultades legislativas del parlamento se transfirieron a un gabinete controlado por el presidente que, en este caso, fue Hitler, quien a su vez decretó una ley por la cual el partido nazi quedaba ligado directamente al Estado. Nombraba como su organización auxiliar la SA considerada; *garante de la revolución nacionalsocialista y salvaguarda del Estado*.

Esta se encargó de recaudar las contribuciones principalmente de los trabajadores y campesinos para el partido así como el reclutamiento de jóvenes a sus filas. Otra organización importante de las formaciones totalitarias de élite fueron las SS, dentro de las cuales se formaron células especiales de combate y represión que junto con el ejército ayudaron al Servicio de Seguridad en

tareas de espionaje. Este último se encargaría más adelante de habilitar los campos de concentración.

A partir de ese momento, se entró en un período de reorganización del Estado y la sociedad alemana se enmarcó en un régimen totalitario. Este se caracterizó por la centralización del Estado, es decir que el líder junto con su partido controla todas las estructuras estatales, mediante un proceso de coordinación de todos los órdenes de gobierno.

Las organizaciones empresariales, sindicales, campesinas, así como la educación, cultura y medios de comunicación, quedaron supeditados a la dirección del partido y se utilizaron como instrumentos para difundir e instaurar la ideología nazi en todos los ámbitos sociales, evitando el pluralismo propio de toda democracia.

Esta nueva estructura estaba acompañada de políticas de terror y dominio, políticas raciales y antisemitistas que anularon progresivamente los derechos de judíos y otros grupos de población, e instalaron campos de concentración como institución represiva estatal.

En 1933 se creó el Fundamento de Custodia y Protección (Schutzhaft), y se proclamó el Estado de Excepción, que se convertirá en la norma, bajo el argumento de que el orden público y la seguridad están en riesgo. Se dio paso a la construcción de los primeros campos de concentración *como un espacio de excepción*, donde los sujetos están expuestos al poder soberano de dar muerte.<sup>35</sup> A su vez, mediante ese decreto “la tarea de la policía totalitaria ya no

---

<sup>35</sup> Agamben, G. (2009) *Homo Sacer: el poder soberano y la nuda vida*. España: Pre-Textos. p.74.

consiste en descubrir los delitos, sino en hallarse disponible cuando el Gobierno decide detener a cierto sector de la población”.<sup>36</sup>

El gobierno nazi generó un nuevo entramado jurídico que habilitó y justificó el uso de la violencia para la transformación de la sociedad dentro de su proyecto. Se van minando los derechos políticos y civiles de la sociedad, en particular con la promulgación de las Leyes de Núremberg en 1935, dentro de las cuales se desataca la ley de protección de la sangre alemana y el honor alemán, que prohibía el matrimonio mixto o trabajar para judíos.

A partir de 1936 el régimen nazi se volvió más radical y agresivo. La ley de ciudadanía “privó de la categoría de ciudadanos a todas aquellas personas que no tuvieran sangre alemana”<sup>37</sup> lo cual colocaba a judíos, gitanos y personas de origen no alemán fuera de la protección de la ley.

En este contexto, surge la desaparición forzada en la Alemania nazi, que se constituyó en una de las formas de violencia y represión en contra los judíos, los gitanos, homosexuales, migrantes, disidentes políticos etc. Ello nos remite a un marco mucho más amplio que permite reconocer la dimensión que tuvo esta etapa histórica como una síntesis de prácticas violentas masivas, colonialismo, esclavitud moderna, genocidio y guerra.

Las formas de ejercer la violencia alcanzadas durante Nazismo, son una consecuencia de los procesos de violencia a gran escala que se comenzaron a expresar durante la Primera Guerra Mundial, periodo en el que se ejecutaron asesinatos en masa, gracias al desarrollo de armas de exterminio masivo que reducían a los seres humanos a fragmentos casi irreconocibles, lo que conlleva

---

<sup>36</sup> Arendt, H. (2004). *Los orígenes del totalitarismo*. México: Taurus.p.235.

<sup>37</sup> *Ibidem*. p. 290.

al anonimato de quienes perecieron durante la guerra. En este proceso también se abona la industrialización y deshumanización de la muerte, campos de concentración para prisioneros de guerra, nacionalismo exacerbado y una nueva concepción de enemigo representado por la alteridad.

El desarrollo y articulación de la desaparición forzada como forma de terror psicológico y de una forma efectiva de violencia estatal se llevó a cabo en Alemania, en la época nazi. El laboratorio de esta práctica, se ubica en el régimen franquista con la desaparición de combatientes o sospechosos, calificada como “una consecuencia natural de toda guerra, donde siempre existe la imposibilidad de identificar ciertos cadáveres”<sup>38</sup>. Después de cinco años de desaparición se declaraba presunción de muerte. Estos hechos ocurrieron con ayuda del gobierno alemán.

En Alemania, durante la segunda mitad del Tercer Reich, la desaparición forzada se constituyó como política de estado y técnica represiva, que se aplicó principalmente contra los judíos, pero también contra todos aquellos que no encajaban en la idea de *raza pura y algunos miembros de la disidencia*.

Las directivas para el desarrollo de esta práctica se dieron a partir del *Decreto Noche y Niebla* (7 de diciembre 1941) contra la disidencia política en zonas ocupadas por el régimen Nazi. Este marcaba como principios: “a) las medidas para la desaparición de los acusados o sospechosos de disidencia sin dejar rastro y b) que ninguna información sea difundida acerca de su paradero o destino”<sup>39</sup>.

---

<sup>38</sup> Preston, P. (2011). *El holocausto Español: odio y exterminio en la guerra civil antes y después*. Barcelona: Debate. p. 234.

<sup>39</sup> Agosto, P. (2008). *El Nazismo: la otra cara del capitalismo*. Oceana Sur. p. 135.

Algunos de los que fueron desaparecidos formaban parte de los grupos de resistencia en contra del régimen nazi dentro de Alemania, Francia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Noruega que dieron como resultado la detención de más de 7,000 personas<sup>40</sup>, llevadas luego a campos de concentración.

Estas eran condenadas a trabajos forzados, que respondían a una de las necesidades de la producción capitalista ya que era un sistema de mano de obra sin costo, utilizada hasta su agotamiento, o bien a la pena de muerte mediante un “juicio”, que consistía en leerles una sentencia en la cual se les imputaba cargos como; *el ser comunistas, atentar contra el régimen y asesinatos contra militares o policías nazis o incitar al desorden social*. En otras palabras, ellos junto con los judíos constituían para el Estado el “mal social”.

Los pilares del uso efectivo de la desaparición forzada con disidentes políticos, como una técnica para infundir terror y eliminar la resistencia fueron: la vigilancia o espionaje de los grupos en resistencia y las redes que se tejen entre estos; la ubicación, detención o secuestro; la tortura y la posterior desaparición sin dejar rastro de su existencia (regularmente se les llevaba a los campos de concentración bajo la rúbrica de la noche y la niebla).

Los campos de concentración<sup>41</sup> a los que eran llevados se ubicaban a las afueras de las ciudades. El principio del encierro en los campos de concentración, a diferencia del modelo carcelario occidental, donde se persigue el control social y el disciplinamiento del cuerpo, responde a una lógica que va más allá del aniquilamiento, llegando al grado de borrar el cuerpo.

---

<sup>40</sup> Palumbo, L. (2009). Operación Cóndor: antecedentes teóricos y consideraciones estratégicas. *Revista Relaciones Internacionales*.p.72.

<sup>41</sup> Los campos de concentración se instauran en un principio para las personas que cometieran un delito, en este caso eran para la oposición política.

Esta lógica concentracionaria, se vuelve en fábrica de muerte y exterminio que se activa con la legislación antijudía a partir de 1938, que estableció como *necesaria* la eliminación de los “elementos indeseables”.

El decreto *Noche y Niebla*, fue denominado de esa manera por la amenaza que se les hacía a los prisioneros de que serían exterminados de noche y entre la niebla. Lo primero alude a la clandestinidad y lo segundo a la difuminación de todo rastro de su existencia. El propósito del decreto, más que el exterminio, era aislar a la disidencia y crear terror en los familiares y miembros de los grupos en resistencia, con el fin de someterlos física y psicológicamente.

Este decreto eliminó el deber que tenía la policía de informar a los familiares de la muerte de un interno en los campos de concentración, como ocurría al principio de su creación. Estableció en cambio que “las terceras personas [hayan de quedar] en la incertidumbre acerca del paradero de los prisioneros, lo que incluye también el que los parientes no puedan saber algo sobre el destino de su familiar”<sup>42</sup>

Mediante la política de exterminio en los campos de concentración, la desaparición forzada fue parte de un proceso de deshumanización, sobretodo de los judíos, considerados como una enfermedad para el cuerpo social en términos raciales. Bajo tal contexto se definió la desaparición forzada; como una forma extrema del uso del terror.

Los campos de concentración, se convirtieron en sitios de exterminio. Todos aquellos que iban a los campos eran despojados de su calidad humana

---

<sup>42</sup> Arendt, H. (2011). *Las técnicas de las ciencias sociales y el estudio de los campos de concentración*, en *Ensayos de comprensión 1930 - 1954*. Madrid: Caparrós Editores. p.295.

y pasaban a ser seres anónimos, por lo tanto era fácil que el régimen nazi negara su existencia.

El proceso que se seguía en el régimen nazi para borrar la existencia de los sujetos era: el arresto arbitrario que sustrae a la persona de su entorno social; el traslado a un lugar desconocido; la expoliación de sus bienes materiales; la concentración de los judíos principalmente; su deportación, su muerte y finalmente su incineración.

Quienes eran llevados a esos lugares se les colocaba en un estado de privación de la personalidad jurídica, lo cual habilitaba que fuesen objeto de diversas transgresiones. Estos sitios estaban a cargo de la policía SA, con ayuda de la SS, que asumió tareas policiales con el fin de controlar estos sitios de muerte.

El régimen nazi superpone la categoría de *comunista* (disidencia política) o bolchevique a la de judío, al fusionar estas terminologías desde el discurso oficial, que se reproduce en los medios masivos. Se confunde y difumina la diferencia entre estos grupos, lo cual fue decisivo para generar la noción de que ambos formaban parte del “enemigo”. Esa fue una de las maneras por las cuales se habilitó la violencia, represión, desaparición y exterminio; contra los judíos principalmente.

La estigmatización contra los judíos fue fabricada mediante una fuerte propaganda que respondía a una serie de preceptos racistas y antisemitistas quienes colocaban a ese grupo en la categoría de raza impura, que constituía una enfermedad para el cuerpo social. Se les categorizó como el enemigo que debía ser perseguido, violentado, desarraigado y destruido sin piedad.

La lógica de los campos de concentración nazis, da cabida a la consolidación de un sistema de desaparición masiva de personas. En los campos se aislaba a las personas totalmente del mundo exterior, llevándolos hacia la liminalidad donde no están vivos, al ser cosificados, pero tampoco están muertos.

Los campos de concentración, se convirtieron en la máxima expresión del terror en el Nazismo; de la mayoría de estas personas no se supo nada. Era como si hubiesen desaparecido de la faz de la tierra. Los cuerpos fueron incinerados y las cenizas enterradas, dejando a sus familias en la incertidumbre acerca del paradero del prisionero.

Las técnicas utilizadas por el régimen nazi constituyeron un proyecto de dominación total del ser humano. Mediante la represión y terror se mina la voluntad de las personas y se destruye su personalidad moral. A través de los arrestos se les desubjetiviza al quitarles todo aquello que los identifica y sitúa en el mundo de lo social. Con la desaparición forzada se pretendió evaporar cualquier rastro de la existencia de las personas que se volvieron en cenizas repartidas en aquellos campos clandestinos de la muerte.

## **2.2 América Latina: aplicación de la doctrina de seguridad nacional y Plan Cóndor**

Los golpes de Estado en América Latina y la posterior instauración de los gobiernos de facto, se dieron a partir de la segunda mitad del siglo XX, en el marco de la Guerra Fría (1947 -1991). Esta se caracterizó principalmente por la división del mundo en polos opuestos, o bipolaridad, en lo político, económico,

ideológico e incluso cultural. Los dos bloques de control estratégico eran la Unión de Republica Socialistas Soviéticas (URSS) y Estados Unidos.

Esta división del mundo tuvo dos consecuencias sustantivas. La primera de ellas fue generar constantes tensiones entre estos bloques, concebidos como diametralmente opuestos; la segunda fue la continuidad de una guerra generalizada, bajo otros medios y estrategias, para combatir al “enemigo”, que en este caso estaba encarnado por la Unión Soviética, como representante de un comunismo que “se filtraba por todas partes”. Bajo esta premisa, Occidente se dio a la tarea de crear un nuevo pacto entre el Estado y la sociedad tratando de unificar al mundo en una visión hegemónica para organizar a la sociedad en torno a Estados Unidos y el capitalismo en su fase imperialista.

En medio del conflicto se encontraban los llamados países de Tercer Mundo, en particular la región latinoamericana, que había sido calificada por Estados Unidos como un campo fértil para el comunismo, reflejado en la disidencia política interna. Por lo tanto la sociedad estaba en peligro ya que estos grupos representan inestabilidad y conflictos sociales que podían desembocar en el comunismo.

En este contexto surge la Doctrina de Seguridad Nacional, que más tarde sería aplicada en diferente medida en América Latina. La sistematización de teorías y experiencias vividas en la Segunda Guerra Mundial relacionadas con la geopolítica y la guerra total dieron cabida a la elaboración de la Doctrina de Seguridad Nacional, en adelante DSN. Sus objetivos principales se pueden resumir en cinco puntos:

A) “Conquistar el territorio apto para la integración político-económica

B) Conducir al enemigo al desprestigio e incertidumbre en aquellos territorios y áreas de conquista.

C) Fomentar un determinado pensamiento político en la sociedad de los territorios conquistados.

D) Explotar al máximo las fallas o deficiencias que ofrezcan los opositores, enemigos o rivales”<sup>43</sup>

Bajo este argumento la guerra se asume como la integración de distintos campos, en lo militar, lo económico, lo político, lo sociológico, científico y lo ideológico, convirtiendo a la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) en una especie de síntesis total o universalización de un modelo.

La DSN se basó en dos postulados; el primero es el de la bipolaridad, que como ya habíamos explicado, supone un mundo dividido en polos antagónicos; el segundo hace referencia a la guerra generalizada y permanente. La DSN le da un sentido trascendental a cada uno de sus postulados para evitar la posibilidad de otras formas de gobierno, de pensar, de actuar y modelos económicos alternativos al capitalista.

Los primeros acuerdos en el contexto de la Guerra Fría, como parte de la DSN y los documentos que formaron parte del desarrollo institucional de las políticas estadounidenses hacia América Latina, fueron: el Acta de Chapultepec (1945) y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR, 1947) para la cooperación y el aseguramiento de la defensa Nacional, así como la creación

---

<sup>43</sup> Leal, F. (junio 2003). La Doctrina de Seguridad Nacional: Materialización de la guerra fría en América del Sur. Ecuador. FLACSO. *Revista de Estudios Sociales*, no. 15. p.80.

de programas bilaterales de ayuda y entrenamiento militar, como modelo geopolítico de guerra bajo la tutela del país hegemónico.

El triunfo de la Revolución Cubana, a finales de 1959, sirvió como punto de referencia para que en otros países de América Latina surgieran grupos opositores o revolucionarios, que fueron calificados como subversivos, como extensión del comunismo. Por lo tanto, se les debería considerar como enemigos que atentaban contra la estabilidad, seguridad de la Nación y la sociedad. La única vía que se proponía para derrotarlos era recurrir a las fuerzas armadas para que asumiesen la conducción del Estado y defendieran su seguridad.

Paralelamente, los militares latinoamericanos reciben formación en tácticas contrainsurgentes para el “mantenimiento de la seguridad interna”, mediante la colaboración de fuerzas castrenses en el desarrollo militar, e interiorización de la ideología de la DSN, que desemboca en el militarismo. Con esto hacemos referencia a que la institución castrense se encuentra al servicio de las clases dominantes y se convierte en un elemento sustantivo de la política de un régimen que busca el control de la vida nacional mediante una “guerra” interna.

La Doctrina de Seguridad Nacional, tiene su justificación ideológica principalmente en la teoría desarrollada por Carl Schmitt en sus obras: *La teoría del partisano* y *el Concepto de lo Político*.

En la Teoría del Partisano se entiende a los *movimientos guerrilleros*, gestados desde los años 50's, como grupos violentos que deben ser combatidos con métodos ilegales y clandestinos. Estos eran calificados como

francotiradores o criminales, esto da pie a ya no pensar en una *guerra* términos tradicionales; entre dos o más naciones que en determinado momento es posible llegar a un acuerdo de paz.

La guerra que se libra con el partisano o guerrillero, según Schmitt, es de carácter interno y se vuelve ilimitada, sin poder llegar a un acuerdo pacífico. El guerrillero se convierte en un eterno enemigo que debe ser combatido bajo cualquier medio, eliminando incluso su rango como persona. En este contexto de guerra, cualquier ciudadano puede convertirse en una víctima colateral.

En el *Concepto de lo político* se desarrolla el binomio amigo – enemigo, relacionado no desde el conflicto entre naciones sino más bien de un adversario interno que hay que combatir bajo cualquier medio.

El asunto de fondo es que la correlación de fuerzas entre el gobierno y la guerrilla es asimétrica. La respuesta del Estado se desborda y desafía el concepto del monopolio legítimo de la violencia que ya Hobbes o Weber propusieron respectivamente y que siempre va de la mano de la ley, es decir el derecho al uso de la violencia institucional con el reconocimiento de la sociedad.

El monopolio de violencia entonces existe porque estamos en presencia de una organización de violencia y a la vez de un monopolio en el derecho a su aplicación. De ahí nos surge una pregunta: ¿hasta qué punto la intervención represiva se vuelve legítima?

La respuesta la encontramos en el momento en que el uso de la violencia se torna arbitrario. Ahí ya no se vale de instrumentos legales y reconocidos dentro del Estado de derecho. Se pasa al terreno de un Estado

policial que se apoya en grupos secretos ya sea paramilitares o parapoliciales, para no asumir responsabilidad directa por actos tales como las ejecuciones sumarias, tortura y desaparición forzada.

Estas encabezan la lista de técnicas represivas eficaces en la lucha contra la guerrilla, con el fin de la intimidación, terror y eliminación como ocurre en algunos países de América Latina tales como Chile, Argentina, Uruguay, Perú, Guatemala<sup>44</sup> etc., donde el uso del terrorismo de Estado se generaliza mediante el uso de las prácticas antes mencionadas.

Lo que implica combinar fuerzas de seguridad regulares (ejército, policía, servicios de seguridad) con formas paraestatales clandestinas. Todas estas fuerzas fueron entrenadas por Estados Unidos y sirven de soporte logístico para la implementación de métodos ilegales, acompañados de intimidación y miedo. Se prescinde de la presunción de inocencia del ciudadano (es la culpabilidad sin pruebas concretas), la violación de los derechos humanos, el miedo sistemático que, por su imprevisibilidad, puede llegar a generar terror.

Por su parte la utilización del término guerra para casos internos tiene como fin legitimar las acciones asociadas a una violencia desbordada. El “enemigo interno”, de acuerdo al discurso hegemónico, constituye una amenaza para la estabilidad del Estado. Ello genera la supuesta necesidad de

---

<sup>44</sup> En Latinoamérica Guatemala se constituye como el primer laboratorio, como parte de la estrategia de seguridad diseñada desde el Departamento de Estado, el Pentágono y la Agencia Central de Inteligencia estadounidense. En Guatemala se comenzaron a poner en práctica distintas técnicas represivas contrainsurgente por parte de agentes del Estado hacia aquellos que representaban la disidencia política, “en aras de preservar el régimen político de carácter militar-terrorista”. Figueroa, C. (1999). *Los que siempre estarán en ninguna parte: La desaparición forzada en Guatemala*. México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, p.32.

un régimen de excepción de facto y la utilización de diferentes modalidades de violencia.

Al hacer una revisión de lo que conlleva el término guerra, nos damos cuenta que en sus distintas acepciones, como ha sido utilizada en el ámbito interno (guerra antsubversiva, contrainsurgente, sucia o contrarrevolucionaria), despolitiza las acciones de resistencia y diluye o hace difícil entender los procesos de violencia del Estado, perpetuando un conjunto de prácticas asociadas a la “seguridad de la población” y al exterminio del “enemigo”. Las palabras del régimen nazi fueron retomadas después por el discurso de las dictaduras latinoamericanas: “es necesario que nuestra sociedad esté libre de infecciones ideológicas”<sup>45</sup>.

A los grupos guerrilleros se les denosta, acusándolos de grupos terroristas o delincuenciales, para desarticularlos, contenerlos y eliminar la insurrección popular y hacer extensiva la represión a movimientos sociales o grupos de activistas. En el desarrollo de esta ideología el derecho de rebelión se vuelve inaceptable, lo que contribuye a la ruptura de un pacto social implícito en todo Estado.

Otra cuestión que forma parte de la justificación de prácticas represivas aplicadas en el contexto de las dictaduras latinoamericanas, fue el llamado *Balance del terror*, generado desde la época Nazi. Este tenía como principio la represión de actos de resistencia mediante las detenciones de rehenes entre la población civil y un sistema orgánico de desinformación sobre la lista de

---

<sup>45</sup> Romero, B. (2013). *El nacionalsocialismo, proyecto de una sociedad ideal*. Athenea digital. p.4. [versión electrónica] < [diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu) › [dspace](#) › [bitstream](#) › [TFG\\_Romero](#)>

detenidos, así como el lugar de detención y las condiciones en las que se encontraban.

En *Balance del terror* se destaca la no presunción de inocencia y la relación dialógica entre sospecha y culpabilidad, esto último con el propósito de generar un modelo legítimo y plausible mediante el empleo de la fuerza y el miedo, bajo la premisa de la defensa del Estado en situación de emergencia.

Lo antes mencionado es parte importante de lo que dio sustento a la implementación de las *guerras sucias* en el caso latinoamericano, las cuales se vuelven un instrumento para la instauración de políticas neoliberales por otros medios. De acuerdo al contexto socio-político de cada país fue la manera en que se implantó la llamada guerra sucia, mediante la interpretación de la Doctrina de Seguridad Nacional estadounidense (60's) y la posterior articulación del Plan Cóndor( 70's / 80's)<sup>46</sup>.

En aras de la seguridad nacional, con la creciente influencia de la política militar de Estados Unidos hacia América Latina, se legitima el nuevo militarismo de los 70's con tareas específicas contra manifestaciones sociales y subversivas. El desarrollo institucional de esta concepción de seguridad nacional se da a partir de los acuerdos que se firmaron en 1945 conocido con el nombre de Acta de Chapultepec, más tarde con el Plan Truman (1946), que propuso la unificación militar continental.

---

<sup>46</sup> El Plan Cóndor fue un plan de inteligencia diseñado y coordinado por los servicios de seguridad de las dictaduras militares de Brasil, Argentina, Chile, Bolivia, Paraguay y Uruguay, en colaboración con la CIA de Estados Unidos, para intercambiar información, perseguir políticos, ubicados en sus lugares de refugio y eliminar a la disidencia. Información tomada de Calloni, S. (1999), *Los años del lobo: Operación Cóndor*. Buenos Aires: Ediciones Continente.

En 1947 el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR, 1947), firmado en Brasil, fue el principal punto de partida para la integración de las instituciones militares latinoamericanas a cargo de la política estadounidense. Así, junto con creación del Consejo de Seguridad Nacional en el marco de la Organización de Estados Americanos, se formuló el sustento jurídico-político para la estrategia militar internacional.

Es importante mencionar que el proyecto articulado a partir de la Doctrina de Seguridad Nacional se vincula estrechamente con el proyecto de refundación de la sociedad, orientada al mercado bajo un modelo económico neoliberal.

El aprendizaje de cómo llevar a cabo estas estrategias en América Latina se dan a partir de las enseñanzas de Argelia, Indochina y Vietnam, donde a través de la *Operación Fénix*, se elaboran programas para la creación de fuerzas paramilitares y terroristas con el objetivo de eliminar a la población civil afín a la insurgencia del Frente Nacional de Liberación de Vietnam (FNL-Vietcong).

En este contexto se desarrolla la Escuela de las Américas (fundada en 1946), institución que se crea con el objetivo principal de adoctrinar y entrenar a los militares en tácticas represivas, principalmente contra los grupos que representaban la insurgencia.

A ella asistieron alrededor de 61,000 miembros del ejército, fuerza aérea y policía de países como Argentina, Uruguay, Chile y otros. Las tácticas aprendidas en esa institución fueron tales como el espionaje, la investigación de organizaciones estudiantiles, sindicales etc. así como las detenciones

arbitrarias, la tortura y sobre todo el uso de la desaparición forzada como forma de eliminar la llamada disidencia política.

A la par, los militares latinoamericanos recibieron formación en tácticas contrainsurgentes, mantenimiento de la seguridad interna, de colaboración de las fuerzas castrenses en el desarrollo militar, e interiorización de la ideología de la DSN, que desemboca en el militarismo. Con esto hacemos referencia a que la institución castrense se encuentra, en general, al servicio de las clases dominantes y del imperialismo norteamericano. Esta se convierte en un elemento sustantivo de la política de un régimen que busca el control de la vida nacional mediante una guerra interna.

El ejército, a través de su adoctrinamiento en academias tales como: La Escuela Militar de la Américas (1963), la Academia Interamericana de las Fuerzas Aéreas, la Universidad del Aire y la Academia Interamericana de Policía, etc., absorbió una ideología anticomunista y un adoctrinamiento pronorteamericano.

Entre 1950 y 1969 recibieron instrucción en estas escuelas alrededor de 54,000 oficiales, “el 30% de estos recibieron entrenamiento técnico y el 70% adoctrinamiento político.”<sup>47</sup> Esto con el fin de propiciar un proceso de militarización creciente de la política latinoamericana mediante el aumento de las atribuciones del ejército dentro del Estado que propicia un cambio en la relación político- militar ya que los militares intervienen en la vida nacional por la “inestabilidad política”. Se perfilan como la única fuerza política organizada e integradora de la nación ante la debilidad de las instituciones y el descontrol de

---

<sup>47</sup> Leal, F. (2003). La Doctrina de Seguridad Nacional: Materialización de la Guerra Fría en América del Sur. Ecuador. FLACSO. *Revista de Estudios Sociales*, no. 15. p. 82.

las fuerzas políticas civiles. En este contexto las fuerzas militares se perfilan como “salvadores” de la nación, del comunismo, teniendo la administración política de la represión.

Para habilitar esta ideología y eliminar la disidencia política Estados Unidos propicia, con ayuda del ejército de cada país, golpes de Estado e implantación de gobiernos dictatoriales. Bajo el argumento de “la preservación de la estabilidad continental” se convirtieron en la regla y no en la excepción.

Las lógicas de transformación política mediante las “guerras sucias” son guiadas bajo los preceptos de la Doctrina de Seguridad Nacional y conducen a la instauración de Estados de excepción. La Doctrina se lleva a cabo bajo el nombre de “guerras de baja intensidad” asumidas por los gobiernos latinoamericanos, bajo la premisa de que el enemigo puede estar en cualquier parte dentro del Estado. Por lo tanto la seguridad nacional ya no se enfoca en la defensa del territorio y la soberanía frente a una posible amenaza externa, sino en el combate a la “subversión”.

Los ensayos de contrainsurgencia en América Latina ocurrieron primero en Brasil, con la creación de un servicio de inteligencia asesorado por Estados Unidos, para el espionaje de connacionales exiliados y el intercambio de información, estrategias contrainsurgentes y la colaboración de agencias sudamericanas para la localización del “enemigo interno” y persecución de este. Un ejemplo de ello es el seguimiento y ayuda entre el régimen del dictador paraguayo Stroessner y el brasileño Castelo Branco para hacer seguimiento de los exiliados políticos y unos años después con Videla, Pinochet y Banzer en Argentina, Chile y Bolivia respectivamente.

En América Latina, posterior a los golpes de Estado y con la consolidación de los gobiernos de facto (a lo largo de los años 70's: Bolivia 1971, Chile / Uruguay 1973, Perú 1975, Argentina 1976) se construyen escenarios que facilitan la implementación de políticas represivas en el marco de gobiernos dictatoriales y en democracias autoritarias. Las guerras sucias se desarrollan durante la llamada Guerra Fría, en la cual el mundo es dividido por dos modelos políticos: el capitalista y el socialista.

Bajo ese contexto es como Estados Unidos aplica a nivel global su estrategia de contención del *Enemigo Interno*, la cual consiste en lograr que cada país perteneciente al bloque capitalista, elimine dentro de sus propias fronteras cualquier signo de políticas no capitalistas, en especial las que provienen de las luchas armadas, que amenazaban la estabilidad interna. Esto ocurre de acuerdo al plan de contrainsurgencia como "normatividad específica codificada para el uso de la violencia a fin de sofocar la insurrección armada"<sup>48</sup>

Un control insurreccional que solo se podría lograr con la asistencia militar y financiera norteamericana, el adoctrinamiento ideológico de los cuerpos militares, y la implantación de gobiernos afines a los intereses de Estados Unidos.

Desde la perspectiva contrahegemónica, los insurgentes "son fuerzas irregulares que combaten a las estatales para lograr una radical transformación política, económica, y/o social"<sup>49</sup>. La insurgencia combina tácticas de guerra de guerrillas mediante el uso de las armas, en algunos casos con movilización

---

<sup>48</sup> Garzón, B. Coord. (2016). *Operación Cóndor: 40 años después*. Argentina: UNESCO. p.83.

<sup>49</sup> Calloni, S. (1999). *Los años del lobo: Operación Cóndor*. Buenos Aires: Ediciones Continente. p.72.

política entre la población, desobediencia civil y propaganda panfletaria, para hacer extensiva su ideología.

A partir del discurso oficial, los grupos en resistencia y sus simpatizantes son catalogados como delincuentes que buscan deslegitimar y desestabilizar al gobierno mediante actos violentos. Esto da la pauta para la criminalización de la protesta y los movimientos sociales. La desobediencia civil ya no es entendida como parte del disenso o conflicto inherente a toda sociedad, sino más bien como un mal que pretende disolver al gobierno. Se van eliminando los espacios plurales de entendimiento, convirtiendo al ámbito público en un campo de guerra clandestina, al margen de la legalidad.

El discurso hegemónico utilizado para habilitar las denominadas guerras sucias, coloca a las disidencias como *amenazas armadas* que atentan contra el gobierno y la sociedad. Se les considera como una enfermedad que debe ser eliminada del cuerpo social. El Estado adquiere el poder de definir quiénes forman parte de esa enfermedad, bajo el nombre de subversivos, un peligro para el Estado.

El poder disciplinario encarnado por el Estado mediante sus aparatos coercitivos e ideológicos busca eliminar la anomia de la sociedad y normalizarla mediante la deslegitimación de la disidencia. Recurre al empleo de la fuerza, el terror psicológico, el discurso y la propaganda, con el fin de aislarla y que pierda su capacidad de movilización. De esta forma se llega a restablecer el orden impuesto.

El uso político que tuvo la palabra Seguridad Nacional dentro de la Doctrina, era que frente a una amenaza interna se necesitaban estrategias de

contención y eliminación del llamado *Enemigo Interno*. Esta idea proviene del proyecto político- militar estadounidense y su ideología anticomunista.

Las tácticas de contrainsurgencia, el aumento de la violencia, así como la teoría del enemigo interno, se debieron en gran parte al adoctrinamiento recibido desde Estados Unidos con el fin de contener cualquier proyecto socializante.

Un elemento a tomar en cuenta es el uso político de terror, que se habilita durante la implantación de las dictaduras latinoamericana, a través de hechos represivos y el reforzamiento de este mediante campañas de control ideológico con el objetivo de infundir en la población la creencia sobre la existencia real de un enemigo y que la población lo asuma como suyo. Ejemplo de ello son los mote que se les puso a los opositores durante la dictadura de Videla en 1976 como "delincuentes subversivos" o "terroristas".

La intensificación de la Doctrina de Seguridad Nacional se realiza a partir del llamado Plan Cóndor en los años 70's. Este fue un acuerdo multilateral de seguridad nacional entre las dictaduras del Cono Sur dentro del sistema de contrainsurgencia. En 1975 lo firman Argentina, Bolivia, Uruguay, Chile y Paraguay.

En ese pacto se permite que las fuerzas de seguridad de cada país se articularan para la represión de los exiliados políticos, fuera de las fronteras nacionales.

Mediante la Operación Cóndor se forjó una red de inteligencia institucionalizada y extendida. Dentro del marco de esa asociación, se montó una infraestructura avanzada en comunicaciones que se sumaron a las

acciones conjuntas de la burocracia estatal. Las acciones que se llevaron a cabo fueron el intercambio de informes de inteligencia obtenidos a partir de torturas, la colaboración de equipos paramilitares con las fuerzas estatales reconocidas con el fin de encubrir acciones ilegales: detenciones trasfronterizas, traslados de prisioneros a cárceles clandestinas, tortura, secuestro, apropiación de niños, así como ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada.

La Operación Cóndor, se dio en tres fases (se identifican a partir del informe del agente de la Oficina de investigación Federal, Robert Scherrer). La primera fase consistía en el intercambio de información y la cooperación entre los servicios policiales y militares para la identificación de los subversivos. Estas operaciones comprendían espionaje e intervención telefónica<sup>50</sup>.

La segunda fase hace referencia a las acciones encubiertas de carácter transfronterizo para torturar, interrogar, detener y desaparecer a sus objetivos. Se crearon redes de centros clandestinos y equipos multinacionales para llevar a cabo acciones represivas. Se articula una estructura paraestatal con fuerzas paramilitares respaldadas desde el Estado para apoyar a las fuerzas militares y encubrir acciones efectuadas al margen de la ley. La tercera fase, es el asesinato o ataque, en distintas partes del mundo, de dirigentes políticos de la oposición, que tenían influencia de carácter internacional.

El Plan Colombo, por ejemplo, se articuló entre chilenos y argentinos, para la persecución, secuestro, tortura y traslado de importantes dirigentes políticos a centros clandestinos. A la Operación Colombo también se le conoce

---

<sup>50</sup> Calloni, S. (2001). *Plan Cóndor: Pacto Criminal*. México: Ediciones La Jornada. p. 62.

como el caso de los 119. Fue un operativo dirigido por la policía secreta del régimen de Augusto Pinochet, para encubrir la desaparición de 119 personas, mostrando ante la opinión pública que estas habían solamente huido.

Un caso emblemático para mirar cómo se da esta estrategia de integración militar y tareas conjuntas trasfronterizas, se dio entre Argentina, Paraguay y Chile, entre 1975 y 1976. Mediante una operación conjunta entre los organismos de inteligencia Argentina y Chilena, el 16 de mayo de 1975 se detiene en Asunción al abogado Amílcar Santucho, hermano del fundador del Ejército Revolucionario de Pueblo (ERP) y 4 días después detienen a Jorge Fuentes Alarcón, quien era dirigente de la Junta de Coordinación Revolucionaria. Ambos son sometidos a interrogatorio y posteriormente son trasladados clandestinamente a Centros de detención no reconocidos legalmente en Paraguay, el 12 de enero de 1976. Desde entonces no se sabe nada de ellos.

En el contexto de las dictaduras latinoamericana de los 70's, el Plan Cóndor sirve como principio para dotar a las fuerzas armadas con funciones policiales y represivas amplias, que consisten en allanamiento, arrestos, interrogatorios, aplicación sistemática de tortura, y desapariciones forzadas masivas. El esquema bajo el cual se caracterizaron las operaciones contrainsurgentes consistía en:

- a) Suspensión de las garantías constitucionales y libertades políticas
- b) Participación del ejército en tareas policiales
- c) Políticas de represión sistematizada con el fin de perseguir, detener, fragmentar y desacreditar a grupos insurgentes

- d) Infundir terror tanto en simpatizantes y militantes como en el resto de la población. La cultura del terror se instaure de manera generalizada en la esfera pública y a su vez se interioriza en la vida cotidiana. Se genera un clima de incertidumbre, autocensura por la constante amenaza del uso de la coerción disciplinadora.
- e) Normalización de la persecución y represión
- f) Organización y utilización de fuerzas paramilitares irregulares bajo control estatal, tejiendo redes de informantes.
- g) Aumento de la vigilancia y control sobre la sociedad
- h) Ejecución de acciones terroristas —denominadas “contraterrorismo”—
- i) Realización de campañas de guerra psicológica y propaganda negra para que ciudadanos atemorizados aceptaran la violencia estatal como la mejor salida posible al conflicto.<sup>51</sup>

Bajo este esquema, las dictaduras del Cono Sur desarrollaron una férrea política represiva contra la disidencia política y sus simpatizantes, generando lo que se conoce como Terrorismo de Estado. Con esto hacemos referencia al despliegue y uso de distintas formas de violencia tanto físicas como psicológicas, con el objetivo de desaparecer y desarticular las distintas formas de resistencia tanto pacífica como armada, bajo la categoría de “enemigos de la nación”.

---

<sup>51</sup> *Ibídem.* p. 70

La desaparición forzada se vuelve así una de las principales modalidades de violencia y represión con dos objetivos: eliminar la disidencia y las pruebas de los asesinatos e instaurar terror en la población como forma de control.

La desaparición forzada en América Latina inicia en Guatemala a mediados de los 60's; ahí se documentaron 23,000 casos, durante la dictadura de Peralta Azurda. Esta práctica se hará extensiva a otros países en los años 70's, como Argentina, donde se registran alrededor de 30,000 desapariciones<sup>52</sup>.

En general durante las dictaduras tanto civiles como militares, en Latinoamérica se gestó un Estado de sitio seguido de suspensión indefinida de garantías. Las fuerzas armadas junto con la policía se emplean en tareas de seguridad interna y combate a la guerrilla, y a su vez ejecutan, tortura, realizan detenciones arbitrarias y desaparición forzada.

La desaparición forzada en regímenes dictatoriales del Cono Sur tales como Argentina, Chile, Uruguay, por mencionar los más emblemáticos forma parte de una estrategia implementada a partir del Plan Cóndor.

En este contexto los gobiernos dictatoriales en América Latina establecen tácticas, para reprimir los movimientos sociales, las organizaciones armadas y partidos progresistas populares. Complementando la tarea del aparato represivo estatal, se conformaron agrupaciones paramilitares y paraestatales que tenían íntimas conexiones con el Estado. Un ejemplo de esto es la Triple A en Argentina. También se instauraron Escuadrones de la Muerte como en Chile y Brasil. Se establecieron centros de detención clandestina tales

---

<sup>52</sup> CONADEP: Lista Revisada de los Desaparecidos en Argentina [en línea] [consulta: 12 de agosto 2018]. Disponible en <<http://www.desaparecidos.org/arg/conadep/lista-revisada/>>

como la DINA, o el Campamento de Prisioneros Tejas Verdes en Chile, en Argentina la ESMA, el Club Atlético y otros. Estos centros eran principalmente utilizados como transitorios para la posterior desaparición de las personas.

En Chile, durante la dictadura de Pinochet, a través de la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional) se ejecutaba la detención de personas implicadas en “delitos” contra el Estado. A los detenidos se les mantenía en prisiones secretas de donde la mayoría no pudo escapar.

En estos centros se genera terror no solo por el uso de la fuerza sino también por la amenaza permanente. Como lo ilustra Elias Canetti en su obra *Masa y poder*, mediante la relación entre el gato y ratón, donde el primero atrapa al ratón y lo mantiene bajo el régimen de su fuerza; después se entretiene con este, lo deja correr en cierto espacio pero lo mantiene vigilado y controlado. Durante todo ese tiempo el ratón percibirá la constante amenaza de ser atacado por el gato. Así que la fuerza es más coercitiva e inmediata, pero el poder es más amplio que la fuerza.

Esto se refleja en la situación del prisionero en la cual su movilidad se acota al espacio de la celda, es consciente de que no puede escapar y se siente vigilado, percibe la fuerza que se puede ejercer sobre él en cualquier momento. El individuo es reducido a presa viviente, pasa a ser un cuerpo colonizado por un poder soberano, para finalmente difuminar su existencia mediante el asesinato, el silencio, la negación, la eliminación de expedientes y del cuerpo.

El objetivo es separarlo de su familia y comunidad para romper los lazos sociales, inmovilizar al sujeto y desarticular de alguna manera el tejido

“subversivo” para volver a la resistencia en fuerza domesticable o dicho de otra manera, sustraerlo de los intercambios políticos, desligarlo de sus lazos sociales, transformándolo en una posible fuente de información para ir destruyendo las fuerzas ético-políticas que soportan la disidencia.

Dentro de las formas ampliadas de desaparición forzada se ubican dos momentos el primero es el de la investigación, con el fin de construir y saber cómo opera el “objeto reprimible”. Aquí González Villarreal identifica cinco momentos: la ubicación espacio-temporal, las relaciones individuales con agencias o instituciones, las formas de interrelación entre los individuos (familia, comunidad etc.), las formas de subjetivación tanto política como ideológica y las agencias involucradas, el segundo momento es la detención arbitraria y la posterior desaparición.

La desaparición forzada a partir de la experiencia latinoamericana responde a una estrategia para eliminar y acallar aquellas fuerzas que cuestionan la reproducción del sistema sociopolítico. Es una categoría asociada a la represión política. Partiendo de los testimonios de quienes sufrieron de desaparición forzada o familiares y lo que conlleva en cuanto al uso de la tortura y tratos degradantes, se construye la genealogía del detenido-desaparecido.

Como política de Estado, “responde a una estrategia que operó a partir de los dispositivos múltiples heterogéneos generados desde ciertos campos institucionalizados”<sup>53</sup>. Se volvió tanto una práctica frecuente, una maquinaria en constante formación, así como una forma de intimidación efectiva para

---

<sup>53</sup> Molina Theissen, A.L. (2001). *La Desaparición Forzada de Personas en América Latina*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos p. 68. Recuperado de: <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6.pdf>>

diseminar el terror entre la población y sobre los familiares por la duradera incertidumbre sobre la suerte del desaparecido. La desaparición como práctica sistemática contra la disidencia política dejó claro que toda la resistencia sería eliminada.

Como denominador común, se observa que la desaparición forzada ocupa un lugar particular en la tradición del Estado-Nación liberal que esencialmente es violento y considera a los sujetos como desechables. El individuo se ve inmerso en un mundo donde se generan, producen y reproducen formas inéditas de coacción social, que usa la desaparición forzada al servicio de una racionalidad política específica cuya esencia es la represión sobre el cuerpo social o individual.

A partir de la experiencia latinoamericana sobre desaparición forzada, es que surge la figura del detenido-desaparecido. Ha sido identificada gracias a los testimonios y relatorías de familiares y víctimas, que han ubicado los elementos en común para definir este delito y construir una tipología de acuerdo a la forma en la que actuaban los agentes del Estado en un periodo determinado.

Un ejemplo de ello es el Caso Velázquez Rodríguez, en Honduras, a partir de quien se comprueba la participación directa del Estado en la desaparición de Manfredo Ángel Velázquez Rodríguez. También permite configurar un patrón de violaciones procesales que consistía en el secuestro de personas consideradas peligrosas (por su ideología o actividades políticas), por elementos de las fuerzas armadas que operaban vestidas de civil, llevaban a

las personas a centros ilegales y clandestinos donde eran torturadas y posteriormente eran desaparecidas.

### **2.3 Desaparición forzada en México en el marco de la *Guerra Sucia***

En México la desaparición forzada se instaure como una práctica sistemática, durante la llamada *Guerra Sucia*, en el periodo comprendido entre 1971 y 1982. Es importante mencionar que durante el Gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (1964 - 1970) ya se habían documentado las primeras desapariciones. Uno de los casos emblemáticos fue el de Epitafio Avilés Rojas, el 19 de mayo de 1969. Avilés Rojas fue detenido en Las Cruces, Coyuca de Catalán, Guerrero, por un grupo de soldados que posteriormente lo entregaron a Miguel Bracamontes, jefe de la Zona Militar de Chilpancingo, para ser trasladado a la ciudad de México. Nunca más volvió a saberse de él.

Desde el gobierno de Díaz Ordaz, se dio una democracia restringida y autoritaria, en la cual se comenzaron a dar las primeras manifestaciones del uso sistemático de la violencia contra grupos considerados disidentes. En uno de sus discursos, dejó ver claramente que su gobierno no toleraría más actos que *desquebrajen el orden jurídico*, por lo tanto aseguraba que se haría “necesario usar la fuerza para conseguir la paz.”<sup>54</sup> Su gobierno descalificó los movimientos sociales y grupos subversivos, y terminó por perseguirlos sin tregua.

---

<sup>54</sup> Petrich, B. (17 de octubre de 2014). En 1974 operó en Guerrero un grupo paramilitar que interrogaba e incineraba sospechosos. México: *La Jornada*. p. 4.

También se implementó, por ejemplo, la *Operación Galeana* con el Batallón Olimpia, con la finalidad de operacionalizar al ejército en tareas policíacas, aplicar interrogatorios y detenciones arbitrarias.

Las formas de violencia aplicadas contra las movilizaciones sociales, fueron los antecedentes para la consolidación de un sistema que haría eje central de su política en la represión. Utilizó como principal instrumento las detenciones arbitrarias y torturas para ejecutar la desaparición forzada, vista como forma efectiva para la disolución de grupos guerrilleros y disidentes cuyo objetivo principal era transformar la realidad política y socioeconómica del país.

Todo esto marcó el inicio de una época de represión, en la que el ejército y las fuerzas policíacas se usaron para llevar a cabo una estrategia contra la acción social así como la eliminación de la *disidencia política* en particular de los grupos guerrilleros. La misma alcanzó su máxima expresión durante el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976), que abarca el periodo más cruento de la llamada *guerra sucia*.

La *guerra sucia*, se encaminó a aniquilar a la disidencia política, en este caso centrada en los grupos guerrilleros, mediante prácticas de carácter extrajudicial. Esta se caracterizó por “violar la propia ley que el mismo Estado dice defender”<sup>55</sup>, volcando toda la fuerza de los aparatos de inteligencia para eliminar cualquier acto de subversión o inconformidad social”<sup>56</sup>

En el caso mexicano se incorporan la idea de enemigo interno y el temor al comunismo para alegar legítima defensa del Estado en contra de los grupos

---

<sup>55</sup> Mendoza, J. (2009). La tortura en el marco de la guerra sucia en México. México: *Polis*. Vol.7, Núm.2. p. 149.

<sup>56</sup> Rodríguez, J. (2004). *Las nóminas secretas de gobernación*. México: LIMAC. p.18.

guerrilleros. La represión que se da no es formalmente abierta, sino más bien clandestina, con prácticas de terror estatal; tales como espionaje, persecución, tortura, interrogatorios, secuestros, detenciones arbitrarias, ejecuciones y desapariciones forzadas. El Estado ocupa al ejército y a grupos paramilitares o contrainsurgentes como las Guardias Blancas.

Al adoptar la ideología y tácticas de la Doctrina de Seguridad Nacional operacionalizada en Latinoamérica, cuyo principal objetivo era erradicar el comunismo aniquilando al enemigo o, en otras palabras se busca eliminar al “foco de infección” desapareciendo a los guerrilleros sin dejar rastro. Los guerrilleros al ser catalogados como subversivos, son considerados como sujetos que no merecen protección estatal. Se violan sistemáticamente principios y garantías del estado de derecho. Es importante decir que no se declara Estado de emergencia abiertamente, pero la situación de fondo indica que se estableció de hecho.

En México, la concentración y complejización de las fuerzas represivas, proviene de un aprendizaje externo que tiene como pilar la ideología de la Seguridad Nacional desarrollada en Estados Unidos, centrada en la eliminación del comunismo en el marco de la Guerra Fría y el entrenamiento militar para que el ejército asuma la seguridad interior.

Las múltiples violencias estatales que ocurren en el país, se dan con la cooperación y adiestramiento militar por parte de agencias de inteligencia estadounidense tales como la Agencia Central de Inteligencia (CIA) o la Oficina Federal de Investigaciones (FBI).

El discurso oficial del Estado mexicano concibió a los grupos guerrilleros como algo nocivo para la sociedad o en otras palabras como la anomia que, al no poder ser normalizada, lo único que se puede hacer es aniquilarla, con el uso de la violencia estatal, rebasando los límites legales. Por eso intensifican las detenciones ilegales, la reclusión en cárceles clandestinas, la tortura, los asesinatos y desapariciones.

En los periódicos de la época encontramos que la información difundida era con el fin de desacreditar y negar la legitimidad de la guerrilla, así como olvidarlos o borrarlos del mapa social. La prensa tuvo un papel preponderante en el desprestigio y la criminalización de todo tipo de protestas sociales utilizando frases o calificativos como; “es un movimiento para derrocar al gobierno”, “identifico policía a cadáver de un extremista”. También se los tilda de terroristas o grupos delincuenciales. Por ejemplo a Genaro Vázquez, en la prensa, se le describe como un hombre de personalidad paranoica, inadaptado social o incomprendido y se le atribuyen características de loco.

La guerrilla fue tratada tanto por la prensa como en los discursos oficiales como formas de terrorismo asociada a acciones criminales. El desconocimiento generalizado de la población hacia estos grupos generó temor y condena de sectores de la ciudadanía. Luis Echeverría en uno de sus discursos afirmó que:

Son pequeños grupos de cobardes terroristas, los actos que realizan están de moda por el mundo, actúan de modo parecido. Los miembros de estos grupos son procedentes de hogares en proceso de disolución, ciertos en ambientes de irresponsabilidad familiar, fueron de lento aprendizaje, [...] con inclinación precoz a estupefacientes, estos grupos

son fácilmente manipulables desde los intereses políticos extranjeros que hallan en ellos instrumentos irresponsables para acciones de provocación en contra de nuestras instituciones.<sup>57</sup>

Este tipo de discurso despolitizaba las causas de los grupos guerrilleros y los colocaba como seres disfuncionales más que enemigos. A pesar de ello las acciones represivas, para su detención y posterior exterminio, tienen un doble objetivo: excluir e invisibilizar a estos grupos al considerar que sus acciones forman parte de su inadaptación social que rompen la salud del cuerpo social y por lo tanto no se les puede dar estatus jurídico, y por otro, se busca resaltar la estabilidad estatal.

La guerrilla no es reconocida como un agente de cambio. En el discurso oficial se le incluye en el campo de la delincuencia y el terrorismo, “no son luchadores sociales, no tienen programas políticos, no pretenden cambios”<sup>58</sup>, era lo que decía la prensa nacional.

El gobierno de Echeverría se enfocó en la represión, contención y eliminación de grupos guerrilleros mediante el uso de prácticas violentas que rebasaron los límites de la legalidad tales como detenciones masivas e ilegales, enclaustramiento en cárceles clandestinas, persecución, tortura como parte del proceso para llevar a cabo la desaparición forzada.

Los principios de contrainsurgencia aplicados, se basaban en la contención y aniquilamiento de grupos armados, considerados como

---

<sup>57</sup> Sierra, J. (2008). *Fuerzas Armadas y Contrainsurgentes: Movimientos armados en México*. México: Colegio de México. p.375.

<sup>58</sup> *Ibid.* p.380.

delincuentes o inadaptados sociales, para justificar la represión. Se crearon grupos paramilitares y se recurrió a la desaparición forzada.

Las dos instancias, que fueron utilizadas, principalmente para poner en práctica la *guerra sucia*, en la ciudad y el campo, fueron la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y el Ejército. La DFS, creada a fines de 1946, operó en las ciudades. Su subdirector fue Fernando Gutiérrez Barrios, acompañado de Luis de la Barreda y Miguel Nazar Haro.

Por su parte el enfrentamiento a la guerrilla rural, especialmente en el estado de Guerrero, corrió a cargo del ejército y traería consigo una gran ola de violencia.

La guerrilla rural, surgida a raíz de las problemáticas locales, tenía una larga lucha política. Se conformaba principalmente por dos grupos, uno encabezado por Genaro Vázquez y el otro por Lucio Cabañas, quienes ante las constantes represiones desde gobiernos anteriores a Echeverría, se vieron orillados, así como otros grupos sociales, a transitar hacia la lucha armada.

La Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACN), surgida en 1959, estaba encabezada por Genaro Vázquez. Dentro de sus objetivos estaba la libertad, la derogación de leyes que perjudican a los campesinos e indígena, la democracia en cuanto a la transformación política y económica, así como la construcción de un poder popular alternativo, contra el poder caciquil que imperaba en Guerrero. La ACN tenía grupos de acción tanto en Guerrero como en la ciudad de México.

Otro de los principales grupos guerrilleros rurales fue el Partido de los Pobres, que surge en los 60's en Guerrero. Estaba encabezado por el maestro

normalista de Ayotzinapa Lucio Cabañas, que junto con otros miembros del partido “organizaban a los maestros y los campesinos contra las compañías madereras e incentivaban a crear el pequeño comercio”<sup>59</sup>.

Lucio Cabañas con el Partido de los Pobres (PdIP) y la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, tiene como objetivos llevar a cabo una revolución socialista, destruir al Estado burgués y explotador, y construir una nueva sociedad sin explotados ni explotadores.

La guerrilla urbana, se concentró principalmente en Monterrey, Guadalajara, Culiacán y Ciudad de México, de los grupos más emblemáticos podemos mencionar, El Frente Revolucionario Estudiantil de Guadalajara, 1970 y la Liga Comunista 23 de septiembre constituida en marzo de 1973, la cual tuvo presencia en 23 estados.

El conflicto con la guerrilla fue entendido como una forma de guerra de baja intensidad, lo que hace supuestamente “necesario” un régimen de excepcionalidad, combinando formas de violencia legítima con modalidades que se ubican al margen de la ley.

A partir de 1972 se escala a otro nivel en cuanto a la política de terror instaurada en el gobierno de Echeverría. Aumenta el nivel de asesinatos y se desarrolla a mayor escala la desaparición forzada con el fin de desestructurar y eliminar la lucha organizada. En esta lógica se equiparaba a los grupos guerrilleros “con delincuentes o terroristas quienes no tenían derecho a ser

---

<sup>59</sup> Mendoza, J. (2013). Memoria de las desapariciones durante la Guerra Sucia en México. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, v. 15, n. 3. p.90.

enjuiciados sino más bien aniquilados”.<sup>60</sup> Desde 1973 se modifica el artículo 145 del Código Penal Federal agregando el delito de disolución social.

Se propagan los aparatos de represión, tales como la Brigada Blanca, que tiene operaciones en Guerrero, Sinaloa, Chihuahua, Nuevo León, Jalisco y Puebla. En junio de 1976, fue llevada a la Ciudad de México bajo el nombre de Brigada Especial.

La desaparición forzada inicia en las zonas rurales, específicamente en Guerrero en los alrededores de Atoyac de Álvarez, donde interviene el ejército en la labor de detención - desaparición de personas pertenecientes o afines grupos guerrilleros a quienes se les traslada a centros de detención tales como la zona militar de Acapulco o la base aérea de Pie de Cuesta.

La siguiente fase de la desaparición forzada se identifica en 1972, mediante el documento emitido por el entonces director de la Dirección Federal de Seguridad “resultado del interrogatorio de personas afines a Lucio Cabañas Barrientos”: Consiste en el alargamiento de la detención y “la entrada en una fase que podría llamarse de suspensión de garantías, con varios propósitos; uno de los más importantes, la obtención de información mediante la tortura.”<sup>61</sup> En esto, aparte del ejército, se involucran otras agencias estatales como la Procuraduría General de la República (PGR) y la procuraduría estatal.

La desaparición forzada poco a poco se fue complejizando, en cuanto al número de actores estatales involucrados, la coordinación y división de tareas

---

<sup>60</sup> González Villarreal, R. (2012). *Historia de la desaparición: Nacimiento de una tecnología represiva*. México: Terracota. p. 32.

<sup>61</sup> *Ibídem*. p.38

entre las agencias que ejecutaban las desapariciones, las operaciones y modalidades de la desaparición.

Una de las operaciones que da muestra de la complejización del dispositivo desaparecedor, fue la “Operación Telaraña”, que entró en acción el 29 de abril de 1972, en Acapulco, Guerrero. La operación llevó a una configuración de las técnicas para reprimir a la guerrilla. Tenía como elementos principales: “la ubicación del espacio de la agitación, las zonas de reunión o habitación; la identificación de las células subversivas, identificación de *sujetos rebeldes* mediante información, infiltración y seguimiento de individuos, luchas y organizaciones; la gradación y repartición de espacios peligrosos.”<sup>62</sup> Posterior a ese proceso, se procedía a la detención y suspensión prolongada de los derechos del detenido y su posterior desaparición.

Esta forma se resume como: identificación-detención–desaparición. Se desarrolla en tres fases: “la construcción del objeto reprimible, el momento de la aprehensión y el inicio de la desaparición”<sup>63</sup>. Los únicos datos que se tienen de estos procedimientos son la fecha de desaparición y, en algunos casos, los responsables de la detención. Tal es el caso de Rosendo Radilla.

La fase de identificación se basa en tácticas de espionaje o de “inteligencia” para identificar el objeto reprimible, para la posterior aprehensión o secuestro sin ningún documento que avale esa acción.

La desaparición forzada en su forma ampliada incorpora “nuevos agentes responsables de la detención, los interrogatorios y la tortura, celadores, agentes de seguridad y miembros del ejército, expertos en

---

<sup>62</sup> *Ibidem*. p. 39-40

<sup>63</sup> *Ibidem*. p.97

interrogar, técnicos del dolor y psicólogos para mantener vivos a los detenidos, sacar información y realizar un mapeo de la insurgencia”<sup>64</sup>. Se desarrollan instituciones no visibles que son los sótanos de tortura y lugares de detención clandestinos no identificados oficialmente, como el Campo Militar Número 1, el cuartel de Atoyac y otras cárceles clandestinas.

A finales de 1973, la práctica de la desaparición forzada se extendió a otros estados (Tamaulipas, Chihuahua, Hidalgo, Sinaloa) y zonas urbanas, sin dejar de concentrarse en mayor medida en Guerrero contra miembros de organizaciones político- militares tales como el Partido de los Pobres y Brigada Campesina de Ajusticiamiento, hasta su destrucción con la muerte de Lucio Cabañas.

En 1974, la desaparición forzada continuó ejerciéndose en varias de sus modalidades: selectiva mediante la investigación del objeto a reprimir; contra individuos o dirigentes, delatados por las denominadas *madrinas* que los denunciaban; contra grupos de población en zonas rurales, mediante la intervención del ejército en las comunidades y “por la intervención de caciques locales por venganzas personales.”<sup>65</sup>

La desaparición forzada, en 1975, se ejecutó principalmente contra la guerrilla urbana. Los primeros en experimentar la desaparición fueron los miembros del Movimiento de Acción Revolucionaria. La forma de operar en las zonas urbanas fue diferente a las rurales.

---

<sup>64</sup> *Ibidem*. p. 102

<sup>65</sup> Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. (1997). *Informe sobre desapariciones forzadas en México*. México. p.23. Disponible en: <http://cmdpdh.org/2013/01/informe-sobre-desapariciones-forzadas-en-mexico/>

El proceso de desaparición, consistía en la identificación de los *subversivos*, sus ligas, seguirlos, aprehenderlos o secuestrarlos e interrogarlos para trazar redes, ir por los otros miembros de la guerrilla y posteriormente desaparecerlos. Cuando eran aprehendidos no se les llevaba ante un Ministerio Público, ni se presentaba una orden de aprehensión formal para ser juzgados. “Eran trasladados directamente a centros clandestinos de reclusión, a casas de la Dirección Federal de Seguridad, de la policía judicial, ranchos contratados, cuarteles del ejército, Campo Militar No. 1.”<sup>66</sup>

En México, las desapariciones, se entenderán como:

El mecanismo empleado para desaparecer a una persona: trata de aparentar un simple secuestro, perpetrado en forma rápida, violenta y anónima como lo dictan los cánones de la tradición. Generalmente el acto es precedido por un allanamiento de morada en el cual un grupo armado irrumpe violentamente, a altas horas de la noche, en el hogar de la víctima, y, tras el amedrentamiento y maltrato del resto de los habitantes, lleva consigo a su presa además de todos los objetos que pudo hurtar durante el operativo.<sup>67</sup>

Dicho método, ha sido reconstruido a partir del testimonio de los sobrevivientes y de las huellas e indicios que dejaron los que fueron desaparecidos. Esto ha permitido ir reconstruyendo los hechos que anteceden a la desaparición.

Otros datos también han sido obtenidos de los propios documentos y archivos que la policía política elaboró para dar cuenta de las detenciones de quienes participaban en la guerrilla. Estos dan algunas pistas de a dónde fueron llevados.

---

<sup>66</sup> Pereyra, C. (enero 1988). La costumbre de reprimir. México: *Nexos*, num.21, p. 18.

<sup>67</sup> Poniatowska, E. (1980). *Fuerte es el silencio*. México: Ed. Era. p. 142.

Uno de estos lugares era el Campo Militar No. 1 (CMN1), el cual fue un complejo carcelario, construido en 1971 por disposición presidencial durante el gobierno de Díaz Ordaz y que siguió operando con Luis Echeverría. El CMN1, fue “la principal plaza militar del país convertida en el mayor centro clandestino de reclusión y tortura en la historia de México”<sup>68</sup>

Las fichas oficiales recuperadas, fueron elaboradas por Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD). En estas, los detenidos-desaparecidos eran señalados como “extremistas” y delincuentes.

Un ejemplo de ello:

Arturo Rivas. Alias Germán, René o Román. Activista perteneciente a la ‘Liga Comunista 23 de Septiembre’. Autor de varios hechos delictuosos. Se encuentra recluso en la Crujía ‘M’ en Lecumberri a disposición del Juzgado Décimo Quinto Penal, acusado de robo, asociación delictuosa, lesiones contra agentes de seguridad.<sup>69</sup>

La desaparición forzada seguía el siguiente proceso: reclusión en cárceles clandestinas, fueran casas de seguridad de la policía política o campos militares, tortura y posterior desaparición: el CMN1, la Base Militar de Pie de la Cuesta o el Cuartel Militar en Atoyac son muestra de ello.

Los detenidos-desaparecidos son personas aprehendidas en sus domicilios, centros de trabajo o en la vía pública, por personal armado, en ocasiones uniformadas, en operativos que por las condiciones en que se llevaron a cabo y por las características, hacen presumir fundamentalmente la participación en los mismos de las fuerzas públicas (gobierno, Ejército, policía, cuerpos de seguridad y otros organismos oficiales). Se trata siempre de un acto ilegal,

---

<sup>68</sup> Castellanos, L. (2007). *México Armado 1943-1981*. México: Era. p. 125.

<sup>69</sup> Castillo, G; Urrutia, A. *et al.* (2002). Archivos de la DIPD contradicen la historia oficial. *La Jornada*. 2 de junio. p. 7.

perpetrado casi en todos los casos al amparo de las sombras de la noche o en otras circunstancias que aseguran la impunidad a sus autores.<sup>70</sup>

En muchos casos no hay dato alguno, informe o fecha de desaparición. Es claro que en estos casos la desaparición física estaba acompañada de la burocrática, pues ocultan o borran la información respecto a esas personas. Se puede decir que la desaparición es una tecnología puesta en marcha con el propósito de “esfumar a los individuos que el Estado considera peligrosos, desaparecer a los adversarios, negarles estatuto político”.<sup>71</sup>

A partir del informe de la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del pasado, *Que no vuelva a suceder* de 1971 a 1973, se precisan las modalidades de las detenciones- desapariciones. Los presos eran enviados al cuartel de Atoyac, a Pie de la Cuesta y, después de las torturas a que se sometía a los prisioneros, muchos de ellos eran entregados a la Procuraduría de Justicia del Estado con falsas declaraciones, producto de la coacción que se ejercía sobre ellos. Lo mismo ocurrió en el Campo Militar No. 1, donde una cantidad considerable de detenidos fueron desaparecidos.

La magnitud de las desapariciones forzadas en 1974, conforme a las denuncias efectuadas por familiares asciende, a 348 casos. Las víctimas son las personas que el Ejército consideró como simpatizantes o integrantes de la guerrilla.

Las denuncias de desapariciones solo en el estado de Guerrero, en un periodo que va desde 1961 a 1979, ascienden a 684 casos, de los cuales

---

<sup>70</sup> De Dios, S. (2005). *La historia que no pudieron borrar*. México: Casa del Mago.p.42.

<sup>71</sup> Aguayo, S. (2004). *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*. México: Grijalbo. p. 189.

“existe una conjunción de documentos y testimonios que permiten establecer que la desaparición tuvo momentos en que se convirtió en política fundamental del sistema represivo impuesto durante esos años”.<sup>72</sup>

En México, la desaparición forzada pasa de ser una práctica incidental, a una práctica sistemática. Fue parte importante de la tecnología represiva desarrollada y ejecutada desde el Estado, para el control social. Se acompañó de leyes de criminalización social, en las cuales se calificaba la disidencia como forma de rebelión contra el Estado y sus instituciones.

#### **2.4 Resistencia: la memoria colectiva como agente constructor y herramienta contra la impunidad frente a la desaparición forzada**

La ola de desapariciones forzadas efectuada a lo largo del periodo conocido como “guerra sucia” estuvo acompañada de denuncias, reclamos y resistencias por parte de los sobrevivientes, familiares, amigos y parte de la sociedad que se identificó con la causa.

A partir de la pérdida de un padre, una madre, un hijo/a, hermano/a o compañero/a de lucha, es que se generan alianzas en torno a un dolor o pérdida en común. La necesidad por conocer el paradero de sus desaparecidos, la incertidumbre de no saber qué fue de ellos y ellas, trastoca la vida de quienes están en la eterna e incansable búsqueda.

Ese grupo de personas tiene objetivos de lucha en común: la verdad, la justicia y la preservación de la memoria de las víctimas de desaparición forzada

---

<sup>72</sup> Morales, JJ. (2010). *Noche y Neblina: la historia de los campos de concentración en México y los desaparecidos de la guerra sucia*. Disponible en: <[www.marxist.org](http://www.marxist.org)>

con el objetivo de restituir o ubicar en el mundo social a las víctimas, el reconocimiento de los hechos, aprendizaje del pasado e interpelación al Estado.

Las redes de apoyo que se van tejiendo articulan espacios plurales donde se va construyendo resistencia a partir de la memoria colectiva como herramienta contra la impunidad frente a la desaparición forzada y como forma de restitución social de las víctimas.

A partir de las memorias colectivas en resistencia es que se da la batalla contra el discurso hegemónico, mediante el cual no se reconoce y se oculta la existencia del hecho. Desde estas se construyen narrativas contrahegemónicas y variopintas. Las memorias de la desaparición forzada van contra la política del miedo, la intimidación, represión y criminalización de la oposición.

Al llevar las memorias al terreno del lenguaje. Se construye un discurso antihegemónico, que aboga por la construcción de un carácter incontrovertible de los hechos y se abandona el silencio que niega la existencia de los hechos. “Lo que no se cuenta no existe, lo que nunca ha sido objeto de relato, de una historia no existe. Los tiranos lo saben muy bien y por eso intentan borrar los rastros de aquellos que intentan reducir a la nada”.<sup>73</sup>

En México se han dado prácticas resistentes contra la desaparición forzada. Reivindicando el carácter de la preservación de la memoria y la lucha por la justicia, se rompe poco a poco con la política de negación instaurada durante la *guerra sucia*. Las comunidades y colectivos que resisten hacen del miedo un motor que impulsa su acción política.

---

<sup>73</sup> Perrot, M. (2002). Las mujeres y los silencios de la historia. En Francois Barret-Ducroq *¿Por qué recordar?* Barcelona: Guernica. pp. 55-56.

Los colectivos que surgen en torno a la Desaparición Forzada son: el Comité del 68 pro libertad democrática, el Comité Eureka e H.I.J.O.S. (Hijos por la identidad y justicia contra el olvido y el silencio).

Por su parte el Comité del 68 da continuidad a las demandas de justicia. Se crea la revista de opinión *Punto Crítico* que busca la reivindicación de la justicia social y mantener en la memoria los episodios significativos del pasado, posicionados desde las exigencias del presente.

El Comité es el primero que promueve una demanda colectiva contra Luis Echeverría por delito de genocidio, conformándose como Asociación Civil dedicada a la búsqueda los de desaparecidos. A su vez brinda asesoría legal. Teje redes de solidaridad con otros movimientos y las nuevas generaciones. Al igual han formado archivos que documentan los casos de desaparición forzada.

El objetivo principal del Comité es “sacar del anonimato a aquellas víctimas que por sus circunstancias, han sido desdibujadas y se ha tratado de borrar toda evidencia de su existencia”<sup>74</sup>.

Por su parte, el Comité Eureka fundado en 1977, reúne a familiares de desaparecidos durante los sexenios de Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría. Este colectivo se ha vuelto referente de los activistas más comprometidos. El colectivo se organiza en torno a la desaparición forzada.

En su mayoría son las madres quienes lo conforman. Ellas comienzan a salir a las calles en busca de sus esposos, hijos, padres y hermanos. No dicen que sus familiares son sujetos ausentes sino ausentados, porque fueron sustraídos de manera involuntaria de su entorno social. A partir de la búsqueda

---

<sup>74</sup> Balerine, E. Honran a su padre y a su madre. *Revista Playboy México*, 10(127), p. 59

y la afectividad se generan vínculos de solidaridad que lleva a la acción política y ponen en entredicho la versión oficial.

El Comité se conformó en el periodo de mayor represión estatal y fue encabezado por Rosario Ibarra de Piedra, quien al salir a las calles a buscar a su hijo, se fue involucrando en el terreno del activismo político y forma redes con otras personas en la misma situación.

Las acciones que realizaron fueron la recopilación de expedientes a partir de la información que se recabó, actas antes el Ministerio Público, tarjetas de identidad, actas de nacimiento, fotos, testimonios, pruebas de vida de que los “desaparecidos” existieron y la historia de quiénes eran antes de su desaparición.

En estos casos, los testimonios juegan un papel preponderante, ya que muestran el *modus operandi* del gobierno en contra de la oposición. Muestran aspectos recurrentes de la *guerra sucia*; como la participación directa del ejército, la policía y *grupos paramilitares*, las aprehensiones colectivas ilegales, la incomunicación y reclusión en campos militares.

Además se logró documentar la temporalidad y espacialidad de la última vez que fueron vistos quienes desaparecieron. A través de familiares, amigos y compañeros de lucha se pudo reconstruir la vida del desaparecido, dimensionar las implicaciones de su ausencia y la necesidad de continuar con su búsqueda.

Las narraciones de los testigos que vieron con vida a los desaparecidos, da cuenta de la operatividad de los centros de reclusión clandestinos y a su vez

evidencia el carácter de la guerra sucia y las acciones del gobierno para eludir responsabilidades.

Desde 1978 el colectivo encabeza una serie de manifestaciones por los desaparecidos en varias partes de la República (Ciudad de México, Guerrero, Sinaloa, Monterrey, Guadalajara, Ciudad Juárez, Tijuana, Chihuahua etc.). En ellas se repartían volantes que cuentan a grandes rasgos la historia que había permanecido oculta.

Otra de las acciones emblemáticas realizadas por este colectivo fue la huelga de hambre ocurrida el 28 de agosto de 1978. En ella, 84 mujeres, la mayoría guerrerenses, se plantaron a las afueras de la Catedral Metropolitana, vestidas de negro en señal de duelo por no tener consigo a sus hijos, esposos o hermanos.

Estas mujeres emprenden una huelga de hambre con el fin de exigir la presentación con vida de sus familiares, desaparecidos durante la persecución y detención ilegal de militantes de movimiento político-sociales. Escogen la catedral por ser un lugar visible y simbólico.

Durante la huelga se colocan mantas y fotografías alrededor del campamento que instalaron. Este tipo de acto configuró una acción de resistencia y protesta en donde se puso en peligro la integridad física con tal de que sus demandas fueran escuchadas y atendidas. Esta fue una de las primeras demostraciones de que este colectivo tenía propósitos claros y que un dolor en común las motivaba a organizarse y formar comunidad.

La huelga que hicieron causó gran impacto en el gobierno de López Portillo a tal grado que se concretó la Ley de Amnistía a Favor de los Presos y

Exiliados, la cual fue aprobada el primero de septiembre de 1979 y entró en vigor en 1980.

El colectivo adquiere en los 80's el nombre de EUREKA, haciendo alusión al hallazgo. Esperaban encontrar aquello que tanto habían buscado, eso que les había sido arrebatado.

Las acciones colectivas organizadas por Eureka entre 1977 y a lo largo de los años 80's son de carácter no violento, con el fin de no justificar acciones represivas y evidenciar aún más las formas ilegítimas de operar del gobierno. A las madres de Eureka, también conocidas como *las doñas*, se les suman estudiantes y sindicatos en apoyo a la causa y crean un frente nacional en contra de la represión.

Uno de los mayores logros del Comité fue que al difundir el rostro e historias de los desaparecidos, así como sus demandas se logra “el reconocimiento público de que existen personas desaparecidas y que esta es una deuda pendiente que el gobierno debe enfrentar”<sup>75</sup>

Finalmente tenemos el colectivo H.I.J.O.S., quienes son herederos de la *guerra sucia*, del dolor, la pérdida y la lucha. Este colectivo se inspira en otros de América Latina. Los hijos de las víctimas de desaparición forzada muchas veces se convierten en luchadores sociales, que establecen lazos solidarios con otros familiares, a partir de un pasado en común. El propósito de H.I.J.O.S. es abordar el tema de la justicia como forma de sanación pública. Su lema central es: *No olvidamos, no perdonamos y no nos reconciamos.*

---

<sup>75</sup> Díaz Tovar, A. (2015). Prácticas de memoria y resistencia de la guerra sucia en México. *Athenea Digital*. p.6.

Los repertorios de acción de este grupo se enfocan en renombrar calles con nombres de desaparecidos, generar otro lenguaje entorno a la desaparición forzada, hacer un trabajo en términos estéticos y culturales. Representan a los desaparecidos con colores que les quitan la categoría de víctimas, con el objetivo de reflejar su vida antes de su desaparición. Mediante gráfica, postales, exposiciones reivindican a sus desaparecidos con la premisa de que sus familiares desaparecidos jamás sean ignorados.

También hacen talleres de memoria, difusión de las investigaciones, trabajo de duelo y actividades artísticas. Se intenta conservar la memoria colectiva no como la reiteración de los hechos sino más bien como una crítica al pasado y vivenciar los acontecimientos siendo fiel a la diversidad de voces de los distintos grupos sociales en cuanto a las percepciones, sentimientos y significados. Mediante la alegría por la vida este colectivo reivindica la dignidad y la resistencia ante la connotación simbólica de la desaparición forzada; el aniquilamiento y el olvido.

Los diversos colectivos y prácticas resistentes de memoria se han constituido como una forma de construir una narrativa contrahegemónica que arroje luz sobre aquello que había permanecido silenciado. El dolor y la resignación se convierten en acción y resistencia que constituye un fracaso del poder, ya que el objetivo de la desaparición no se logra, mientras haya voces que hablen del hecho y la memoria colectiva sea un constante dialogo entre pasado y presente.

### **CAPÍTULO III. Desaparición forzada durante el Gobierno de Felipe Calderón.**

A 40 años de la denominada “Guerra Sucia”, en México reaparece el asunto de la desaparición forzada sistemática, como parte de la implementación de la “Guerra contra el narcotráfico” declarada por el presidente Felipe Calderón (2006-2012). El problema de las desapariciones forzadas o involuntarias (por omisión del Estado) retoma vigencia debido a la elevada cifra (alrededor de 26, 112)<sup>76</sup> de personas en esta situación.

El tema de las desapariciones se presenta en un escenario complejo, donde confluyen múltiples violencias por parte de los grupos privados (ilegales) y el Estado. Existe un manejo difuso del tema, con el fin de dificultar el esclarecimiento de los elementos explicativos que existen detrás de cada desaparición.

Durante el gobierno de Felipe Calderón se desarrollan de manera exponencial las tecnologías de represión y prácticas de violencia sistemática, que han significado cierta continuidad de la desaparición forzada o involuntaria, como una estrategia que funciona en dos sentidos principalmente: En primer lugar se pretende disuadir a la población potencialmente disidente creando un clima de terror e incertidumbre generalizado, que actúa como agente para el control.

En segundo lugar para ocultar por medio de la creación de figuras difusas sobre quiénes pueden ser objeto de desaparición, se disemina esta

---

<sup>76</sup> Informe emitido por el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU (2015). p. 12. [en línea] [consulta: 12 de septiembre 2018]. Disponible en: <[https://www.hchr.org.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=653:desaparicion-forzada&Itemid=269](https://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=653:desaparicion-forzada&Itemid=269)>

práctica hacia amplios sectores de la población tales como migrantes, jóvenes, líderes sociales, activistas políticos, defensores de derechos humanos, periodistas etc. Estos últimos han sido víctima de desaparición ya que denuncian o le dan seguimiento a casos donde están involucrados agentes del Estado y el crimen organizado principalmente.

Dentro de este contexto, han surgido alrededor de 30 colectivos de familiares y brigadas civiles, los cuales han decidido trascender el umbral de miedo y la incertidumbre, creando comunidades de búsqueda y redes de solidaridad a partir del duelo que viven al no saber la suerte la persona que está desaparecida.

El objetivo de este capítulo es hacer un análisis de las implicaciones de la llamada “Guerra contra el narcotráfico” dentro del periodo de gobierno de Felipe Calderón, en relación a la desaparición forzada y los grupos de familiares que se han conformado en torno al asunto y que han generado un correlato de resistencias vinculadas a la memoria y a las prácticas políticas contra hegemónicas.

El capítulo se divide en cuatro apartados; el primero de ellos hace una caracterización del contexto en el que se desarrolla el gobierno de Felipe Calderón, el segundo se adentra a la “guerra contra el narcotráfico” y las desapariciones forzadas o involuntarias.

La tercera parte se enfoca en la disputa de identidades entre lo que genera el discurso oficial y las narrativas que surgen mediante los testimonios, que buscan desmontar la estigmatización que se crea en torno a las víctimas y dimensionar la realidad de la problemática, reconstruir la identidad de las

personas desaparecidas y dar cuenta de las formas en que se lleva a cabo esta práctica así como los actores que están involucrados.

La última parte se centra en las organizaciones que se crearon en el sexenio de Calderón y las acciones de resistencia, tomando como eje las memorias colectivas generadas a partir del desastre familiar y social que implica el tema de la desaparición forzada.

### **3.1 Gobierno de Felipe Calderón: el inicio de la *Guerra contra el Narcotráfico***

El 1 de diciembre de 2006, en medio de una ola de protestas cuestionando la legitimidad de las elecciones presidenciales por el cerrado margen de diferencia (0.56%) entre los dos principales candidatos a la presidencia, Felipe Calderón asume su mandato en un evento breve.

Calderón asume la presidencia en un escenario en donde la inseguridad formaba parte del contexto: el narcotráfico tenía parte del control territorial de algunas zonas del país. Aunado a esto había conflictos con Estados Unidos por la narcoviolenencia en la frontera; “un flujo constante de drogas hacia el país del norte y un aumento considerable del consumo de drogas ilícitas en México”<sup>77</sup>. En ese contexto el gobierno comienza a plantear la necesidad de combatir frontalmente al narcotráfico y reformar las instituciones del Estado en materia de seguridad.

En su primer discurso de toma de posesión, Felipe Calderón se enfoca a cuestiones relacionadas en materia de seguridad y violencia como una de sus prioridades a atender a lo largo de su mandato. Puntualiza su postura respecto a la inseguridad afirmando que;

*Hoy la delincuencia pretende atemorizar e inmovilizar a la sociedad y al gobierno; la inseguridad pública amenaza a todos y se ha convertido en el principal problema de, estados, ciudades y regiones enteras. Una de las tres prioridades que voy a encabezar en mi gobierno es precisamente, la lucha por recuperar la seguridad pública y la legalidad [...]*

---

<sup>77</sup> Ortega Ortiz, R; Somuano Ventura, M. (2015). *El periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa*. Foro internacional, 55(1), 5-15. Recuperado el 05 de diciembre de 2017.

*Espacios públicos para nuestros hijos y no territorios para los delincuentes, no impunidad, no abuso de los poderosos, justicia para todos (Presidencia de la República, 1 de diciembre)*

Calderón señala puntualmente el problema de la delincuencia organizada como una prioridad que debe ser atendida, con la imagen de proteger a la población del que se caracterizaría como el enemigo a vencer.

A los diez días de asumir su mandato, declara abiertamente el combate contra el crimen organizado, con el apoyo de las fuerzas armadas, que intervendrían en tareas de seguridad pública bajo la premisa de que el narcotráfico, por los niveles de violencia alcanzados desde el sexenio de Vicente Fox, representaba una amenaza a la seguridad nacional. Aunado a esto se declara “la incapacidad y la corrupción de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en el país.”<sup>78</sup>

La estrategia planteada apuntaba a buscar no sólo la legitimidad en medio del cuestionamiento de un amplio segmento de la población mexicana, sino también a un despliegue de las fuerzas armadas para ejercer el control social más allá de salvaguardar a la población civil ante la violencia generada por parte de la delincuencia. Para analistas como Salazar Ugarte en su libro *Crítica de la mano dura*; la estrategia de Calderón antepuso el orden a las libertades y ponderó la acción por encima del consenso. Esto quiere decir que producto de la propuesta de Calderón, se impusieron una serie de medidas que implicaban un combate abierto contra el crimen organizado sin importar los costos humanos.

---

<sup>78</sup> Llanes, R. (2013). *Neoliberalismo, reformas, terror y desaparición forzada*. México: UAM. p.4.

A partir de esa declaración el gobierno, en conjunto con el titular de la Secretaría de Defensa Nacional, General Guillermo Galván Galván, diseñó un Plan General de “combate contra el enemigo”. En este documento se identifica como enemigos a los grupos criminales “dedicados a la venta, trasiego y venta de drogas ilícitas”<sup>79</sup>. Este plan general de combate consistía en hacer operativos conjuntos con la premisa de, investigar, hostigar y capturar o neutralizar al “enemigo”.

El primer ensayo de este tipo de acciones, se implementa en el Estado de Michoacán mediante la llamada “Operación Conjunta Michoacán” la cual movilizó a 5000 soldados, marinos y policías federales para acabar con la organización de narcotraficantes llamada “La Familia Michoacana.”<sup>80</sup> El objetivo de la operación en Michoacán era responder de manera drástica a la pérdida de control territorial del gobierno local y a la creciente ola de violencia desatada por el crimen organizado. Detrás de este operativo está la estrategia política utilizada por el gobierno calderonista para quitar al gobierno perredista del gobierno en Michoacán y obtener así el control territorial de esta zona de interés en cuanto a la droga que circula y los carteles que la manejan.

Más adelante el plan se concreta en la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012. En este documento se destaca el papel protagónico de las fuerzas armadas en tres rubros principalmente: la sustitución de las instituciones de seguridad pública en tareas de combate al narcotráfico; hacer operativos conjuntos en las zonas estratégicas donde el crimen organizado opere, sobre todo en los Estados fronterizos y del sureste, y

---

<sup>79</sup> Fazio, C. (2016). *Estado de emergencia: de la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto*. México: Grijalbo. p.47.

<sup>80</sup> Aguayo, S. (2016). *Informe Desamparo*. México: COLMEX. p.18.

finalmente, que el problema del narcotráfico, por los niveles de violencia e inseguridad que trae consigo, se ha convertido en una amenaza a la seguridad nacional y por lo tanto requiere de la intervención de las fuerzas armadas.

El Plan fue transmitido a las 12 regiones militares del país. En ese documento se desarrollan esquemas de combate que dejan abierta la posibilidad del uso excesivo o ilimitado de la violencia. Esto se observa en la afirmación que se hace en el plan al decir que las fuerzas armadas pueden “actuar con amplia libertad de acción e iniciativa.”<sup>81</sup>

Felipe Calderón, en el discurso donde introduce el Combate Integral al Narcotráfico que será implementado a lo largo de su sexenio, afirma que “al iniciar esta guerra frontal contra la delincuencia señalo que esta será una lucha de largo aliento, que no será fácil de ganar, que costará tiempo, recursos económicos e incluso vidas humanas. Lo sabemos porque así son, precisamente, las guerras, pero la clave está, precisamente, en los bienes y valores que se defienden: la vida, la seguridad, la prosperidad y la paz de los ciudadanos.”<sup>82</sup>

La declaración de Calderón, advierte como única posibilidad para combatir al narcotráfico y pacificar al país, una guerra de largo alcance y por tiempo indefinido, con altos costos materiales y humanos. Al pronunciar palabras como seguridad, prosperidad y paz ciudadana busca justificar las acciones que está tomando y legitimar su plan de intervención de las fuerzas armadas ante la ciudadanía, destacando el bien mayor, a pesar de las consecuencias que estas conlleven.

---

<sup>81</sup> Carrasco Araizaga, J. (2014). La biblia militar de la “guerra” de Calderón. *Proceso* núm. 1967 p.18.

<sup>82</sup>Discurso de Calderón emitido durante su toma de posesión el 1 de diciembre de 2006.

Otro documento para reforzar la legitimidad de la inicial “Guerra contra el narcotráfico” fue el de *La Secretaría de la Defensa Nacional en el Combate contra el Narcotráfico*. Allí se reafirmó que en el combate que se libraría contra los grupos de la delincuencia organizada se rechazaría cualquier tipo de negociación.

En este sentido Sedena, con la anuencia presidencial, declaró que era prioritario atacar al enemigo en todos los frentes con los medios necesarios ya que “se trata de una amenaza interna, actual, violenta que afecta los campos político, económico, social y militar.”<sup>83</sup> Los objetivos centrales de las fuerzas armadas dentro del combate se centraban en causarle un número considerable de bajas al “enemigo”, provocar la fragmentación al interior de las organizaciones delictivas con la estrategia de los enfrentamientos internos e inducir a su autodestrucción, se orientaba a la ruptura de viejas alianzas entre los principales carteles.

La estrategia asumida por Calderón se acordó a partir de una reunión efectuada en Morelos en septiembre de 2006 con miembros de la Agencia Antidrogas estadounidense, siguiendo las políticas de cooperación bilateral. Para evitar que *Estados Unidos tenga problemas con los grupos delictivos en su frontera con México, se plantea la importancia de desatar una guerra contra estos grupos*<sup>84</sup>.

La estrategia dio paso en primer lugar a una amplia libertad de acción por parte de las fuerzas castrenses, en segundo lugar al aumento exponencial de una violencia que paulatinamente pasa a formar parte de la vida cotidiana.

---

<sup>83</sup> Alzaga, I. (28 de noviembre de 2008). En riesgo la viabilidad del país, alerta Sedena. *Milenio*.

<sup>84</sup> *Ibidem*. p.12

Aunado a esto se comienza a desarrollar un esquema en donde simplemente se deja morir, esto se da cuando el Estado no actúa en consecuencia para la preservación de la vida de sus ciudadanos. Con esto último se hace referencia al desarrollo de una política en donde se vulnerabiliza al cuerpo social, exponiéndolo a la muerte y a la violación sistemática de los derechos humanos, dentro de un esquema que habilita una guerra sin fin.

A esto le sumamos que en marzo 2007 se pactó el “Plan Mérida”, acuerdo (formalizado al año siguiente) entre los gobierno de México y Estados Unidos para definir el combate al narcotráfico como una responsabilidad compartida ya que el tráfico de drogas y el crimen organizado requieren de cooperación internacional. Las medidas que adopta México “están proyectadas a tres años, pero en realidad se siguen desarrollando a lo largo de todo el sexenio, estas se enfocan a áreas de la lucha contra el narcotráfico y seguridad fronteriza, seguridad pública, y el fortalecimiento de instituciones de seguridad”<sup>85</sup>.

Las implicaciones de Estados Unidos en el financiamiento y adoctrinamiento a las fuerzas de la policía federal, ejército, armada y marina mexicanas para entrar en la dinámica de “guerra contra el narcotráfico”, en el caso particular contra el crimen organizado, habilitó una nueva ola de violencias y transgresiones contra la población civil, como se verá en el próximo apartado.

---

<sup>85</sup> Montero, J.C. (2011). La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública. *Perfiles Latinoamericanos*, 20(39). p.16. [en línea] [consulta: 20 de febrero de 2018]. < <http://www.scielo.org.mx/scielo>>

### **3.2 Guerra contra el narcotráfico y desaparición forzada**

A partir de 2007 el gobierno de Felipe Calderón inicia su enfrentamiento contra el narcotráfico y la delincuencia organizada. Bajo el nombre de “Guerra contra el narcotráfico”, se generaron estrategias políticas de miedo mediante el uso de la violencia de redes público - privadas que conviven entre si y se llegan a mimetizar. Ejemplo de ello es lo ocurrido con el entonces coordinador técnico de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), Miguel Coronado González, quien trabajó alrededor de nueve años para un cartel aliado al de Sinaloa<sup>86</sup>.

En este sentido podemos decir que el involucramiento entre distintos sectores estatales y no estatales ha ido articulando una red, que da pie a diseminar diversas formas de violencia masiva que afecta a amplios grupos poblacionales.

La atribución de la categoría peligro a la seguridad nacional sobre los grupos de la delincuencia organizada, busca la legitimación de medidas violentas mediante la intervención del ejército en tareas policiales, que en su mayoría se ubican al margen de la ley en *aras de salvaguardar a la población* y buscar una paz mediante una guerra indefinida.

El despliegue de las fuerzas armadas para el combate al crimen organizado, se apuntaló como una estrategia implementada en los tres niveles de gobierno, aplicando una ley sin distinción para toda aquella persona sospechosa de tener vínculos con el narcotráfico. Esto quiere decir que se creó

---

<sup>86</sup> Consulta en portal: <[www.sinembargo.com.mx](http://www.sinembargo.com.mx)>

una figura laxa en cuanto a que cualquiera puede caer en la categoría de sospechoso, atribuyéndosele nexos con el crimen organizado.

La visión que se adopta durante el sexenio de Calderón responde a un enfoque constitutivo de la gubernamentalidad neoliberal el cual busca dirigir la conducta de la sociedad en los ámbitos económico, político, en materia de seguridad y en la esfera cultural.

La gubernamentalidad en México se ha caracterizado por el debilitamiento de los aparatos políticos, el control ilegal de la población y la aplicación de políticas de seguridad que ponen en riesgo la vida de la sociedad y el monopolio de la violencia del Estado con una fuerte imbricación entre lo legal e ilegal. Bajo esta lógica se crean nuevas figuras para generar miedo e inseguridad, en donde se habilitan escenarios para la excepcionalidad y la violación de derechos humanos para crear condiciones de posibilidad para desarrollar proyectos económicos y políticos neoliberales.

En este contexto podemos decir que el despliegue de la violencia dentro de la denominada “guerra contra el narcotráfico” se convierte en un punto de partida para garantizar la represión, propagar el miedo en la población y la incertidumbre generada a partir de no saber quién puede ser objeto de un acto violento.

La guerra contra el narcotráfico, dentro de este modelo, se vuelve un dispositivo fundamental para la militarización, la eliminación de las personas sin dejar rastro y la dispersión de la geografía de la violencia y la complejidad de esta al crear una indiferenciación entre las acciones del gobierno y las del crimen organizado. Ambos actores “se comportan de manera parecida en

cuanto a estrategias y tácticas.”<sup>87</sup> El crimen organizado se plantea como un problema que requiere de una constante intervención militar en un lapso de tiempo que transita de la excepción a la regla e incluso a su normalización.

Esta se conformó como una estrategia sostenida para la militarización de la seguridad, el control de la población y el aumento exponencial de la violencia. Ejemplo de ello es el ascenso en la tasa de homicidios “18 asesinatos por cada 100 mil habitantes solamente en el periodo de 2008 a 2009”<sup>88</sup> sobre todo en Estados como Veracruz, Chihuahua, Sonora, Sinaloa y Tamaulipas que son algunos de los estados en los que se registró un aumento en el despliegue de las fuerzas militares en tareas de seguridad interior.

Por otro lado tenemos también un aumento en el registro de desapariciones forzadas, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Cifra de desapariciones forzadas por año durante el sexenio Felipe Caderón.**

<b>Año</b>	<b>Número de desapariciones</b>
<b>2007</b>	<b>646</b>
<b>2008</b>	<b>862</b>
<b>2009</b>	<b>1414</b>
<b>2010</b>	<b>3311</b>
<b>2011</b>	<b>4157</b>
<b>2012</b>	<b>3402</b>

\*Fuente de elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas del periodo, los datos contemplan los casos de fuero federal y fuero común del sexenio de Felipe Calderón.<sup>89</sup>

<sup>87</sup> Girard, R. (2006). *Aquel que llega por el Escandalo*. Buenos Aires: Caparros Editores.p.52.

<sup>88</sup> Escalante Gonzalbo, F. (2011). Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso. *Nexos*. Disponible en: <<https://www.nexos.com.mx/?p=14089>>

<sup>89</sup> Las cifras consideradas de Fuero Federal se refieren a los casos reportados ante la Procuraduría General y los de Fuero Común son los casos denunciados ante alguna Procuraduría de Justicia o Fiscalía General en algún estado.

La militarización y la creación de territorios de excepción, en un principio focalizada en algunos estados, se extendieron a otras zonas del país. A lo largo del sexenio de Calderón las múltiples violaciones a los derechos humanos (tales como tortura, ejecuciones extrajudiciales, desplazamiento interno forzado, asesinatos) en particular las desapariciones forzadas que se han centrado principalmente en Estados como Oaxaca, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Durango, Baja California, Guerrero, Tamaulipas y Zacatecas nos conduce a mirar a una temática que cobre relevancia 40 años después de la denominada “Guerra Sucia”.

Esta *guerra* ha sido funcional para justificar el aumento de la violencia y garantizar la represión como mecanismo de control y vigilancia contra la sociedad civil. Con esto se habilitan escenarios de excepcionalidad. El uso de la desaparición forzada de la población en zonas estratégicas, en algunos casos ocurre con miras a eliminar los focos de resistencia a la entrada de empresas transnacionales, la expropiación de territorio o la extracción de recursos naturales (solo por mencionar algunas razones) que afecten los intereses del propio sistema. Se genera un clima de terror que fragmenta la organización social.

Un ejemplo emblemático de ello ha sido Guerrero, donde existen grupos que se oponen a la apropiación de tierras así como agrupaciones contestatarias a las políticas del gobierno.

La estrategia llevada a cabo además de extender la violencia y sus diferentes modalidades a escala nacional, ha potenciado también la antigua violencia estatal.

La desaparición forzada, en el marco de la *guerra contra el narcotráfico*, a diferencia de los años setentas, la cual se caracterizó por ser ejecutada principalmente en la disidencia política. Durante ese periodo la mayoría de las desapariciones se efectuaron contra líderes guerrilleros, luchadores sociales, miembros de grupos insurgentes, familiares o miembros de la comunidad cercana a estos y era efectuada principalmente por agentes del Estado o grupos de paramilitares.

Se puede afirmar que durante la *Guerra Sucia* se identifican claramente quiénes eran objeto de desaparición forzada y quiénes la efectuaban. El tipo de desapariciones que han ocurrido desde el gobierno de Fox y que alcanzaron cifras considerablemente altas durante el gobierno calderonista desde su primer día de gobierno, tienen otras características más difusas.

Esto dificulta mirar las razones específicas de la desaparición e incluso hacer la distinción correcta para identificar si se trata de un secuestro simple para pedir rescate, de un plagio, una desaparición voluntaria o simple extravío. En este punto cabe decir que en algunos casos estas categorías conllevan a que la desaparición forzada se maneje como otras categorías, con el fin principalmente de no dimensionar la problemática y no tener cifras exactas.

A pesar de eso se puede afirmar que la desaparición forzada en su forma actual no se dirige directa ni principalmente a la disidencia política, sino a amplios sectores de la sociedad como los jóvenes, mujeres y migrantes. Esto apunta a que esta práctica transitó de ser un mecanismo exclusivo de control

de la disidencia política o los guerrilleros, a un mecanismo ampliado para el control social<sup>90</sup>, despojo territorial y el control de los flujos migratorios.

Es necesario mencionar que en el caso particular de México las desapariciones forzadas o involuntarias están asociadas a “regiones en las que las actividades ilícitas proporcionan enormes ganancias, facilitando la asociación de redes criminales con fracciones del Estado para garantizar el control de zonas estratégicas donde hay recursos valiosos para la industria minera y petrolera así con las ganancias derivadas,”<sup>91</sup> mediante el despojo territorial.

A estas regiones se les ha denominado “corredores de drogas”. Uno de los rasgos principales de esta práctica es la colusión de agentes del gobierno con integrantes del crimen organizado, tal como lo manifestó a raíz de distintas denuncias recibidas, Human Rights Watch “(...) miembros de las fuerzas de seguridad detienen arbitrariamente a las víctimas y luego las entregan a organizaciones delictivas”<sup>92</sup>. En algunos casos revelados por Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila, se ha documentado el beneficio económico que supone la desaparición en cuanto a que los agentes estatales perciben el cobro de 3,500 pesos, por entregar a una persona a grupos delictivos.

Algunos policías estatales, militares o agentes del ministerio público han actuado en contubernio con organizaciones criminales cuando los familiares

---

<sup>90</sup> En este punto cabe aclarar que el Estado puede estar directamente inmiscuido en los casos de desaparición o indirectamente actúa por ya sea por omisión o aquiescencia teniendo distintos grados de responsabilidad.

<sup>91</sup> CALVEIRO, P. (diciembre 2015) Políticas de miedo y resistencias locales. *Athenea Digital*. *Revista de pensamiento e investigación social*, [S.l.], v. 15, n. 4, p. 39. ISSN 1578-8946. Disponible en: <<https://atheneadigital.net/article/view/v15-n4-calveiro>>.

<sup>92</sup> Informe emitido por Human Rights Watch en 2015, sobre desapariciones forzadas en México posterior a la “Guerra Sucia”.

presentan denuncias. Un ejemplo de ello es el caso de uno de los miembros del Movimiento Unidos por los desaparecidos en Baja California, Fernando Ocegueda, quien ha sido hostigado y ha sufrido varias amenazas de muerte a raíz de la denuncia realizada por la desaparición de su hijo en 2007.

La desaparición forzada como práctica sistemática ha creado un clima de miedo e incertidumbre en la población en general por no saber quién será objeto de un secuestro que posteriormente se convierta en desaparición forzada, ser objeto de una detención arbitraria por sospechas de tener nexos con el crimen organizado, ser llevado a centros no reconocidos de detención y posteriormente desaparecer o bien ser víctima de los llamados levantones indiscriminados.<sup>93</sup>

Como parte de la desaparición forzada, la incertidumbre no solo se puede advertir en el hecho de no saber quién puede ser objeto de desaparición involuntaria, sino también en el hecho de no tener la certeza del paradero de la víctima o en qué estado se encontrará, si está aún viva o muerta. De ello da cuenta la hermana de Israel Moreno, desaparecido en Oaxaca en 2011: “Me siento mal, todos los días pienso en él y me pregunto ¿Por qué a él? El no saber nada, ni qué le hicieron, ni si está vivo todavía. Es horrible”.

Este testimonio es una muestra del sentimiento de incertidumbre por el que se ve atravesada la vida de aquellos que tienen un familiar desaparecido y

---

<sup>93</sup> Uno de los casos que se ha podido documentar y que pertenece a uno de los testimonios que dan cuenta de la relación entre grupos delictivos y el ejército es el caso de los primos Rocío Irene Alvarado Reyes, Nitza Paola Alvarado Espinoza y José Ángel Alvarado Herrera, levantados en el ejido Benito Juárez en el Municipio de Buenaventura Chihuahua en diciembre de 2009. Lo único que se sabe es que uno de los jóvenes fue entregado al ejército. Por medio de una comunicación dijo estar en un campo militar y después de eso ya nada se supo de su paradero.

que más allá de miedo, es la falta de certeza ante no saber la suerte de la persona desaparecida.

Algunos de los secuestrados-desaparecidos han sido disueltos en ácido, cremados o enterrados en fosas clandestinas o en fosas comunes, cerrando la puerta a la investigación. Este tipo de situaciones significan barreras tanto para la localización como para el reconocimiento del cuerpo, y es una forma no dejar rastro sobre la existencia de la persona. La táctica pretende borrar por completo la identidad física y todo rastro de la misma.

Esta práctica, que se ha hecho extensiva en el periodo comprendido entre 2006 y 2012, puede ser cometida por grupos organizados o particulares que actúan en nombre del gobierno o con apoyo directo o por omisión de las autoridades estatales. Es una tecnología que surge en situaciones de “guerra” interna en donde los enemigos del Estado no se reducen al crimen organizado sino que se hace extensiva al resto de la población. El objetivo no es derrotar al denominado “enemigo”, sino la creación de una guerra que dé continuidad a la incesante acumulación del Estado neoliberal, mediante la habilitación una serie de violaciones a los derechos humanos, como la represión social, la militarización de ciertas zonas del país, la diseminación del miedo, la criminalización de la protesta social y política.

Lo que se busca con esta práctica es trastocar los derechos tanto de vida como de muerte de los individuos, al operar sobre los cuerpos y pretender la negación de su identidad, al no hacer un reconocimiento concreto de quién era en realidad esta persona. Es importante decir que, en el contexto en el que nos hemos enfocado, la desaparición forzada ha pretendido no solo

encubrir la represión sino también la asociación del Estado con redes privadas que luchan por el control territorial.

La desaparición forma parte de un mecanismo efectivo para la ampliación del miedo social, la creación de condiciones de posibilidad para desarrollar proyectos políticos y económicos de tipo neoliberal principalmente para megaproyectos, coadyuvando al mantenimiento de redes de interés entre facciones del aparato estatal y privados. A su vez forma parte de un entramado de restricciones a los derechos y garantías.

### **3.3 Disputa de identidades: entre el discurso oficial y las narrativas contrahegemónicas**

En el asunto de las desapariciones forzadas surge el tema de quiénes son las víctimas y a quiénes se les atribuye el papel de perpetradores. Esta disputa también gira en torno a la forma en que se comete una desaparición. Por un lado podemos nombrar al Estado que apunta a un sólo sentido, crear una versión que estigmatice a las víctimas y que excluya la categoría de Desaparición Forzada de la escena pública.

Por otro lado tenemos a una multiplicidad de sujetos que generan narrativas contrahegemónicas mediante una serie de testimonios que revelan la identidad de los desaparecidos y las prácticas de los perpetradores.

La construcción de categorías tanto de los sujetos que participan en la violencia como los que han sido víctimas de desaparición forzada se ha vuelto fundamental para hablar de una disputa entre los actores gubernamentales y los familiares en el terreno público.

El discurso oficial del gobierno de Felipe Calderón, ha servido en dos sentidos principalmente: el primero de ellos se asocia a la legitimación de la “Guerra contra el narcotráfico” y el segundo permite configurar tramas de culpabilidad, responsabilidad y valores atribuidos que estigmatizan a las víctimas.

Un ejemplo de ello ocurrió en el llamado Caso Nextel, en el cual desaparecieron nueve empleados de Nextel en Nuevo Laredo Tamaulipas. En junio de 2009, la Procuraduría General de la República declaró que “los hechos no pueden calificarse como delito de lesa humanidad, en el presente caso aún no se advierte que se trate de ataques sistematizados contra la población civil, estos son casos aislados, en los cuales cabe la posibilidad de que sea un asunto entre el narcotráfico.”<sup>94</sup>

En la declaración hecha por el entonces procurador Arturo Chávez Chávez, se niega la gravedad del acontecimiento, relativizándolo, al no reconocer ni siquiera que se trata de desaparición forzada y no establecer que este tipo de casos se han dado a lo largo del sexenio por lo cual no se podrían tomar como un asunto que ocurra por casualidad. Finalmente, a las víctimas, de entrada y sin averiguación previa, se les atribuye un vínculo con el crimen organizado.

El tema de la culpabilidad, es utilizado tanto por las instituciones gubernamentales como por los medios de comunicación al repetir este tipo de declaraciones para invisibilizar el trasfondo de esta práctica. Pero la culpabilidad, atribuida o real, no justifica de ninguna manera la desaparición forzada.

---

<sup>94</sup> Robledo Silvestre, C. (2016). Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México. Ecuador. *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*. FLACSO. p.8.

El discurso no solo estigmatiza a las víctimas sino también excluye a los familiares quienes están atravesados por un duelo interminable y les pretende quitar la oportunidad de llevar su duelo en un contexto social y en su momento obtener justicia. Este tipo de discursos busca no asumir el fallo de la estrategia en materia de seguridad y no tendría validez la explicación de las miles de desapariciones, por lo tanto se ha optado por decir que este tipo de actos es “exclusivo del crimen organizado”<sup>95</sup>.

El discurso oficial, propagado por medios de comunicación, señala a su vez el desdibujamiento de los responsables. Al respecto Felipe Calderón en una declaración oficial hecha en 2007 describe la violencia como: “el conflicto entre grupos rivales de la delincuencia que se matan entre sí y que las fuerzas de seguridad se encargan de salvar a la patria de ellos”. En particular no se habla abiertamente de desaparición forzada, más bien de violencia solamente atribuida a los grupos delincuenciales y a las fuerzas armadas se les coloca como salvaguarda de la sociedad civil.

El sentido de los discursos emitidos por el presidente y otros funcionarios, se ha reforzado por los medios de comunicación, en particular por la prensa (La Crónica, El Financiero, La Prensa). Apunta a hechos cotidianos, restándoles la importancia y el impacto que tienen. Aunado a esto podemos encontrar en algunos de sus discursos un léxico que tiende a la normalización de los actos criminales.

La descripción de los actores principalmente se atribuye a los carteles, los capos o el crimen organizado. A los actos criminales se les asigna en un lenguaje coloquial o eufemismos que los substraen de las categorías jurídicas,

---

<sup>95</sup> *Ibidem*. p. 12

como es el caso de los *levantones* para denominar parte de la desaparición forzada; a las víctimas de violencia se les coloca en la categoría de *encajuelados, colgados o levantados* o como parte del crimen organizado.

Se ha construido un estigma en torno a las víctimas, específicamente de desaparición forzada, que las coloca en una crisis de representación frente a la opinión pública, dado que se trata de invisibilizarlos o negarlos otorgándoles rasgos de manera genérica y “sin un marco real de apreciación.”<sup>96</sup> El estigma funciona como una forma de cancelar las biografías de los desaparecidos y les imputa una serie de marcas sociales o atributos relacionados con hechos delictivos y, de esta manera, tratan de justificar una desaparición forzada.

Para entender mejor la situación, se ha tomado un fragmento de la declaración del subprocurador de Mexicali quien dice que “la mayoría de las personas que han sido catalogadas como parte de los desaparecidos tienen que ver con el crimen organizado y se ha comprobado que estas personas andaban en malos pasos pese a que sus familiares digan lo contrario”<sup>97</sup>. Así pues, la respuesta de las autoridades los coloca como parte de los grupos criminales al afirmar que “debió haberse ido con otra o algo debían para que se los llevaran”<sup>98</sup>.

Ambas atribuciones denostan o vulneran la dignidad de la persona, y las autoridades dan a entender que hay razones para su desaparición. En otras palabras, se discrimina quién es digno y quién no para investigar su caso.

---

<sup>96</sup> Goffman, E. (2010). *Estigma, la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrutu. p.51.

<sup>97</sup> Afirmación hecha por el subprocurador de Mexicali al periódico a *La Crónica* el día 10 de julio de 2009 p.4.

<sup>98</sup> Este es un fragmento de la respuesta que uno de los funcionarios públicos a una de las madres en Baja California cuando fue a denunciar la desaparición de su hijo en 2010.

La idea de crear un estigma a partir de la criminalización de ciertos sectores de la población (como los jóvenes, activistas sociales, personas en situación de pobreza o ubicada en territorio estratégico etc.) dentro del discurso oficial y de algunos medios de comunicación, pretende extraviar la posibilidad de justicia para las víctimas, excluirlas del sistema legal ya que se les lleva a un terreno en el que “no son legítimos” sujetos de derecho y se les niega ser valorados como una pérdida social. El sentido unívoco que transmiten los discursos hegemónicos crean interpretaciones específicas con relación a un aspecto en particular de la realidad y pretenden influir en la visión de la sociedad.

Cabe mencionar que en algunos casos los familiares de los desaparecidos llegan a asumir de manera hipotética la “culpabilidad”, en un sentido diverso, apuntando a la obligación de procuración de justicia sin importar las atribuciones que se le haga a su familiar. Al respecto una madre de familia ha declarado que si su hijo *tiene una cuenta con la autoridad, pues que se le juzgue, que se le castigue si es que en verdad ha cometido un delito [...]*.

En este caso, “primero los desaparecen y luego dicen que tenían lazos con el crimen organizado”<sup>99</sup>. Por tal motivo, se ubica en el centro del debate el acceso igualitario a la justicia y la presunción de inocencia antes de hacer juicios sobre la persona que es objeto de desaparición.

Otra atribución que se hace en estos casos es nombrarlos como *daños colaterales* o *victimias del crimen organizado*<sup>100</sup>. Este tipo de calificativos en el discurso desarrollado por Felipe Calderón a lo largo de su sexenio, tiene un impacto en las víctimas de desaparición forzada. Al llamarlas daños colaterales

---

<sup>99</sup> En asenso el número de desaparecidos en Baja California. (2011). *El Mexicano*. p.27 A.

<sup>100</sup> Mastrogiovani, F. (2015). *Ni vivos ni muerto: la desaparición forzada en México como estrategia de terror*. México: Grijalbo. p.32.

se niega la responsabilidad del Estado, ya sea por su aquiescencia o participación directa e introduce la idea de que esta práctica es irremediable e incidental y se trata de una violencia aleatoria; “donde las víctimas se determinan al azar por estar en el lugar y momento equivocados”<sup>101</sup>.

Por otro lado al decir que son víctimas del crimen organizado ubica como únicos actores responsables a los grupos delincuenciales. Si bien es cierto que las redes criminales tienen una participación importante, no son actores exclusivos ni operan solos.

En contraparte, en este contexto surgen narrativas contrahegemónicas, en particular testimonios, por parte de los familiares, que cuestionan el discurso oficial.

La disputa que sostienen, se enfoca en superar la crisis de representación que ha despojado de su identidad a las personas desaparecidas y los ha encasillado en atributos generales que los estigmatizan y por ende los desubjetivan.

El papel de los testimonios generados desde la resistencia no solo dota de identidad a la persona en cuanto sujeto social y político, mediante el recurso de la memoria; también lucha contra el ocultamiento. A su vez se mantiene vigente la denuncia dentro de un marco de reconocimiento social de los hechos para ir tejiendo una red de relatos en los cuales aparecen los modos en los que se efectúa la desaparición y los actores partícipes.

---

<sup>101</sup> Robledo Silvestre, C. (2014). El Laberinto de las sombras: desaparecer en el marco de la guerra contra las drogas. Colombia: Estudios Políticos, 47. Instituto de Estudios Políticos. Universidad Antioquia. p. 99.

Las narrativas que surgen son formas de denunciar y dar cuenta de la falta de investigación por parte de las autoridades, la negativa, las fallas que en materia de búsqueda existen, la falta de pruebas forenses concluyentes, la imprecisión de los datos que conforman el registro de los desaparecidos y la deshumanización de las víctimas, por parte del gobierno.

En cuanto a la falta de investigación y los actores que intervienen en las desapariciones, varios testimonios señalan a las autoridades como las directamente responsables y trazan el modus operandi. De los muchos casos, podemos remitirnos a uno en particular como es el de Israel Arenas Durán, quien desapareció en Nuevo León en el año 2009, cuando salía de un bar con uno de sus hermanos.

Del testimonio que ha dado su hermano surge que fueron interceptados por una camioneta tipo Blazer, tripulada por dos agentes. Israel y su hermano Juan fueron obligados a bajar del vehículo. El joven Israel preguntó el motivo pero los agentes no le dieron respuesta, ni se identificaron apropiadamente. Israel fue replegado a su camioneta y posteriormente lo esposaron con las manos hacia atrás. A su hermano Juan lo dejaron libre, pero Israel fue golpeado y subido a una camioneta particular, para posteriormente ser entregado a unos hombres pertenecientes al crimen organizado. Desde ese momento no se sabe nada de su paradero.

La madre acudió a hacer la denuncia ante el Ministerio público y le dijeron que “le pusieron unas cachetaditas y los estaban investigando por consumo y posible distribución de estupefacientes”<sup>102</sup>. Al día siguiente volvió al

---

<sup>102</sup> Testimonio de la Sra. Luz María Durán Mota extraído del artículo “Vivir con un desaparecido” publicado en *ContraLínea*.

Ministerio Público para que le dieran razón de su hijo. Uno de los agentes, le dijo que su hijo nunca estuvo en ese lugar y que mejor esperara a que pasen 72 horas para iniciar una investigación, pero esto nunca se realizó, lo cual da cuenta de cómo las autoridades caen en contradicciones, falta de debida diligencia y desatención en los protocolos de búsqueda e investigación establecidos.

En el testimonio tanto de la madre de Israel Arenas como de su hermano, identificamos en primera instancia uno de los modos de desaparición que consiste en el arresto arbitrario, la entrega de la persona a miembros de algún grupo del crimen organizado y posteriormente el desconocimiento de su paradero.

Otro elemento a destacar, es la vinculación de las fuerzas de seguridad con grupos ilícitos en la ejecución de actos de desaparición. Por otro lado tenemos la falta de investigación de parte de las autoridades y el prolongado lapso que se deja para iniciar la búsqueda. Finalmente tenemos la negación de los hechos por parte de las autoridades, como si “nunca hubiera existido”<sup>103</sup> y la vinculación de la persona con el narcotráfico.

Este tipo de testimonio ha servido para deconstruir el discurso oficial que afirma la defensa de la sociedad por parte de las instituciones de procuración de justicia, así como la negación de que redes públicas y privadas (legal e ilegal) actúan en conjunto. Al respecto, organismos internacionales como Human Rights Watch, Amnistía Internacional y el Informe del grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas coinciden en declarar que: “existen pruebas de que policías o militares entregaron personas a organizaciones

---

<sup>103</sup> *Ibidem.*

delictivas, luego de detenerlas ilegalmente, o bien efectuaron las detenciones en colaboración de hombres armados, y posteriormente negaron haber tenido participación en el delito”<sup>104</sup>

Otro de los modos de ejecutar una desaparición forzada es por participación directa de miembros de las fuerzas armadas y policía municipal. Este lo podemos advertir en el caso de Diego Escobedo en 2010, quien de acuerdo con el testimonio de su esposa, se encontraba en su domicilio, cuando miembros de ejército sin tener ninguna orden, irrumpieron en su domicilio y se lo llevaron a la fuerza, encapuchado en una camioneta. Desde ese momento no se han tenido indicios de su destino.

También está el caso de los Cordero Valdivia, padre e hijo, quienes fueron desaparecidos durante un retén en la sierra zacatecana. Uno de sus familiares, que escapó de ser llevado en el retén, relata que el 6 de diciembre del 2010, salieron de cacería con otro grupo a la sierra y “en un retén de regreso, policías del municipio de Joaquín Amaro los detuvieron y los desaparecieron.”<sup>105</sup>

Ambos testimonios revelan algunos de los actores que participan en las desapariciones forzadas, confirmando que esta práctica no se puede atribuir totalmente a miembros del crimen organizado. Por otro lado, podemos vislumbrar los distintos modos en que se llevan a cabo las desapariciones: uno fue por irrupción ilegal de la propiedad, sin tener orden que avalara un arresto,

---

<sup>104</sup> Santiago, T. e Illades, C. (2014). *Estado de guerra: de la guerra sucia a la narcoguerra*. México: Editorial Era. p.92.

<sup>105</sup> Testimonio de la Sr. Andrés Cordero extraído del artículo “Vivir con un desaparecido” publicado en Contralínea.

por otro lado los retenes como vías para desaparecer a las personas mediante imputación de cargos o bien por ser sospechosos de actividades ilícitas.

Una de las narrativas que traza el destino de alguno de los desaparecidos, es el caso de Rosa María Moreno y José Alfredo Cerón quienes fueron encontrados en fosas clandestinas por la misma red de familiares que han hecho brigadas de búsqueda en Guerrero, al no obtener respuesta del Ministerio Público. La madre de Rosa María dijo que *era como si de pronto la tierra se los hubiese tragado y las autoridades no nos brindaron ayuda.*

Algunas personas desaparecidas han sido llevadas a la muerte y enterradas en fosas clandestinas, despojadas de su identidad y reducidas a huesos que dificultan el hallazgo y su identificación; otros casos han revelado que se registra un número elevado de fosas clandestinas en los estados fronterizos (180 fosas en Tamaulipas, 200 en Durango y 230 en Sinaloa)<sup>106</sup>.

Esta información ha logrado salir gracias a los testimonios, la búsqueda e investigación de las propias familias de los desaparecidos y las organizaciones solidarias de la sociedad civil que se han movilizad para desentrañar el destino de las miles de personas desaparecidas.

Otro caso que sustenta la negativa a recibir denuncias en las diferentes instancias de justicia, empezando por el Ministerio Público, es el de Israel Moreno Pérez, quien desapareció en 2011 en Oaxaca. A sus familiares, en un principio se les negó hacer la denuncia por falta de pruebas contundentes de su desaparición.

---

<sup>106</sup>Información obtenida de: <<http://.adondevanlosdesaparecidos.org>>

Luego ocurren una serie de irregularidades en cuanto a la investigación y el seguimiento de indicios de Israel. Esto se supo por el testimonio de su hermana quien refiere que “al llegar al Ministerio Público me dijeron que era mejor esperar 72 horas para iniciar denuncia. Al pasar el tiempo, me dijeron que iban a investigar pero no abrieron en ese momento carpeta de investigación”<sup>107</sup>.

Por otro lado tenemos la negación del propio Estado en cuanto a que entre las víctimas de desaparición se encuentran migrantes, jóvenes, defensores derechos humanos e incluso periodistas que cuestionan al gobierno. La violencia contra estas personas frecuentemente ha supuesto la colusión entre los cuerpos de seguridad estatal, “criminales y poder económico.”<sup>108</sup>

Ejemplo de ello es la desaparición de Gregorio Jiménez, periodista del diario *Notisur* de Veracruz. Él se ocupaba de denunciar y reportar en el periódico los casos de desaparición forzada disfrazada de secuestro y fue desaparecido por agentes estatales. Finalmente su cuerpo fue encontrado sin vida.

Los testimonios han servido también para restablecer la identidad de los desaparecidos al decir quiénes eran antes de ser sustraídos, devolviéndoles su estatus como seres humanos y como sujetos de derecho. El caso de Alan Cerón Moreno, por ejemplo, muestra que era un muchacho que estudiaba, que se dedicaba a actividades como jugar fútbol, tal como lo dice su madre. Ella indica que su hijo no tenía relación con los grupos de la delincuencia organizada, a pesar de que en el Ministerio Público se insistiera en lo contrario.

---

<sup>107</sup> *Ibidem*.

<sup>108</sup> Guerrero, E. (2011). Nuevas Coordenadas de la violencia. *Nexos*. Núm. 402. p. 37.

Las narrativas antihegemónicas, construidas a partir del testimonio, también revelan las consecuencias que la desaparición ha tenido para las vidas de los familiares: En una reunión sostenida con algunos familiares en Saltillo, convocada por Amnistía Internacional, se muestra entre diversas historias, la de Omar, un joven al que le han desaparecido a su padre, su abuelo, sus tres tíos y sus primos. Omar habló del sufrimiento de su abuela y de su madre, que empezaron cuando un comando armado detuvo a sus familiares en una celebración del día del padre en 2011.

Relató cómo ha tenido que empezar a trabajar en una nevería al mismo tiempo que estudia y que todo lo que gana se lo da a su madre para ayudarla a salir a delante. Contó el problema de no poder pagar su casa que todavía deben, así como el sufrimiento que él y muchos niños y jóvenes viven cuando no encuentran a su padre.

Esto nos habla del sufrimiento que la desaparición implica para los familiares de los desaparecidos así como la incertidumbre de no saber cuál es el destino de su familiar y en las condiciones en las que esté o si ha sido asesinado. La vida del desaparecido no es la única que se encuentra suspendida o interrumpida sino también las de sus seres queridos.

Otras personas, como María Herrera Magdaleno de Michoacán, lo expresan así: “Quiero decirle a mis hijos que los amo con todas las fuerzas de mi corazón y que no voy a dejar de buscarlos. Yo no sólo busco a mis 4 hijos

desaparecidos. Busco a los miles y miles de hijos de las madres que están sufriendo lo mismo que yo.”<sup>109</sup>

Este testimonio, muestra el desastre social y familiar que implica el perder a un ser querido. La vida de esa persona ha quedado marcada por ese hecho. Si bien es cierto que, en muchos casos, el dolor paraliza a las persona, también ha sido un móvil para seguir con la búsqueda de sus familiares. Personas como María Herrera están atravesadas por la vivencia de la ausencia y las constantes políticas de miedo por las cuales se ven amenazadas, pero siguen su búsqueda.

Al verbalizar las vivencias y memorias de sufrimiento y lucha indómita por encontrar respuestas y obtener justicia para sus familiares desaparecidos se crean espacios subjetivos en donde se habilita “un terreno común, compartido entre el narrador y el escucha, se pone en común un contenido simbólico y se tienden lazos emocionales que apunta a reconstruir la subjetividad que ha sido herida.”<sup>110</sup> Se ha visto, como lo analizaremos a profundidad en el siguiente apartado, que a partir de esto se van creando comunidades del duelo y búsqueda para trascender la catástrofe individual y volverla en acto social y político.

Esta narrativa nos ofrece dos elementos sustantivos: el primero de ellos es la reafirmación de no dejar de buscar a sus hijos hasta encontrarlos y el segundo elemento es la lucha por encontrar respuestas y justicia profundizando

---

<sup>109</sup> Palacios Sierra, M. (2017). Resistencias de la sociedad, en Margarita Palacios Sierra (coord.) *Violencia y discurso*. México: UNAM. p. 250.

<sup>110</sup> Jimeno, M. (2007). Lenguaje subjetividad y experiencias de violencias. *Antípoda* #5. FCS de la Universidad de los Andes. p. 172.

los lazos de solidaridad con otros familiares que se encuentran en la misma situación.

Cabe decir que el valor que ofrecen las narrativas contra hegemónicas reside en elementos que nos revelan la naturaleza de la desaparición. Los familiares les han dado voz a los propios desaparecidos, y los vuelven a colocar dentro de mundo social.

Los testimonios que ofrecen los familiares de las víctimas han servido también para identificar, por ejemplo, algunas vertientes de las desapariciones que ocurren en el país. Como lo ha señalado Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México (FUNDEM), existen desapariciones realizadas por la delincuencia organizada, en las que estructuras del Estado actúan en complicidad con esta. En otras, las autoridades conocen los detalles de la desaparición y quiénes son los responsables, pero no actúan en consecuencia y prefieren negar los hechos.

A su vez cada uno de los testimonios presentados, es parte de un ejercicio de preservar la memoria que desmonta la visión unidimensional de la narrativa oficial, interpela las acciones del Estado y revela una parte de la realidad que había permanecido silenciada. Estas narrativas, al instalarse en el espacio público, generan memorias colectivas y van construyendo discursos políticos emergentes de resistencia

### **3.4 Colectivos surgidos en torno a la desaparición forzada: resistencia y memoria colectiva**

En un contexto marcado por la inseguridad, la violencia, la transgresión sistemática de los derechos humanos y la aplicación de políticas de miedo que pretenden operar como instrumentos de control poblacional han surgido, desde los márgenes, colectivos que sobrepasan el umbral del miedo y de la incertidumbre y deciden articularse como resistencias.

Estos colectivos se han valido de distintas prácticas que tienen como eje principal el uso de la memoria, como una herramienta para evitar la consumación de la desaparición forzada y mantener vigente la identidad y la búsqueda de su familiar, articular las memorias pasadas a luz de las nuevas circunstancias y necesidades, incidir desde la periferia en la realidad e interpelar al Estado con miras encontrar justicia, como lo veremos más adelante.

Los colectivos se han conformado como parte de la resistencia civil que despliegan narrativas y prácticas en donde la memoria se vuelve un espacio en el que confluyen el pasado y el presente, y establece continuidades que articulan la lógica de la desaparición forzada. A pesar de tener perpetradores, víctimas y modos de llevarla a cabo que son nuevos, también se retoman viejas formas que pertenecer al periodo conocido como la “Guerra Sucia”.

La mayoría de los miembros que pertenecen a estos colectivos han sido familiares que emprendieron de manera individual la búsqueda de su ser querido. Al encontrarse frente a una serie de obstáculos, tales como la falta de diligencia en la investigación (dar con los responsables y el paradero de la

persona desaparecida), la deficiencia en la búsqueda, la respuesta ineficaz de las autoridades para reconocer la desaparición forzada e iniciar una carpeta de pruebas que conduzcan a la resolución de los casos, decidieron actuar por sí mismos.

Estas circunstancias impulsan en primera instancia a la búsqueda individual. En este proceso, los familiares encuentran a otras personas en la misma situación, cuyas vidas están atravesadas por el duelo y la incertidumbre. Así que comienzan a crear redes de apoyo, acompañamiento y asesoría con y entre ellas.

Algunos de los familiares se han convertido en activistas. Actúan por su cuenta ante la falta de respuesta e indiferencia de las autoridades. A pesar de los hostigamientos, las amenazas, la vigilancia constante y el clima de terror que se vive, han decidido no quedarse pasivos, utilizar su miedo como un detonante para trascender de la indignación a la acción y romper con el aislamiento.

Un caso representativo de lo anteriormente descrito es el de Elizabeth Rodríguez, quien ha emprendido la búsqueda por su hija desaparecida en 2012, ella dice que pasó de ser madre a activista. En su búsqueda va articulando redes con otras personas en situación similar y llega a encabezar un grupo de búsqueda de personas desaparecidas en Tamaulipas.

Durante el periodo de gobierno de Felipe Calderón surgen una serie de colectivos que adquieren mayor visibilidad en 2011 en la Marcha por la Paz encabezada por el poeta Javier Sicilia, al cual le asesinaron a su hijo en marzo de ese mismo año. Durante esa marcha se congregaron miles de personas

tanto activistas como quienes no estaban vinculadas a cuestiones políticas pero que de una u otra forma, se encontraban inmersos en una ola de violencia e inseguridad que había alcanzado un nivel exponencial desde la declaración abierta al crimen organizado y la implementación de medidas para esta *guerra*.

Ese fue el punto de partida para la creación del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. La realización de varias caravanas que sumaban a activistas y familiares de los desaparecidos y una serie de manifestaciones ciudadanas que tuvieron gran impacto. La consigna central de estas manifestaciones fue “Estamos hasta la madre”, frase pronunciada por Sicilia al inicio de las movilizaciones.

El 10 de junio del mismo año en Ciudad Juárez, se efectúa la llamada “Caravana del Consuelo”, haciendo un llamado puntual al gobierno de Calderón al diálogo. En esta caravana de nueva cuenta se visibilizaron los colectivos de familiares que se conformaron en torno a la desaparición forzada o involuntaria. El 23 de junio en Chapultepec se llevan a cabo los “Diálogos por la Paz” en donde participaron víctimas de la *Guerra contra el Narcotráfico*. En esa reunión se demanda la desmilitarización de las políticas de seguridad nacional y la creación de una ley general de víctimas, misma que Calderón aprueba casi al final de su mandato.

Más allá de lograr las demandas que se proponían, estos Diálogos fueron una oportunidad para evidenciar los estragos de la guerra, la aparición pública del problema de la desaparición forzada y salieron a la luz todas las organizaciones surgidas en torno a esa práctica y las acciones que habían emprendido a lo largo del sexenio.

Las organizaciones de familiares sobre la desaparición forzada no son nuevas en México. Recordemos que desde el periodo de la *Guerra Sucia* ya se habían conformado algunas tales como el Comité de Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados por Motivos políticos, mejor conocido como Comité EUREKA, el Comité Independiente de Chihuahua Pro Defensa de Presos, Perseguidos y Detenidos - Desaparecidos, Unión de Padres con hijos desaparecidos en Sinaloa e HIJOS (sólo por mencionar algunos).

El surgimiento de nuevos grupos que se conforman ante la emergencia y el resurgimiento de la desaparición forzada en un contexto actual, responde a condiciones distintas sin dejar de lado que las víctimas de desaparición forzada del pasado se suman a las del presente.

Cada uno de los colectivos presentados destaca la lucha que primero, de manera individual, ha llevado a cabo algún familiar. Han puesto denuncias en los ministerios públicos, han realizado sus propias pesquisas y han constatado que las averiguaciones previas no avanzan. Los familiares como se ha mencionado con anterioridad se han ido encontrando con otras personas en la misma situación, se han ido agrupando y creando organizaciones más o menos estables, que incluyen “reuniones periódicas, actividades planeadas, presencia en los medios, e incluso algunas han decidido formalizarse como asociaciones civiles”<sup>111</sup> y la creación de redes críticas con incidencia política.

Una de las principales organizaciones surgidas en el periodo calderonista fue Voces Unidas por la Vida, A. C., nacida en Culiacán en 2008. Esta aglutina a familiares de víctimas de la violencia, unos desaparecidos y

---

<sup>111</sup> Villareal Martínez, M.T. (2014). Respuestas ciudadanas ante la desaparición de personas en México. *Espacios Públicos*. vol.17 núm. 39.p.112.

otros asesinados. Trinidad Herrera inició este grupo luego del nulo avance en la investigación sobre su hijo, Cristóbal, estudiante de preparatoria, de 16 años.

En el año 2009, en Coahuila, 12 familias crearon Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC). En 2011 se sumaron familias de Guanajuato, Nuevo León y el Estado de México, y cambiaron de nombre a Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México (FUNDEM).

En 2011, en Monterrey, Nuevo León, un grupo de familiares de personas desaparecidas que reciben asesoría de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A. C. (Cadhac), se conformó como colectivo bajo el nombre de Lucha por Amor, Verdad y Justicia (Lupa), bajo la misma dinámica de la anterior asociación.

Otra de las organizaciones a destacar es Unidos por los Desaparecidos de Baja California, fundada en 2011 por Fernando Ocegueda, que aglutina a familiares de víctimas procedentes de Coahuila, Sonora y Baja California. A Ocegueda le desaparecieron a su hijo de 17 años, en febrero de 2007.

En marzo de 2011 se conformó el Comité de Madres y Familiares con Hijas Desaparecidas en Ciudad Juárez, a raíz de la desaparición de Mónica Janeth Alanís, el 26 de marzo de 2009, y de Idalí Juache, el 23 de febrero de 2010.

En la ciudad de Oaxaca, en 2007, surge el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos Hasta Encontrarlos, fundado por Nadín Reyes Maldonado luego de la desaparición de su padre, Edmundo Reyes Maldonado,

“ocurrida el 25 de mayo de ese año, tras ser detenido en Oaxaca por la policía, junto con Raymundo Rivera Bravo”<sup>112</sup>.

Este colectivo se extiende a Michoacán, encabezado por Janahuy y Cristina Paredes Lachino, hijas de Francisco Paredes Ruiz, quien desapareció en Morelia, el 26 de septiembre de 2007. Paredes Ruiz es miembro y cofundador de la Fundación Diego Lucero, dedicada a la búsqueda de la verdad y la justicia en torno a los más de mil 200 desaparecidos durante la Guerra sucia.

En Xalapa, en diciembre de 2011, Bárbara Ibarra funda la asociación Busquemos a Nuestras Hijas, para acompañar a familiares de mujeres desaparecidas. La señora Ibarra crea esta organización luego de que su hija Gabriela Arlenne desapareció en junio de 2011 y fue encontrada muerta en septiembre de ese mismo año. El caso sigue impune.

Estos colectivos realizan acciones que van desde plantones en plazas y afuera de oficinas públicas, ruedas de prensa, difusión de casos en las redes sociales y la investigación del paradero de sus seres queridos. Del conjunto de acciones que han llevado a cabo estos grupos de familiares, se identifican aquellas que se orientan hacia el tratamiento de la desaparición de personas como un problema de índole público y otras acciones en las cuales el papel de la memoria colectiva es fundamental. Estas acciones son:

- a) Registro y documentación de casos
  
- b) Denuncia pública

---

<sup>112</sup> Ponencia leída en Senado de la República por Nadín Reyes. (18 de agosto 2015). Disponible en: <<https://www.comitecerezo.org/spip.php?article2189>>

c) Diálogo con autoridades

d) Creación de redes

e) Etnografía visual (fotografía), teatro ojo (participación activa) y espacios interactivos de memoria.

f) Establecimiento periódico de mesas formales de seguimiento de casos

A continuación revisamos cómo han llevado a cabo cada una estas acciones los diferentes colectivos. En cuanto al registro y documentación de casos, todos estos colectivos realizan un trabajo que no se trata solamente de recolectar información y documentar la desaparición de sus propios familiares, sino que recaban datos de otros casos registrados en la misma entidad.

Utilizan como fuente de información las noticias publicadas en los medios, así como las denuncias que reciben cuando realizan un evento público y algunas personas se acercan a comentar sus casos. De ese modo, estos colectivos han llegado a dimensionar la problemática con mayor precisión que los mismos gobiernos, los cuales, muchas veces, carecen de registros y, por tanto, de estadísticas sobre la prevalencia del problema.

No solamente se lleva la contabilidad del número de las desapariciones, sino que se hace una revisión exhaustiva de esta información para detectar similitudes y tendencias en la ocurrencia de este delito. Por ejemplo FUNNDEC, que ha identificado zonas geográficas y horarios de mayor riesgo, perfiles de las víctimas, circunstancias comunes a partir de testimonios similares.

Con esta información, los colectivos elaboran una descripción más precisa del fenómeno de la desaparición de personas, la forma en que es perpetrado este delito y las características de los responsables. Un ejemplo de este trabajo de documentación y sistematización de casos se encuentra en el informe: *La desaparición forzada, expresión del incumplimiento de las responsabilidades de respeto, protección y garantía de los derechos a la seguridad*.

Para el registro de casos de desaparición forzada, el Comité Alzando Voces lleva a cabo recorridos periódicos por colonias del estado, reparte volantes informativos en mercados, e instala mesas en plazas para recibir denuncias. De esta forma han podido registrar 171 casos ocurridos entre 2007 y julio de 2013.<sup>113</sup> Es importante mencionar que la documentación de casos enfrenta como principal obstáculo el miedo. Los familiares se acercan a estos colectivos en algún evento público, cuentan su caso, pero luego se alejan. Otra dificultad es el acceso a los expedientes de las averiguaciones.

Las acciones de denuncia pública se enfocan tanto en las quejas formales de los casos así como en plantones, marchas, ayunos y huelgas de hambre. Son acciones que se emprenden en calles, plazas y frente a oficinas gubernamentales. En todos estos actos se portan carteles con las fotografías y nombres de los desaparecidos, para que estén presentes ante los ojos de la sociedad. Estos actos públicos han servido también para exhibir la indiferencia gubernamental y, en algunos casos, la complicidad de las autoridades en las desapariciones.

Por su parte el diálogo con las autoridades, ha sido una de las alternativas que se utilizan para analizar casos de desapariciones y darle

---

<sup>113</sup> Monreal, P. (4 de julio 2013). En busca de los desaparecidos. *Cambio de Michoacán*.

continuidad a las investigaciones. El desinterés de las autoridades está presente en todos los casos. Una muestra de eso es lo ocurrido con la Asociación Esperanza que, ante la falta de respuesta y el aplazamiento de las reuniones, rompió el diálogo con el gobierno estatal, luego de no llegar a un acuerdo sobre el presupuesto asignado a la Fiscalía.

Para enfrentar y romper el silencio en torno a las desapariciones, los colectivos han buscado tejer lazos con otros grupos similares en otros estados, o buscar la solidaridad y acompañamiento de otras organizaciones civiles para que asuman también la causa de los desaparecidos.

Un caso que muestra el impacto de la conformación de redes y vínculos entre organizaciones es el de Ciudad Juárez, en torno a las mujeres desaparecidas que, en algunos casos, posteriormente han sido encontradas asesinadas. El apoyo jurídico y psicológico brindado a familiares de las víctimas contribuyó al empoderamiento de los familiares y la organización de nuevos colectivos.

Otras de las prácticas que han llevado a cabo estos colectivos y que ha sido parte de la activación de la memoria son los proyectos denominados de etnografía visual, el teatro ojo y los espacios interactivos de memoria.

En el primer proyecto han creado prácticas emergentes con los familiares y miembros de las comunidades con el fin de lograr el reconocimiento social de los acontecimientos y generar múltiples reflexiones colectivas. Se han creado espacios alternativos contruidos desde la misma comunidad, que tienen una carga simbólica importante ya que estos resguardan fragmentos de memoria y vivencias que mantienen vivos los

acontecimientos y las personas que han desaparecido de manera involuntaria. En estos espacios se pintan murales, se pegan fotografías o se ponen objetos de las víctimas.

El segundo es un espacio con un gran escenario dentro del cual hay periódicos apilados, que se publicaron durante el sexenio de Calderón. Estos sirven como archivos de consulta para recordar los acontecimientos. Se instalan mesas de discusión para que cada quien exponga su vivencia o recuerde a quienes no están presentes y lo expresan a través de un micrófono para que todos los asistentes escuchen. Para quien no puede asistir se abre una línea telefónica para recibir testimonios. El trabajo que se realiza desde el testimonio instauro una dialéctica entre la resistencia y la memoria.

En cuanto a los espacios interactivos de memoria son sitios que se encuentran ubicados estratégicamente a la vista del público, que están siempre abiertos para la intervención y el intercambio de ideas, discusiones, diálogos e interrogantes en relación con la desaparición forzada. En similitud con la memoria colectiva estos espacios “permanecen vivos y dinámicos”<sup>114</sup> y allí confluye una amplia variedad de actores, más allá de los colectivos.

Finalmente el establecimiento periódico de mesas formales para el seguimiento de casos ha llevado a que no haya una interrupción en la investigación de los casos presentados, para lo cual los diferentes colectivos establecen una metodología precisa que consiste en la revisión de expedientes, asesoría jurídica por parte de organizaciones civiles de derechos humanos con amplia experiencia en el campo jurídico y elaboración de observaciones al expediente.

---

<sup>114</sup> Springall, L. (2016). *Memorial a las víctimas de la violencia en México*. ELARQA. p.24.

Posteriormente se presentan las observaciones tanto a los familiares como a los Ministerios Públicos correspondientes. Después se revisa de manera periódica “de acuerdo a las nuevas diligencias que se deben de llevar a cabo”<sup>115</sup>, aunque en algunos casos las mesas han tenido dificultades por la falta de comunicación con las autoridades estatales correspondientes.

En otros casos, ubicados en Coahuila y Nuevo León se comenzó a establecer comunicación con organizaciones internacionales como Naciones Unidas y Amnistía Internacional, lo cual visibiliza la problemática que se vive en esas entidades federativas.

La capacidad de los colectivos antes mencionados junto con los formas de acción que han implementado se han constituido con el paso del tiempo en una red crítica que cuestiona de manera permanente al Estado y arroja luz sobre los casos de desaparición forzada, al sistematizar y documentar la información sobre la problemática. Por otro lado, se han constituido como espacios donde se tejen narrativas contrahegemónicas que visibilizan aquello que había permanecido oculto o silenciado, activando la memoria colectiva, trasformando el duelo, la incertidumbre y el miedo en acción y resistencia.

---

<sup>115</sup> Estévez López, A. y Vázquez, D. (2015). *Derechos humanos y transformación política en contextos de violencia*. México: Centro de investigaciones sobre América del Norte / UNAM. p. 146.

## **Capítulo IV. Desaparición forzada, memorias colectivas y resistencia en México: 2012-2018**

El gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018), representa una continuidad a las políticas aplicadas por el sexenio anterior, en materia de seguridad y combate al narcotráfico. Durante el sexenio de Peña Nieto se van incrementando de manera exponencial los homicidios dolosos, los casos de tortura, secuestro, desplazamiento forzado y, en particular, la desaparición forzada. Al respecto, Ayotzinapa es un caso emblemático.

Ayotzinapa representó un parteaguas, para reconocer públicamente la problemática de la desaparición forzada que se había constituido como una práctica sistemática desde 2006. El caso Ayotzinapa vino a confirmar varias hipótesis que habían manejado los colectivos de padres y madres de familia conformados desde el sexenio anterior, en cuanto a la complicidad y los nexos existentes entre autoridades y agencias estatales con miembros del crimen organizado, las atribuciones estigmatizantes que el gobierno asigna a los desaparecidos, así como la falta de voluntad del gobierno para actuar en consecuencia.

Esta situación orilló a los familiares de los desaparecidos a convertirse en agentes de resistencia y conformar colectivos para desmontar las narrativas oficiales construidas en torno a la desaparición, organizarse en labores de búsqueda e investigación, así como a realizar otras prácticas sociopolíticas y estéticas que dan cuenta de una realidad que se había querido ocultar ante la opinión pública.

El objetivo de este capítulo es hacer un análisis de las continuidades del gobierno de Peña Nieto, en cuanto a las estrategias aplicadas en el combate contra el crimen organizado y sus implicaciones en relación con la desaparición forzada tomando como punto de partida Ayotzinapa, para desplegar a lo largo del capítulo esos otros desaparecidos que se hicieron visibles a partir de esa tragedia y los colectivos que se articularon y se sumaron a los del sexenio anterior.

El capítulo se divide en cinco apartados; en el primero se elabora una caracterización del contexto en el que se desarrolla el gobierno de Enrique Peña Nieto; el segundo indaga sobre la desaparición forzada en cuanto a los actores, *modus operandi* y algunos de los motivos que se develan de acuerdo a testimonios de los mismos familiares.

En el tercer apartado, se analiza el caso Ayotzinapa, sus implicaciones, las investigaciones realizadas por organizaciones pro derechos humanos y grupos de investigación independientes que han participado en la investigación del caso y las prácticas que se fueron desplegando partir del hecho.

En los dos últimos apartados nos centraremos en la memoria colectiva y las narrativas contrahegemónicas de casos que han ocurrido a lo largo del sexenio y que encuentran eco en los testimonios de los familiares de desaparecidos del anterior gobierno. Finalmente, nos adentraremos en algunas de las organizaciones de reciente conformación, el significado que han tenido los colectivos, sus objetivos, puntos en común y su articulación en el espacio público mediante prácticas sociopolíticas y estéticas.

#### **4.1 Enrique Peña Nieto: continuidades en la estrategia de Felipe Calderón contra el Crimen Organizado**

El 1 de diciembre de 2012, Enrique Peña Nieto<sup>116</sup> asume su cargo luego de dos sexenios de gobiernos panistas. Lo hace en medio de una cifra alta de víctimas, producto de las violencias estatales y privadas, en una profunda crisis de derechos humanos, generada desde el sexenio anterior.

Esto se manifiesta en un número aproximado de 26,112<sup>117</sup> desapariciones forzadas, 102,859<sup>118</sup> homicidios y 121,613<sup>119</sup> ejecuciones extrajudiciales, 32,218<sup>120</sup> víctimas de tortura y 30,200<sup>121</sup> de desplazamiento interno forzado, en el marco de la estrategia de seguridad denominada “Guerra contra el crimen organizado” declarada por su antecesor Felipe Calderón Hinojosa. Este hizo uso de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública bajo la premisa de “la incapacidad y la corrupción de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en el país.”<sup>122</sup>, frente al narcotráfico.

---

<sup>116</sup> Antes gobernador del Estado de México durante el periodo de 2005 a 2011, en el cual se involucró en La Masacre de Atenco, el 4 de mayo 2006 cuando dio la orden del despliegue policiaco estatal y municipal para romper el bloqueo carretero producto de una protesta campesina de pobladores de San Salvador Atenco en contra de la construcción del aeropuerto en Texcoco; en este hecho hubo actos de brutalidad policiaca, represión, vejaciones, abuso sexual, retención ilegal, tortura y asesinatos.

<sup>117</sup> Esta cifra es resultado del informe presentado por Fundar, Centro de análisis e Investigación junto con el Comité contra la desaparición forzada de la ONU. La cifra es un aproximado ya que fluctúa de acuerdo a los casos del sexenio pasado que han ido saliendo a la luz de nuevas investigaciones y otros que se están sumando del sexenio de Peña Nieto. A su vez es necesario decir que el dato no contempla la llamada “cifra negra” la cual hace referencia a los casos no documentados o denuncias y que por lo tanto no se contabilizan en las estadísticas oficiales.

<sup>118</sup> Cifra obtenida de la base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Revista Nexos.

<sup>119</sup> Hope, A. (2016). La violencia en tiempos de Peña Nieto. México. *Revista Nexos*. pp.18-19

<sup>120</sup> Comisión Nacional de derechos humanos informe 2016. Concentradas principalmente en Sinaloa, Tamaulipas, Guerrero, Chihuahua, Michoacán y Veracruz.

<sup>121</sup> Datos obtenidos del Informe de la Corte Interamericana de Derechos Humanos “Desplazamiento Interno por Violencia en México” (2017), en conjunto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos e INEGI.

<sup>122</sup> Llanes, R. (2013). *Neoliberalismo, reformas, terror y desaparición forzada*, México: UAM. p.4

El contexto en el que asume el cargo Peña Nieto, lo conduce a que el 2 de diciembre presente el denominado “Pacto por México”, en el cual líderes de las principales cúpulas de las fuerzas políticas del país (PAN, PRI, PRD) se reúnen en el Castillo de Chapultepec para “alcanzar el fortalecimiento del Estado mexicano mediante el diálogo y el alcance de acuerdos entre las principales fuerzas del país”<sup>123</sup>. Es necesario decir que los principales partidos de oposición, (PAN y PRD), atravesaban crisis internas, que les generan gran debilidad política y esto los lleva a entrar en negociaciones “con tal de mantener y obtener nuevos beneficios que incluyen cargos y dádivas gubernamentales”<sup>124</sup>.

El Pacto por México, conjuga tres cuestiones principales: legitimar el nuevo gobierno, aprobar las reformas neoliberales faltantes y crear consenso en medio de crisis internas en los partidos políticos. El pacto se enfocó principalmente en cuatro ejes: 1) transparencia, 2) rendición de cuentas y combate a la corrupción, 3) gobernabilidad democrática y 4) seguridad y justicia.

En este último punto Peña Nieto propuso; “recuperar la paz y la libertad disminuyendo la violencia, con énfasis en tres delitos que más lastiman a la población: asesinatos, secuestros y extorsiones.”<sup>125</sup>. El discurso que maneja en el marco del Pacto por México, es un intento por dejar de lado el léxico de guerra contra el narcotráfico de su antecesor e incorporar la idea de restablecimiento de la paz con la disminución de la violencia generada entre 2006 y 2012.

---

<sup>123</sup> Osorio Chong, M A. (julio, 2013) Declaraciones 2 de diciembre de 2012. *Milenio*.

<sup>124</sup> Rocha Quintero, J. (2012). El pacto por México. México: *Bajo Lupa*, ITESO. p.5

<sup>125</sup> Pacto por México. Plataforma digital. Disponible en: <[www.segob.mx](http://www.segob.mx)>

Se destacan tres delitos que son asesinatos, secuestros y extorsiones, dejando de lado otros que tuvieron un fuerte impacto en el cuerpo social como: las ejecuciones, las matanzas, pero sobre todo el reconocimiento de la desaparición forzada o involuntaria. En materia de seguridad, se promueve la implementación de un Plan Nacional de Prevención del Delito.

El Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, implementado desde 2013, como parte del Plan de seguridad, surge con la promesa de atender el problema de raíz. Su estrategia se basa en los siguientes puntos: prevención del delito, reconstrucción del tejido social, profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos policiacos, promoción y articulación de la participación ciudadana, regionalización de las estrategia de seguridad por delitos graves.

La regionalización interna consistía en dividir al país en cinco zonas Noreste (Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas), Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora), Centro (Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Morelos, Hidalgo, Puebla y Taxco), Occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas) y Sureste (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) para implementar un sistema de coordinación y cooperación en materia de seguridad.

Esto implicaba insertar en cada zona un centro de comando y control, como parte de la instancia de inteligencia estratégica y operativa para atacar a los grupos de la delincuencia organizada. Estos centros se crean con la asesoría del gobierno de Estados Unidos como “un nuevo cuartel de operaciones especiales en el que serán entrenados efectivos mexicanos para

que desplieguen acciones militares contra capos de los carteles de la droga en conjunto con la creación de un Centro Nacional de Inteligencia”<sup>126</sup>, que tiene enlaces con agencias de seguridad estadounidenses.

Es importante decir que desde el gobierno de Felipe Calderón, con la firma de la *Carta Acuerdo de la Iniciativa Mérida* para el combate al crimen organizado, “donde Estados Unidos invierte 2.3 mmd”<sup>127</sup>, el gobierno Estadounidense ha tenido intervención en la logística, operatividad, armamento y asesoría para la conocida *guerra contra el narcotráfico*.

La estrategia de seguridad presentada en el marco del segundo Consejo Nacional de Seguridad Pública, busca reformar los cuerpos de policías, crear unidades especializadas de seguridad, establecer una comisión intersecretarial para la prevención del delito, desaparecer la Secretaría de Seguridad Pública depositando sus funciones en la Secretaría de Gobernación, designar la *Gendarmería nacional*; responsable de hacerse cargo en tareas de “apoyo” de aquellos Estados considerados débiles institucionalmente. Este modelo entra en vigencia a partir de junio de 2014.

El modelo de la *gendarmería* hace referencia a un cuerpo policial que está compuesto por elementos de formación civil, pero han estado entrenados con tácticas castrenses, con el fin de sustentar la promesa de Peña Nieto de ir gradualmente retirando a las Fuerzas Armadas de las tareas de seguridad pública.

---

<sup>126</sup> Retana Yarto, J. (junio 2013). El Plan de Seguridad de Peña Nieto. México: *Revista Contralínea*.

<sup>127</sup> Romero, R. (2015). México: Capitalismo Criminal. México: *Revista espacio Crítico*. p.23.

La estrategia de seguridad propuesta, surge en medio del cuestionamiento al plan de seguridad interior llevado a cabo en el periodo de Calderón, el cual dio paso a la progresiva participación de las fuerzas armadas en materia de seguridad pública. Ello implicó “el despliegue de elementos de las fuerzas armadas en la llamada guerra contra el narcotráfico lo cual había implicado un alto saldo de víctimas civiles así como violaciones sistemáticas a los derechos humanos que había dado como resultado más de 2000 casos documentados de tortura, poco más de 20,000 desapariciones forzadas así como 210 agresiones a defensores de derechos humanos y asesinatos de periodistas”<sup>128</sup>

La Gendarmería Nacional, junto a las unidades especializadas de seguridad, así como los operativos conjuntos, se presentan como una alternativa al modelo fallido de seguridad de Calderón y una salida a la demanda de la ciudadanía de sacar de las calles al Ejército. A pesar de eso, la Gendarmería en su estructura representaba algo similar a las fuerzas castrenses, teniendo como principal propósito la defensa del país de cualquier persona que represente una “amenaza” o lo sea potencialmente. Ello refuerza la noción de que la eliminación está por encima de la protección o salvaguarda de la población civil, por la falta de un marco constitucional claro en cuanto a sus funciones y atribuciones.

La postura adoptada por Peña Nieto con respecto al tratamiento de la violencia, no hace aparecer el concepto de guerra como su antecesor. Más bien hace énfasis en la búsqueda de la paz y la estabilidad, el combate a la pobreza, la prevención del delito y la recuperación de espacios públicos. En las

---

<sup>128</sup> Informe Comisión Interamericana de derechos humanos. (2016). p. 25. Disponible en: <<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/desaparicion.asp>>

políticas de seguridad se dará el combate al crimen organizado de una manera distinta, ya no como combate frontal sino más bien en “la coordinación entre distintos órdenes de gobiernos, la prevención, protección y respeto a los derechos humanos”<sup>129</sup>.

En cuanto a la recuperación de espacios públicos se destaca el hecho de que el Estado tiene que rescatar aquellos que han sido cooptados por la inseguridad y la violencia, siendo el principal objetivo del Ejecutivo “buscar que los mexicanos transiten con seguridad y sin temor a perder la libertad o la vida”<sup>130</sup>. También se presenta como un gobierno al servicio de los derechos de todos los mexicanos, cuyo bien mayor y el bien último es la vida humana<sup>131</sup>

La “nueva estrategia” en materia de seguridad a partir de 2013, se enfoca en la detención o eliminación de los líderes de organizaciones delictivas. Esto ha implicado la “fragmentación y proliferación de grupos criminales y la diversificación de sus actividades”<sup>132</sup>, que condujo a una escalada en la violencia mayor a la de su antecesor. En los primeros tres años de gobierno se registró un 140%<sup>133</sup> más en los índices de inseguridad y asesinatos con respecto a su antecesor. Aunado a esto aumenta el número de enfrentamientos por el control de nuevos territorios, debido a la fragmentación de los grupos del crimen organizado.

---

<sup>129</sup> Olmeda, J. (2013). “México: El regreso del PRI a la presidencia”, *Revista de Ciencia Política*, vol. 33 núm.1. p.256.

<sup>130</sup> Enrique Peña Nieto, Primer informe de gobierno. Disponible en: <<https://aristeginoticias.com/0209/mexico/presidencia-publica-documento-integro-del-primero-informe-de-gobierno/>>

<sup>131</sup> *Idem.*

<sup>132</sup> Guevara Bermúdez, J. (marzo 2018). *Seguridad interior*. CMDPH. p.41

<sup>133</sup> *Ibid.* p. 47

Los casos de muertes por enfrentamientos entre Fuerzas de seguridad y miembros del crimen organizado, en solamente los dos primeros años de gobierno fue de 32, 300<sup>134</sup>.

De acuerdo al informe que emitió *Open Society* en 2016, tanto la violencia y sus consecuencias, como desapariciones forzadas, homicidios dolosos, desplazamiento forzado interno, tortura y ejecuciones extrajudiciales, se han hecho extensivas a más estados. Recordemos que desde el gobierno de Felipe Calderón se encontraron índices elevados en las olas de violencia en Estados como Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Nuevo León, Estado de México, Sinaloa y Michoacán. En 2013 se habían sumado ya Veracruz, Baja California, Jalisco y Nayarit.

A su vez, estos enfrentamientos han dado pie a la habilitación de la ampliación de las tareas y la intervención de las Fuerzas Armadas (Marina Armada y Ejército) en tareas de seguridad pública. Se da seguimiento a operativos conjuntos en zonas violentas, como Jalisco y Michoacán, bajo el argumento de que se busca “un despliegue operativo y cobertura geográfica para el combate de la delincuencia organizada, en aras de restablecer las condiciones de seguridad para la sociedad en todo el territorio nacional”<sup>135</sup> y atender a la coordinación entre la policía estatal, federal y municipal para dar cumplimiento al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Plan de Seguridad va dando seguimiento a los enfrentamientos armados abiertos entre las organizaciones criminales con las fuerzas de

---

<sup>134</sup> Open Society. (2016). *Informe: Atrocidades innegables*. p.32. Disponible en: <<https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/undeniable-atrocities-esp-2nd-edition.pdf>>

<sup>135</sup> Revista *Sin Embargo* (2013). “Los ejes de seguridad de Peña Nieto”. México. Septiembre.

seguridad pública y castrense. A lo largo de la implementación de este plan se han minimizado los abusos cometidos por parte de servidores públicos y fuerzas de seguridad, identificados ante la sociedad como “hechos aislados, que ocurren como parte de la violencia generada por el crimen organizado”<sup>136</sup>

El tratamiento de la seguridad interior durante el gobierno de Peña Nieto buscó brindar legitimidad a sus acciones afirmando que el principal objetivo de su gobierno es “estabilizar la situación del país y buscar la paz de todos los mexicanos”. Esta afirmación se refuerza cuando la SEDENA públicamente dice que la estrategia de seguridad se da bajo el entendido de “reducir los índices de violencia y garantizar la paz social en regiones específicas del país, con el propósito de coadyuvar con el mantenimiento de la seguridad interior, mantener el orden constitucional y fortalecer los principios democráticos”<sup>137</sup>.

Bajo esa idea se ha justificado que elementos de las fuerzas armadas con licencia o jubilados, sigan “suplantando a diferentes corporaciones de la policía a nivel municipal, estatal e incluso federal” y también amplíen sus tareas a la investigación y detención de civiles así como en las labores ministeriales y judiciales.

Un ejemplo de ello fue el nombramiento del teniente Coronel Darwin Puc Acosta como encargado del despacho de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y de Transito (SMSPT) en Cancún, Quintana Roo, que registró a lo largo del sexenio altos índices de violencia e inseguridad. Esta situación se vive en otros estados como Michoacán, Veracruz, Tamaulipas etc. lo cual dio paso a asignar a más militares retirados o en funciones que se encuentran bajo una

---

<sup>136</sup> Guerrero Gutiérrez, E. La inseguridad 2013-2014. *Revista Nexos*. p. 21.

<sup>137</sup> Martínez Serrano, A. (2013). Tres momentos para entender la seguridad nacional en México. México: *El Colegio de San Luis*, vol. IV, núm.7 enero. p. 241.

licencia a dar seguimiento a “la estrategia de seguridad del mando único de coordinación que se articula desde la Secretaría de defensa Nacional (SEDENA)”<sup>138</sup>.

El contexto general de violencia en el que se ha visto inmerso México desde el periodo de Felipe Calderón, se ha extendido hasta la gestión de Peña Nieto. Ello permite hablar de graves violaciones a los derechos humanos y recrudecimiento de la violencia en varias zonas del país que han formado parte de la estrategia de seguridad. Ello se refleja en el aumento paulatino del número de elementos castrenses en la seguridad pública. En el periodo de Calderón eran “45,850 elementos y ahora en el periodo de Peña Nieto varios informes de derechos humanos hablan de 96, 201”<sup>139</sup> elementos, que se han incorporado a estas funciones.

A su vez se ha dado paso a legitimar la ampliación del brazo coercitivo del Estado con la intromisión de las fuerzas armadas (Marina y Ejército) en tareas del ámbito de lo civil. Las violencias producidas desde el Estado, se suman a las que se llevan a cabo por parte de miembros del crimen organizado por disputas entre los distintos carteles que se han fragmentado y los nuevos que han surgido, esto como parte del discurso justificatorio de la gran ola de violencia.

Ello ha contribuido a la explotación de negocios ilícitos asociados con la violencia tales como “extorsión, tráfico de migrantes, trata de personas,

---

<sup>138</sup> Pereyra, G. (2015). Violencia, Desapariciones y Catástrofe. *Argumentos* UAM- Xochimilco. p. 124.

<sup>139</sup> Informe Open Society, 2016, p.40. Disponible en: <https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/undeniable-atrocities-esp-2nd-edition.pdf>

secuestros, trabajos forzados y el llamado “cobro de piso”<sup>140</sup> así como el aumento de enfrentamientos por las rutas de trasiego.

Más allá del discurso, el seguimiento de las políticas de Calderón en materia de seguridad está basada en tres ejes principales; la contención y el debilitamiento de las organizaciones criminales movilizándolo las fuerzas federales que comprenden al Ejército y Marina Armada, la coordinación de la policía estatal, federal y municipal con el fin de crear un mando único o la centralización de la seguridad que se constata con “el traslado de funciones de seguridad pública de las policías en los municipios a las policías estatales y también en la concentración de las funciones relacionadas con la seguridad públicas a nivel Federal en la Secretaría de Gobernación”<sup>141</sup>.

Durante el gobierno de Peña Nieto se habilita el uso intensivo de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. A esto se le suma la creación de policía naval y las Unidades Navales de protección Portuaria (UNAPROR), desde abril de 2014, que se instalan en Ensenada, Puerto de Matamoros, Puerto Vallarta Jalisco y Manzanillo., para la vigilancia, inspección y control de mercancía y participación en conflictos.

Esto genera prácticas estatales violentas y frecuentemente ilegales, dando paso al seguimiento de un esquema donde se vulnerabiliza el cuerpo social, “quedando la población desprovista de protección legal sobre todo los que se ha denominado como prescindibles, lo que comprende a migrantes, jóvenes, mujeres, niños refugiados, indígenas, defensores de derechos

---

<sup>140</sup> Illades, Carlos (1 de noviembre 2014). Guerrero: La violencia circular. Nexos. Disponible en: <<http://www.nexos.com.mx/?p=23092>>

<sup>141</sup> Moguel, M. (2013). *El debate entre políticas de seguridad, democracia y derechos humanos: el caso de la nueva gendarmería*. FUNDAR.

humanos”<sup>142</sup>. Esto conlleva al desarrollo de un esquema donde el ejercicio de poder dentro de un contexto de conflicto, habilita y justifica políticas que apuntan a un Estado de tipo policial militar.

#### **4.2 Desapariciones forzadas en el sexenio de Peña Nieto**

A partir de 2013, el gobierno de Enrique Peña Nieto ha dado continuidad al enfrentamiento contra los grupos del crimen organizado y el narcotráfico que dio inicio desde el sexenio anterior.

Si bien no se declara una guerra frontal contra el narcotráfico, ya que se pretende atacar a quienes encabezan las denominadas *células criminales* y se impulsan nuevas figuras que se harán cargo de la seguridad pública (tales como la gendarmería; las unidades especiales de seguridad; policía naval; centros de comando y control, el Centro Nacional de Inteligencia) se continúa con la ampliación del brazo coercitivo del Estado (el Ejército y la Marina principalmente) en tareas de seguridad pública, operativos conjuntos y en la coordinación de la policía en los tres niveles de gobierno.

A su vez se han hecho extensivas estrategias políticas de miedo mediante el uso de la violencia de *redes público- privadas que conviven entre sí*<sup>143</sup>, que se llegan a mimetizar en cuanto a su forma de actuar y han formado alianzas que han dado paso a la persistencia de redes delictivas articuladas con sectores del propio aparato estatal y se sostienen mutuamente. Entre los casos documentados podemos mencionar el del director de seguridad pública en el municipio Villa de Jiménez en Michoacán, Filiberto García quien participó

---

<sup>142</sup> Fazio, C. (2016). *Estado de emergencia: de la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto*. México: Grijalbo. p.266.

<sup>143</sup> Calveiro, P. (2015). *Políticas de miedo y resistencias locales*. Athenea digital. p. 39

en delitos de extorsión y vigilancia para proporcionar información a grupos delictivos<sup>144</sup>.

Podemos decir que la colusión, alianza y complicidad que se han creado entre los distintos sectores del ámbito estatal con el privado que no sólo comprende al crimen organizado sino también corporaciones de seguridad, mineras, forestales, financieras etc. se convierten en una red que da paso a la propagación de múltiples formas de violencias sistemáticas y masivas en el país.

Estas afectan un espectro amplio de grupos poblacionales, en particular aquellos que se encuentran al margen de cualquier protección como las personas migrantes o la población indígena. Esto le es funcional a los actores estatales y privados en cuanto a las ganancias económicas que suponen las actividades legales e ilegales en zonas estratégicas. Un ejemplo de ello es el desplazamiento forzado que se genera a consecuencia de un clima de violencia generalizado en regiones donde existen recursos naturales importantes.

Las medidas adoptadas con respecto a la seguridad bajo la premisa “de proteger a la población del peligro” representado por los grupos de la delincuencia organizada y “establecer la paz”, buscan legitimar medidas violentas bajo la intervención irrestricta e indefinida de las Fuerzas Armadas, en el supuesto de salvaguardar el bienestar de la población.

El despliegue de la Fuerzas Armadas dentro del Plan de Seguridad en los tres niveles de gobierno ha dado pie a la aplicación de leyes que permiten

---

<sup>144</sup> Sierra, J. (2016). Las bajas colaterales en la guerra antinarcóticos. *ContraLínea*. p.13.

actuar si se considera a alguien sospechoso de tener nexos con el crimen organizado. Con esto, cualquiera puede ser objeto de detención en vía pública o de un cateo y posterior detención en el domicilio.

Las condiciones de inseguridad en el sexenio de Peña Nieto, responden a un modelo de la gubernamentalidad neoliberal en la cual “el mercado busca prosperar mediante condiciones de inseguridad, sacando buen provecho de los temores humanos y la sensación de desamparo”<sup>145</sup>. Encuentra su legitimidad en la supuesta defensa de la seguridad de sus ciudadanos por la *amenaza criminal latente*.

Lo anterior da pie al despliegue de la violencia bajo una agenda de políticas de seguridad que habilitan la creación de escenarios de *guerra o conflicto* dando paso a la militarización paulatina y la ampliación de la violencia estatal. Dentro de este contexto la sociedad está expuesta a un riesgo constante que genera miedo e incertidumbre. A esto le sumamos el hecho de que el ejercicio de la violencia no es exclusivo del Estado y se ha fortalecido la relación entre el ámbito legal y lo ilegal.

La estrategia de *establecimiento de la paz* mediante el combate al crimen organizado se ha convertido en la vía principal para la continuidad de prácticas que apuntan a la producción de muerte. Se verifica el ascenso en la tasa de homicidios dolosos (“18 mil 392 tan solo en el periodo de 2014 a 2015”<sup>146</sup>), la eliminación de personas sin dejar rastro alguno, la dispersión de la geografía de la violencia hacia estados como Jalisco, Michoacán, Guerrero,

---

<sup>145</sup> Bauman, Z. (2008). *Miedo líquido; la sociedad contemporánea y sus temores*. España: Paidós. p. 67

<sup>146</sup> Base de datos INEGI/ Informes de entidades, procuradurías y fiscalías, Segob. Investigación de Proceso y Diario Semanal Zeta. 2016.

Chihuahua, Veracruz y Estado de México, así como la dificultad para distinguir entre las acciones del gobierno y las del crimen organizado en cuanto a sus estrategia y tácticas.

La cuestión del crimen organizado se ha planteado como un problema que requiere necesariamente de la intervención militar bajo el entendido de que los aparatos de la seguridad pública, sobre todo a nivel estatal y municipal, se han visto rebasados y necesitan del apoyo de las Fuerzas Armadas por un lapso de tiempo indefinido.

La continuidad con este tipo de estrategias de seguridad ha llevado al recrudecimiento de las violencias. Ejemplo de ello son los homicidios ocurridos entre diciembre de 2012 y noviembre de 2016 que sumaron 78,109, así como el aumento de extorsiones (5,837 por año)<sup>147</sup> y los secuestros (893 en promedio por año)<sup>148</sup>. Esto último es producto de la diversificación de negocios del crimen organizado al fragmentar las organizaciones delictivas a causa de la estrategia de Peña Nieto.

La visibilidad de la violencia en el espacio público (cuerpos mutilados, colgados en plazas públicas con mensajes o torturados) pretende por un lado la normalización de la violencia entre la sociedad conduciéndola a la indolencia o indiferencia y que solamente sea asociada a los grupos delictivos.

Por otro lado, el poco reconocimiento de otras violencias ocultas, como la desaparición forzada o involuntaria y los actores que realmente están participando en ellas, conlleva a generar una constante incertidumbre,

---

<sup>147</sup> [onc.org.mx/tag/homicidio/](http://onc.org.mx/tag/homicidio/)

<sup>148</sup> [www.inegi.com.mx](http://www.inegi.com.mx)

intimidación y miedo en la sociedad, al no saber qué es lo que realmente ocurre.

La mayoría de este tipo de hechos se dan en zonas rurales o urbanas marginadas donde se pretende que tengan menor visibilidad y afectan a la población “más vulnerable”, como en el municipio de Rafael Lucio y Tlacolula en Veracruz. Estos son territorios que se quieren controlar por el miedo.

En este marco se inscribe el fenómeno de la desaparición forzada, que se caracteriza principalmente por la privación ilegal de la libertad, con intervención directa o indirecta de agentes estatales o por anuencia o aquiescencia. Así mismo la negativa de información, de reconocer su detención, revelar suerte o paradero, es una violación múltiple por el entramado de derechos humanos que se violan (derecho a la verdad y justicia, tortura, tratos degradantes etc.).

En la desaparición forzada se debe tener en cuenta que la privación de la libertad del individuo sólo debe ser entendida como el inicio de la configuración de una violación compleja que se prolonga en el tiempo hasta que se conoce la suerte y el paradero de la víctima. Aunado a esto un elemento que también se agrega como propio de toda desaparición es la incertidumbre. La mayor concentración de desapariciones entre 2014 y 2017 se ha dado en “Tamaulipas (6,131), Estado de México (4,900), Jalisco (3, 388), Sinaloa (3,042), Sinaloa (3,042), Sonora (2,169), Guerrero (1,900) y Veracruz (417)”<sup>149</sup>.

La desaparición forzada como práctica sistemática en el contexto mexicano se puede dar principalmente por la participación directa de actores

---

<sup>149</sup> Merino, J. Et. al. (2015). Desaparecidos. Nexos. Cifra Actualizada con el Registro Nacional de desaparecidos. Corte a mayo de 2018.

estatales, los miembros del crimen organizado actuando en complicidad o amparo de actores estatales, grupos organizados, por particulares que actúan en nombre del gobierno o con su apoyo directo, indirecto, autorización o consentimiento.

Desde los primeros tres años de gobierno de Peña Nieto, se había reportado la desaparición de al menos 15,088<sup>150</sup> personas. Un 45% de estas oscilan entre los 15 y 29 años en su mayoría son hombres en edad productiva, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Rango de edad de personas desaparecidas periodo 2013-2016**

Rango de edad	Frecuencia
10-14	1,861
15-19	5,435
20-24	4,808
25-29	4,845
30-34	4,167
35-39	3,561
40-44	2,709

\*Elaboración propia, basada en los datos proporcionados por el Registro Nacional de Personas desaparecidas (fuero común y federal) y la Comisión Nacional de Búsqueda.

Los casos se concentran en Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Sinaloa Veracruz, Jalisco, Estado de México y Guerrero, donde se ha generado un ambiente generalizado de desapariciones forzadas.

<sup>150</sup> Consulta en: <<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>>

Se ha identificado que el 35% <sup>151</sup> de las desapariciones identificadas como forzadas han ocurrido en territorios estatales donde se encuentran importantes rutas de trasiego de droga como en Guerrero, Chihuahua, Sinaloa, Tamaulipas. Existen intereses por la apropiación de territorios y recursos naturales y en contraparte se generan resistencias por parte de asociaciones comunitarias u organizaciones sociales para evitar que esto pase.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos afirma que “la violencia en el contexto de mega proyectos está asociada no sólo a asesinatos, ejecuciones extrajudiciales, hostigamiento y amenazas sino también en desaparición forzada o involuntaria”<sup>152</sup>. Con el fin de controlar el territorio, se han creado condiciones para provocar el desplazamiento forzado y el pillaje de recursos naturales.

Estas prácticas se han localizado en regiones de los estados de Baja California, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz. Estos Estados coinciden en cuatro factores: el primero de ellos es que cuentan con zonas estratégicas para la extracción de recursos, por ejemplo la Cuenca de Burgos, uno de los mayores campos de explotación de hidrocarburos; son zonas que han sido militarizadas; en sus territorios se han desplegado operativos conjuntos y tienen altos índices de violencia, asesinatos, desplazamientos forzados y desapariciones.

Al igual que en el sexenio de Calderón, la desaparición forzada no responde a un patrón específico que atienda a edad, profesión, ideología o

---

<sup>151</sup> *Ibid.*

<sup>152</sup> Informe CIDH 2016. Disponible en:  
<<http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2016/docs/InformeAnual2016cap.5-Mexico-es.pdf>>

motivos políticos. La desaparición forzada, en su forma actual, no afecta principalmente a la disidencia política sino a sectores amplios y diversos de la población sobre todo la que ha sido considerada vulnerable como los jóvenes, las mujeres, los migrantes. Se le puede considerar como parte de mecanismos ampliados de control social, despojo territorial y control de flujos migratorios.

La desaparición forzada responde a un mecanismo complejo que forma parte de una estrategia global extendida del llamado *Capitalismo Criminal* el cual tiene como objetivo principal “dinamizar la economía mediante la guerra, facilitar los procesos de acumulación por despojo, eliminar paulatinamente las resistencias, mediante el uso del miedo y control poblacional.”<sup>153</sup> El crimen organizado desempeña un rol sustantivo en este modelo por los beneficios económicos que le trae al Estado. Además se ha convertido en parte del instrumento para infundir miedo a la población civil y justificar las medidas que el Estado adopta sin importar las violaciones a derechos humanos que estas impliquen.

El *Capitalismo criminal* se caracteriza por crear a un enemigo en común, en este caso el crimen organizado, para justificar su intervención en el ámbito político, económico y militar mediante alianzas o nexos entre corporaciones criminales e instituciones del Estado. Aunado a esto tal como ocurre en el contexto mexicano, se busca aplicar políticas criminalizadoras de la protesta social y potenciales resistencias, militarización de la seguridad pública y la

---

<sup>153</sup> Estrada, J. (2008). *Capitalismo criminal: ensayos críticos*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia. p. 54.

creación de nuevas estructuras policíacas como ocurrió con la Gendarmería Nacional.

En una cifra elevada de casos no está claro del todo quiénes actúan, ya que pueden aparecer como actores intelectuales miembros del crimen organizado pero bajo la anuencia o complicidad de agentes del Estado. Ejemplo de ello son casos documentados por el colectivo *Por Amor a Ellxs*, que han identificado camionetas que tienen los sellos de la PGR y quienes ejecutan la desaparición son personas encapuchadas que utilizan tácticas de tipo militar. Pero no se puede reconocer en realidad quiénes son los perpetradores directos ya que se ha manejado la idea de que pueden ser *uniformes e insignias clonadas*.<sup>154</sup>

En suma, la desaparición forzada se ha convertido en una de las técnicas represivas que pretende crear un clima de miedo e incertidumbre, fragmentar las resistencias y las organizaciones sociales o comunitarias, provocar desplazamiento forzado por intereses económicos, entregar personas por parte de agentes del Estado a grupos de la delincuencia organizada o particulares por un estímulo económico.

En algunos casos se ha llegado a vislumbrar que las desapariciones han estado asociadas a zonas estratégicas, donde hay un fuerte interés para realizar proyectos extractivistas. Al respecto la desaparición forzada ha sido un instrumento para generar terror en la población y provocar desplazamiento forzado.

---

<sup>154</sup> Testimonio obtenido vía telefónica, por la Señora María Martínez, 12 de mayo 2018.

Ejemplo de ello es el caso de Aquila, Michoacán (2013) donde un grupo de pobladores de la región se organizó para la defensa del territorio minero, autoridades estatales, la minera Ternium junto con el grupo criminal conocido como *Caballeros Templarios* actúan en contubernio para hacer detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas.

Algunos testimonios hablan de que los entregan para trabajos forzados. Jorge Verastegui, miembro de Fuerzas Unidas por Nuestros desaparecidos en México, da cuenta de que el crimen organizado ha desaparecido personas con el fin de integrarlas de manera obligatoria a sus filas, para que realicen tareas de todo tipo:

Ese trabajo puede ir desde el sicariato hasta cuestiones administrativas o técnicas, para las que se necesitan conocimientos especializados. Esta hipótesis se ha hablado con familiares en el norte del país, de personas, principalmente hombres jóvenes, que eran privados de su libertad por grupos de delincuentes para hacerlos trabajar como sicarios. “En Coahuila era del conocimiento popular que la llamada ‘diestra’ (el adiestramiento a estos civiles por parte de la delincuencia organizada) duraba unos seis meses. Se tuvo información de personas que aparecieron después de ese tiempo, pero muchas otras no, porque se quedaban cautivas.”<sup>155</sup>

Otros testimonios recopilados, da cuenta de que en zonas como las Navajas o Tala, Jalisco, el crimen organizado con la anuencia estatal se ha llevado a personas con engaños. Mediante “anuncios falsos en redes sociales o volantes para laborar en empresas de seguridad privada, quienes respondían a los anuncios eran conducidos desde sus domicilios a casa de seguridad para ser

---

<sup>155</sup> Testimonio de Jorge Verastegui. (3 de mayo de 2015) *Reclutamiento forzoso por el narco, detrás de muchos casos de desaparición*, entrevista a La Jornada.

obligados a realizar trabajos para el crimen organizado”<sup>156</sup>, las personas que realizan trabajo forzado pierden contacto con sus familias y aquellos que no les son funcionales al crimen organizado son asesinados, según testimonios han sido incinerados.

De acuerdo a los reportes, que han sido documentados por la Comisión Nacional de Búsqueda, por *Data Cívica*, una parte considerable de las víctimas de desaparición forzada eran estudiantes, albañiles, plomeros, ingenieros en telecomunicaciones, obreros, campesinos, agricultores, repartidores, comerciantes, choferes y jornaleros.<sup>157</sup>

En el caso de los migrantes, en localidades como el Encinal en Veracruz y en zonas fronterizas, han sido víctimas de redadas migratorias y han desaparecido. Otros casos recuperados de la plataforma de Movimiento Migrantes Mesoamericanos ha logrado documentar la entrega de migrantes por parte de agentes del Instituto Nacional de Migración a redes criminales<sup>158</sup>.

### **4.3 Ayotzinapa: un parteaguas**

Ayotzinapa es un caso emblemático de desaparición forzada. El 26 septiembre de 2014, estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos, se llevaron dos camiones para arribar a Iguala, “lugar en el que tomaron otras dos unidades para viajar a sus prácticas en Costa Chica Guerrero, así como enviar una comitiva a la Ciudad de México con motivo de la marcha conmemorativa

---

<sup>156</sup> Testimonio de Luis NN. (2017) en El regreso al infierno. *Quinto Elemento Lab*. [versión electrónica]. Disponible en: <<https://quintoelab.org/project/regresodelinfierno>>

<sup>157</sup> Consultar casos desglosados en Excel con rango de edad, ocupación, estado donde desaparecieron en: <[www.cnb.mx](http://www.cnb.mx)>

<sup>158</sup> Consulta en: <http://movimientomigrantemesoamericano.mx>

del 2 de octubre.”<sup>159</sup> La noche de ese día mientras iban a bordo de los autobuses, fueron atacados “cinco veces durante cuatro horas consecutivas en la ciudad de Iguala.”<sup>160</sup>

El primer ataque que recibieron se dio alrededor de las 21:30 horas cerca de la plaza principal de Iguala. Cabe decir que estos hechos según los reportes del Grupo de Expertos Independientes no se constataron en los expedientes de la fiscalía del Estado, ni por la Procuraduría General de la República; en este ataque no se registraron víctimas. El segundo se da entre las 21:30 y las 23:00 cerca de las calles Juan N. Álvarez y Periférico Norte, donde se registraron tres heridos.

En la carretera Federal de Iguala – Mezcala, ocurre el tercer ataque en contra de dos autobuses: “el Estrella de Oro número 1531 y el Estrella Roja 3278”<sup>161</sup>. A varios kilómetros de ahí fue baleado un autobús que transportaba a un equipo de futbol local llamado *Avispones*, ese autobús tenía el mismo aspecto que uno de los autobuses de los normalistas.

El quinto atentado ocurre alrededor de media noche en el mismo lugar, matan a Daniel Solís y Julio Cesar Ramírez. Le siguen otros ataques donde resultan otras cuatro personas asesinadas; Julio César Mondragón (21 años), la señora Blanca Montiel (40 años), el jugador de los *Avispones* David Josué García (15 años) y el chofer del camión del equipo Víctor Manuel Lugo (50 años). Hubo otros 24 heridos por armas de fuego, de los cuales 7 eran

---

<sup>159</sup> Grecko, T. (2016). *Ayotzinapa mentira histórica. Estado de Impunidad*. México: Ediciones Proceso p.60.

<sup>160</sup> Hernández, A. (2017). *La verdadera Noche de Iguala*. México: Ediciones Proceso. p. 44

<sup>161</sup> *Ibid.* p. 56.

estudiantes gravemente heridos. El resultado fue la desaparición de 43 normalistas.

Los testimonios recopilados con una serie de pruebas, que incluyen la sábana de llamadas por celular por parte de algunos de los estudiantes, más los registros de las comunicaciones de los centros de control militar, dan cuenta de que tenían conocimiento de los ataques y fueron cómplices de la desaparición a nivel municipal, estatal e incluso federal. La policía municipal “tiene bases en el centro de Iguala, la PGR tiene su centro de operaciones Estratégicas en la calle Nicolás Bravo y la Policía Federal su centro de operaciones estas en el tramo Iguala - Mezcala y la Secretaria de Defensa Nacional (Sedena), cuenta con un campo militar a ocho cuabras de uno de los ataque.”<sup>162</sup>

Aunado a esto se sabe que las bases policiacas y militares cuentan con radio comunicadores y tienen la tarea de vigilancia las 24 horas. A pesar de ello no acudieron en auxilio de los normalistas durante la balacera. El mecanismo de vigilancia del Centro de Control, Comunicaciones y Computo, mejor conocido como C4, que se había creado con el fin de que las autoridades y los elementos de seguridad de los tres niveles de gobierno se coordinaran “contra la delincuencia, compartiendo la información mediante la línea telefónica 066”<sup>163</sup>, tiene toda la información pero no interviene.

De acuerdo a testimonios recopilados por el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desaparición Forzada e Involuntaria (Informe 2016), se documentó que aproximadamente a las 23:00 del 26 de septiembre, tanto el

---

<sup>162</sup> *Ibid.* 67

<sup>163</sup> Grecko, T. (2016). *Ayotzinapa mentira histórica. Estado de Impunidad*. México: Ediciones Proceso. p.61.

Ministerio Público como la Fiscalía del Estado reciben una llamada de un médico del Hospital General en Iguala. Este reporta que habían ingresado tres personas heridas de bala, lo cual obliga a abrir un expediente para investigar tales hechos, pero ninguna autoridad acudió, hasta la madrugada del día siguiente.

La Fiscalía actúa en virtud de que el C4 informa que había un autobús Estrella de Oro “abandonado” que mostraba impactos de bala y otro de los autobuses también fue encontrado. Testimonios e investigaciones apuntan que la policía municipal, los baleó, los detuvo y los entregó al cartel *Guerreros Unidos*.

En las primeras declaraciones que se dan se afirma que los normalistas habían sido confundidos con miembros del cartel contrario y por esa razón habían sido atacados por la policía municipal. Más adelante Peña Nieto declara que la desaparición es sólo un asunto de índole local y un problema propio del Estado de Guerrero. Aunado a eso hace un llamado a la sociedad para “hacer un esfuerzo colectivo para poder seguir adelante y superar este momento de dolor.”<sup>164</sup> Con esta declaración trata de restarle importancia al hecho.

El entonces procurador Murillo Karam declara “que los normalistas fueron privados de la libertad, incinerados en un basurero en Cocula y arrojados al río, en ese orden”<sup>165</sup> y señaló como principales culpables a la policía municipal y al entonces presidente municipal perredista José Luis Abarca como los únicos responsables. Denominó a esto la *Verdad histórica*, misma que fue mostrada y repetida en los principales medios de comunicación

---

<sup>164</sup> *Ibíd*em , p.86

<sup>165</sup> La verdad histórica. (21 de diciembre de 2014). *La Jornada*. Opinión.

y también a nivel internacional, ya que el caso estaba alcanzando mayor resonancia.

Los padres de familia de los normalistas se negaron a creer estas declaraciones como verdad oficial y única. Varias organizaciones internacionales como Amnistía Internacional y Human Rights Watch entre otras, se sumaron a las protestas para evitar que se cerrara el caso, ya que el Estado desde el principio participó por acción y por omisión.

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independiente (GIEI), fue traído a petición de los familiares de las víctimas, el 18 de noviembre, con la finalidad participar y dar asistencia en la búsqueda de los estudiantes desaparecidos. Conjuntamente con el Equipo Argentino de Antropología Forense, que interviene en octubre de 2014, hacen una investigación exhaustiva que incluye trazar el mapa de la ruta por donde transitaron los estudiantes, para contribuir en la reconstrucción de hechos, la recolección de evidencia física y pruebas de ADN, la realización de peritajes integrales y la recopilación de testimonios para la reconstrucción del caso.

Con todo ello se logra refutar con pruebas contundentes la llamada “Verdad histórica”, que había sido parte de la narrativa oficial hasta el momento, y por la cual el procurador Murillo Karam confirmó la muerte y la incineración de los estudiantes en el basurero de Cocula: “La noche del 26 de septiembre, policías de Iguala y Cocula obedecían órdenes del alcalde igualteco para ejecutar el ataque contra los normalistas de Ayotzinapa,

matando a tres y entregando los otros 43 al grupo de narcotraficantes “Guerreros Unidos”, grupo que los asesinó y los incineró”<sup>166</sup>.

Unos meses después, el jefe a cargo de las investigaciones en la Procuraduría General de la República, Tomas Zerón, afirmó en conferencia de prensa que “se habían agotado todas la líneas de investigación que habían surgido durante la averiguación”. Dos días después de esa declaración que daba pauta al cierre prematuro de las investigaciones, Murillo Karam agregó que habían encontrado a cuatro presuntos sicarios culpables de hecho y ya tenían sus confesiones. De acuerdo a eso se hizo el señalamiento de que el ataque inicial se dio por órdenes directas del entonces Alcalde de Iguala, Jesús Abarca. Después se entregó a los normalistas, a través de la policía municipal a miembros del cartel Guerreros Unidos, que los ejecutó a las afueras de Cocula.

Los presuntos culpables resultaron no ser sicarios sino cuatro albañiles; Patricio Reyes Landa, Jonathan Osorio Cortés, Agustín García Reyes y Felipe Salgado, a quienes se les atribuyó no solo haber ejecutado la desaparición sino también ser los principales operadores de Guerreros Unidos mediante declaraciones obtenidas bajo tortura. La fabricación de culpables por parte del Estado contribuyó a visibilizar de qué manera se pretende ocultar y encubrir los hechos para no lograr el esclarecimiento del caso.

En el lugar de la supuesta incineración se encontró manipulación de la evidencia con la coordinación entre las fuerzas de seguridad pública, el Ejército y miembros del crimen organizado. “Los hechos no corresponden con la

---

<sup>166</sup> Murillo Karam, J. (diciembre, 2014). Declaración oficial en conferencia de prensa. *El Universal*.

realidad de lo sucedido, fue un ataque masivo hacia los normalistas, fueron hechos alternados con varias rutas de desaparición y varios eventos en los que participaron autoridades de distintos niveles de gobierno y grupos delictivos”<sup>167</sup>.

Por lo tanto, la actuación de las autoridades queda cuestionada desde la reconstrucción de los hechos. Por ejemplo, en el caso de Alexander Mora, cuyos restos supuestamente fueron encontrados en una bolsa en el río, no verificó el respeto a la cadena custodia ni el acta de hechos.

El 6 de septiembre de 2015, el GIEI concluyó que los cuerpos de los estudiantes no habían sido incinerados en el basurero de Cocula, ya que no había evidencia de fuego lo suficientemente grande para la incineración de 43 cuerpos, ni la disponibilidad de grandes cantidades de combustible como lo hubiera requerido el incendio<sup>168</sup>. Otro grupo de expertos internacionales involucrados en el caso reconfirmó la veracidad de las pruebas.

Otros elementos que evidenciaron las fallas fundamentales en las investigaciones fue el rompimiento de la cadena de custodia para la preservación de las evidencias, la destrucción de la videocinta que podía contener información relevante para saber el momento exacto, la forma y quienes participaron en el acto y el no considerar diversos escenarios antes de dar una declaración contundente. Los expertos también concluyeron que la policía estatal y municipal, junto con miembros del crimen organizado, no eran los únicos actores involucrados, sino también miembros de la Marina Armada y

---

<sup>167</sup> Grecko, T. (2016). *Ayotzinapa mentira histórica. Estado de Impunidad*. México: Ediciones Proceso. p.82.

<sup>168</sup> Informe GIEI primera parte (2016). Disponible en: <<http://centroprodh.org.mx/GIEI/?p=118>>

el Ejército, los cuales se encontraban dentro del área y tenían conocimiento del ataque a los estudiantes.

De acuerdo a las investigaciones realizadas por el GIEI y el análisis de la actuación de cuerpos de seguridad durante el 26 y 27 de septiembre de 2014, se constata que tanto por miembros de la policía estatal, la federal, la policía federal ministerial y los miembros del 27 Batallón del Ejército, hubo ausencia en la protección a los normalistas y otras víctimas de ese día, así como en los retenes de los autobuses y la entrega de los estudiantes a miembros del crimen organizado.

Los hallazgos que se presentaron dejaron varias interrogantes tales como; ¿Qué fue lo que realmente pasó con los estudiantes?, ¿Cómo es posible haber cometido una desaparición forzada grupal?, ¿Podemos confiar en quienes están a cargo de la procuración de justicia?

Tras meses de investigaciones y resultados contundentes en 2015 el gobierno cancela las actividades del GIEI, dejándolos fuera de las investigaciones. Ante los medios de comunicación se niega el hecho y, como justificación, se afirma que “el gobierno mexicano no ha hecho rompimiento con el GIEI ya que se les dio una prórroga de seis meses para concluir y el gobierno está satisfecho con su trabajo y las recomendaciones emitidas, pero no podemos dar otro plazo.”<sup>169</sup>

El estado de Guerrero, como escenario de las desapariciones forzadas y el asesinato de los normalistas, muestra antecedentes claros. Desde el gobierno de Calderón, consideraron Ayotzinapa como una problemática que

---

<sup>169</sup> Informe Segob. (noviembre 2015). *Milenio*.

formaba parte de la seguridad nacional<sup>170</sup> ya que es una zona que históricamente ha tenido conflictos y antecedentes de lucha política. Aunado a esto, en la región se encuentra una ruta importante de tráfico de droga y grupos criminales, lo que ha dado pie a su permanente militarización. El seguimiento de la política desarrollada por Calderón se dio mediante un documento titulado “Temas de atención prioritaria en materia de seguridad interior”.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos ya había documentado desde 2011, que desde las instituciones de seguridad se había criminalizado la protesta social de los estudiantes de la Normal Raúl Isidro Burgos. Los habían reprimido y cometido abusos de autoridad contra ellos y fueron sometidos a vigilancia permanente por elementos del CISEN.

Históricamente las normales, y en específico la escuela Raúl Isidro Burgos, forman parte de un proyecto educativo rural, que desde su fundación en 1921 fueron concebidas como espacios donde se podía fomentar el espíritu de lucha contrahegemónico desde el cual “se entiende la base de la explotación del sistema capitalista y busca engendrar la transformación social.”<sup>171</sup> Desde sus inicios han sido vistas como un semillero revolucionario desde donde se pueden gestar luchas ya que sus estudiantes están politizados. Esto las ha hecho objeto de constantes represiones, detenciones y asesinatos.

Aunado a esto, en Iguala se encuentra una de las más importantes rutas de trasiegos de la droga, lo que favoreció que se ejecutaran los crímenes de

---

<sup>170</sup> Esto data de documentos obtenidos por la periodista Anabel Hernández en su libro *La verdadera Noche de Iguala* (2016) Grijalbo. Disponible en: <http://www.verdaderanochedeiguala.com/>

<sup>171</sup> Grecko, T. (2016). *Ayotzinapa: Verdad histórica*. México: Ediciones Proceso. p. 175

septiembre de 2014, en donde se conjugó el tráfico de drogas con las redes de complicidades entre el crimen organizado y las autoridades tanto civiles como castrenses en los tres niveles gubernamentales. Para esta afirmación, autores como Temoris Grecko y Anabel Hernández, han confirmado que el 38% de la producción de amapola se da en Guerrero; hay ciertas zonas como Iguala donde los Operativos de Seguridad de los municipios no controlan las acciones de los grupos de narcotraficantes durante la noche dejando desprotegida a la población<sup>172</sup> y se ha verificado la colusión entre actores estatales con privados.

Después de lo ocurrido en Ayotzinapa, el 27 de noviembre de 2014 se anuncia la nueva estrategia contra la inseguridad y el combate contra el Crimen Organizado, la cual lleva por nombre “Por un México en Paz con Unidad y Desarrollo”. Como resultado del evidenciamiento de la colusión entre funcionarios del gobierno y elementos de seguridad pública, se enfatiza la necesidad de implementar una ley contra la infiltración del crimen organizado con las autoridades municipales.

Esto reforzó el discurso que había dado el presidente Peña Nieto a dos meses de Ayotzinapa cuando dijo que *México sufrió uno de los ataques, más cobardes y crueles del crimen organizado. Los actos inhumanos y de barbarie ocurridos el 26 y 27 de septiembre han conmocionado a toda la nación [...] estos hechos de violencia nos obligan a redoblar esfuerzos para lograr vigencia plena del Estado de derecho*<sup>173</sup>. Esta declaración vuelve a remarcar la idea de que lo de Ayotzinapa era un caso aislado y el problema de corrupción y colusión solo ocurre a nivel micro pero no es un problema generalizado.

---

<sup>172</sup> Villarroel Castro, P. (2014). Un enfoque de seguridad e inseguridad ciudadana. En *Por esos lugares no camino*. Bolivia: ASDI, p. 91.

<sup>173</sup> MVS Noticias, declaración pública de Enrique Peña Nieto en conferencia de prensa. 27 de noviembre de 2014.

Dentro de la nueva estrategia de seguridad también figuraban la reforma para que el gobierno federal tomara el control de la seguridad de los municipios donde haya indicios de colusión entre el crimen organizado y las autoridades municipales, la redefinición de cada competencia de las autoridades en el combate del delito, la creación de policías únicas estatales “confiables, profesionales y eficaces”<sup>174</sup>.

Este tipo de acciones conjuntas se focalizan en estados como Guerrero, Jalisco, Michoacán y Tamaulipas y anuncian el Operativo especial en la Región conocida como “Tierra Caliente”. Se trata de dar continuidad y crear legitimidad en cuanto al uso de elementos de la Fuerzas Armadas ante un escenario en que se conjugan la inseguridad, la incertidumbre, la violencia y el miedo.

En materia de derechos humanos, las presiones que estaba teniendo el gobierno desde la ciudadanía y las víctimas de desaparición forzada y otras prácticas violentas que han implicado la violación continua derechos humanos llevaron a proponer la iniciativa de leyes generales en materia de tortura y desaparición forzada o involuntaria. También se propuso el fortalecimiento de procedimientos en casos de tortura, desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales, así como la investigación oportuna, exhaustiva e imparcial, como la propuesta del Sistema Nacional de Búsqueda para personas no localizadas.

En 2014, el caso Ayotzinapa viene a resumir las más de 23 mil desapariciones ocurridas hasta entonces, visibiliza esta profunda problemática,

---

<sup>174</sup> Tamayo Flores. S. (2015). Violencia y estrategias contra la inseguridad. México: *Protesta social*. p.201

así como el fracaso del Estado mexicano en materia de investigación y búsqueda. Así mismo evidencia la ausencia de voluntad de parte del gobierno, su persistencia para deslindarse de responsabilidades y la falta de reconocimiento de las proporciones de la problemática.

Ayotzinapa deja ver la colusión entre miembros del crimen organizado con agentes estatales, así como la impunidad que sostiene la desaparición forzada como dispositivo de control. También visibiliza el uso extremo del terror al mostrar el desollamiento de uno de los estudiantes, Julio Cesar Mondragón, dando cuenta de la violencia que puede ser aplicada sobre un cuerpo arrojado “como un desperdicio a la calle en la zona industrial de Iguala.”<sup>175</sup>

El caso Ayotzinapa reactivó las memorias de los *demás* familiares de los desaparecidos que vienen desde sexenios pasados, en particular desde el de Felipe Calderón y que aún no tienen respuesta manteniendo la impunidad.

Para algunos miembros de los colectivos que se habían conformado durante el sexenio calderonista, el caso Ayotzinapa representó un parteaguas que puso de nuevo en el espacio público el tema de la desaparición forzada y vino a confirmar que:

Las autoridades han participado de forma directa y están coludidas con miembros del crimen organizado. Esto ha sido como balde de agua fría, darse cuenta la falta de voluntad de gobierno y que no nos va a ayudar de verdad. Al gobierno lo que le estorbe lo va a quitar del camino. Estamos solos y en manos de nadie. Mientras haya abuso de poder y corrupción a nosotros nos seguirán ignorando.<sup>176</sup>

---

<sup>175</sup> Turatti, M. (2015). *Odio Criminal*. México: *Proceso Especial*. p. 6

<sup>176</sup> Testimonio de la Señora Adriana Moreno. Entrevista en Casa Xitla. 9 de mayo de 2018

Esto coloca la problemática en el espacio público, devela una serie de injusticias, la falta de voluntad del gobierno para intervenir en estos casos, y se empiezan a entender las dimensiones del problema y quiénes intervienen en su ejecución.

Al respecto, es necesario decir, que a pesar de lo que trajo consigo Ayotzinapa, algunos familiares de desaparecidos que vienen abriendo brecha en un largo camino de resistencia se han reconocido en cada uno de los normalistas. Ayotzinapa se suma a una larga lista de personas en la misma situación. Sin embargo, la cobertura mediática y de recursos humanos y monetarios que se han destinado también “ha descobijado a los miles de casos de desaparecido.

Por ejemplo, en Veracruz se llevaron al personal que estaba encargado de la investigación de los desaparecidos del Estado para lo de Ayotzinapa.”<sup>177</sup> Por otro lado, también se ha dicho que “se toma como caso por separado lo ocurrido en Iguala con respecto a las demás desapariciones como si se tratara de cosas distintas.”<sup>178</sup> Esto nos habla de que el Estado pretende aislar las luchas e impedir que se articulen como un grupo más sólido que vaya teniendo más fuerza para interpelar al Estado.

Por su parte también se hace el señalamiento que ha habido momentos en los que el número 43 invade la narrativa generada en los medios de comunicación, dejando de hablar de los demás desaparecidos, “Todo se fue resumiendo a cifras que no terminan de hablar de una realidad y niega el

---

<sup>177</sup> Testimonio de la Señora Lucia de Los Ángeles. Entrevista telefónica 19 de mayo de 2018

<sup>178</sup> Testimonio de la Sra. Rosario Cano, entrevistada el 9 de mayo de 2018 en Casa Xitla.

nombre de cada desaparecido. Incluso cuando sólo dice 43 ya se les despersonaliza”<sup>179</sup>.

A pesar de ello, las movilizaciones y acciones en conjunto que han realizado para visibilizar el tema de la desaparición forzada bajo las consignas de “¡Fue El Estado!” y “¡Vivos se los llevaron, Vivos los queremos!”. Han logrado que la sociedad mexicana voltee a ver hasta dónde ha llegado el problema y reconozca de qué y quién se está hablando cuando decimos desaparición forzada.

Se han replanteado y fortalecido redes de solidaridad y resistencia más amplias, no sólo como la creación de nuevos colectivos, sino entre varios estados, para encontrar similitudes y reafirmar la idea de que su fuerza reside en su carácter indómito para seguir adelante en la búsqueda, y confirmar que el dolor, la incertidumbre y el miedo son motores para la lucha.

Entre las diversas acciones que se hicieron en torno a Ayotzinapa, se convocó a marchas en la que se unieron alrededor de 20 mil personas, junto con colectivos en varios estados. “Lo que nos ha mantenido fuertes es el coraje y la impotencia y así nos vamos a mantener hasta que aparezcan nuestros hijos.”<sup>180</sup> Las familias de los normalistas de Ayotzinapa, llegaron a la Ciudad de México para exigir a las autoridades que les regresen con vida a sus hijos y durante las más de tres horas de protesta, junto a ellos siempre se escuchó el eco de unas 15 mil personas que los respaldaron.

---

<sup>179</sup> Testimonio de la Sra. Laura Delgado, entrevistada el 12 de mayo de 2018 vía telefónica.

<sup>180</sup> Testimonio de la Sra. Lucía de los Ángeles, entrevistada el 14 de mayo de 2018 vía telefónica.

Con lo ocurrido en Ayotzinapa, se unen y reaparecen en la escena pública más colectivos que han tenido (desde el sexenio de Felipe Calderón) una larga lucha por encontrar a sus familiares desaparecidos y que se solidarizan con los padres y madres de los normalistas. En las marchas y las denominadas Acciones Globales por Ayotzinapa, aparecen en el espacio público más familiares de desaparecidos.

Dentro de los colectivos que se unen podemos mencionar Fundación Unidos por Nuestros desaparecidos de Coahuila, México, Nuevo León, Colectivo Solecito, Asociación Unidos por Nuestros Desaparecidos en Baja California, Desaparecidos del Fuerte Sinaloa, Colectivo Por la Paz Jalapa, AMORES, Colectivo Colibrí, Familiares en Búsqueda y localización en Piedras Negras, Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, Voces por la Vida, entre otros. También se suman colectivos de familiares de migrantes desaparecidos de Guatemala, El Salvador y Honduras. Además se impulsa la creación de otros colectivos tal como el de Los Otros Desaparecidos de Iguala o Por Amor a Ellxs y Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Jalisco.

En el marco de la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa se van generando prácticas que conllevan a revindicar la memoria de los desaparecidos en general. Con la colaboración de actores solidarios convocados mediante redes sociales y en comunicación con los familiares de los desaparecidos se vio la necesidad de buscar rutas alternativas de enunciación de quienes no están presentes de manera física y la forma de expresar la rabia, la indignación y el dolor de los familiares para que se dimensionara que toda la sociedad mexicana había sido trastocada por estos hechos.

Un ejemplo de ello lo podemos encontrar en las artes visuales, con los documentales que recuperan el testimonio, no solo de los familiares de Ayotzinapa, sino también de otros casos que se han presentado en diferentes estados. En las calles se han pintado murales con los rostros de los desaparecidos con su nombre. También se ha llevado a escena la representación de algún caso emblemático para aproximar al espectador a lo que significa la desaparición y sus consecuencias. Tal es el caso de la obra *Fantomas contra el miedo y el olvido*<sup>181</sup> o *La Casa Suspendida* solo por mencionar algunas.

A su vez, se hacen presentes aquellos colectivos que no habían tenido tanto impacto dentro de la problemática de la desaparición forzada o involuntaria, como los migrantes. Es necesario decir que estos, a lo largo de poco más de trece años, han organizado su Caravana Anual de Madres Centroamericanas, que incluye colectivos tales como: Personas Migrantes desaparecidas de Guatemala, Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Salvador (COFAMIDE), Familiares Unidos Buscando a Nuestros Migrantes, por mencionar algunos.

Tomando como plataforma lo ocurrido en Ayotzinapa, retoman lo sucedido con el sexenio de Calderón, con el hallazgo de fosas clandestinas en San Fernando, Tamaulipas, donde fueron encontrados 72 migrantes ejecutados así como las denuncias de que el mismo “Instituto Nacional de Migración ha contribuido o ha entregado a migrantes a miembros del crimen

---

<sup>181</sup> La obra plantea la manera en que se puede construir resistencia y memoria a partir del miedo y el dolor, nos presenta la narración de varios casos que se van leyendo a la largo de la obra e invita al público reflexionar sobre una realidad como es la desaparición forzada.

organizado cuando cruzan por México para llegar a Estados Unidos”<sup>182</sup>. En el sexenio de Peña Nieto, de acuerdo a la base de datos de Missing Migrants, había 421 migrantes desaparecidos en 2014 y para el 2015 se registraron 1317.

Poco a poco se va trazando un mapa más amplio de quiénes han sido víctimas de desaparición forzada en los últimos sexenios, así como la incorporación de narrativas que evidencian que se trata de una práctica sistemática que se ha venido profundizando.

#### **4.4 Narrativas contrahegemónicas que se tejen a partir de Ayotzinapa**

El tema de las desapariciones forzadas o involuntarias resurge permanentemente en el espacio público. Ayotzinapa representó tan solo la punta del iceberg de un problema estructural mucho más amplio y complejo, que se había elevado exponencialmente desde el periodo de Felipe Calderón, para sumar poco más de 9, 400<sup>183</sup> desapariciones, concentradas principalmente en Jalisco, Sinaloa Tamaulipas, Estado de México, Guerrero y Veracruz.

Con el *Caso Ayotzinapa*, se confirmaron muchos de los testimonios que daban cuenta de la forma de operar de los actores del crimen organizado con la anuencia de las autoridades estatales, sus consecuencias a nivel individual y social, así como la conexión de algunos casos del sexenio de Calderón con los de Peña Nieto. Ayotzinapa arrojó luz sobre la funcionalidad o las razones de las desapariciones forzadas que, en apariencia, ocurren al azar o sin razón aparente.

---

<sup>182</sup> Cedillo, J. (2015). La mano del Estado en las desapariciones forzadas. *Proceso*. p. 22

<sup>183</sup> Dossier sobre Desaparición Forzada. ( 12 de julio 2016) México: *Proceso*.

Surgen así una serie de testimonios en torno a quiénes se identifica como víctimas, a quiénes se les atribuye el papel de perpetradores y las formas en que se cometen las desapariciones. Esto genera disputa en la construcción relatos e identidades y la manera en que se da cuenta de una práctica que se ha hecho extensiva al gobierno de Peña Nieto y da pie a que se articulen narrativas contrahegemónicas.

En este sentido, el desaparecido entra en un proceso asimétrico de poder, ya que las personas desaparecidas al no poder defenderse son objeto de estigmatizaciones e hipótesis sin fundamento que se manejan como verdades.

La labor del testimonio es generar narrativas contrahegemónicas, que reivindicquen la memoria y busquen dimensionar el impacto de la desaparición forzada a nivel personal y social, para evitar que se excluya la categoría y sea intercambiada por otras como secuestro, levantón, desaparición simple o persona no localizada.

La desaparición forzada, en el contexto mexicano, se ha entendido con la ayuda de colectivos como Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos (FUUNDEC-FUNDEM) En los informes que han presentado ante organizaciones internacionales encuentran que la participación directa de agentes del Estado se ha dado de tres formas principalmente: el de cateo de casa habitación sin orden previa, el arresto y posterior desaparición, la detención en retenes y posteriormente desaparecidos, la detención en vía pública sin reconocer la detención ni el paradero.

Aquí señalaremos, a modo de muestra, algunos casos específicos a que han ocurrido entre 2007 y 2017:

Uno de los casos emblemáticos, que ocurrió al inicio del sexenio de Peña Nieto, fue el de la colonia *Formando Hogar* en Veracruz. Allí desaparecen seis personas entre el seis y el once de diciembre de 2013. Durante un operativo conjunto entre la Agencia Veracruzana de Investigación y la Marina, escuadrones de policías y fuerzas armadas realizaron cateos y sembraron terror entre los habitantes de la colonia. Se hace entonces una detención colectiva de diez jóvenes, de los cuales seis permanecen desaparecidos. Testigos han asegurado que habían sido trasladados a instalaciones de la policía.

Hasta el momento los casos no han sido investigados, y los testigos han sido amenazados para no rendir declaración. La madre de Yonathan Berrospe recuerda que policías municipales y estatales, junto con elementos de la Marina, se llevaron a su hijo de su domicilio sin ninguna orden de aprehensión o justificación legal. Ella declara que: “Estaba en la esquina de la calle donde vivo pero no podía pasar, cercaron la calle. Vi perfectamente, que varios policías sacaron a mi hijo pero él se les resistía y me gritaba – ¡Mami ayúdame!- Solo recuerdo que intenté violar el cerco pero me lo impidieron y observé como aventaban a mi hijo a una camioneta, como si fuese un bulto”<sup>184</sup>.

La madre de Yonathan Berrospe, en su testimonio, manifiesta que cuando llegó a pedir información sobre el paradero de su hijo le negaron su arresto y le pidieron que se esperara más tiempo para que apareciera.

---

<sup>184</sup> Consulta en: <[www.idheas.org.mx/CasoFormandoHogar.html](http://www.idheas.org.mx/CasoFormandoHogar.html)>

En este caso encontramos la ejecución de desapariciones forzadas dentro de las Operaciones Conjuntas hechas en Veracruz, que habían sido adoptadas desde el principio del sexenio de Peña Nieto. En esos operativos, gracias a los testimonios, se ha confirmado que cualquiera puede estar bajo sospecha y puede ser objeto de una detención arbitraria y posterior desaparición.

Lo ocurrido en la colonia *Formando hogar* es también una forma de sembrar terror o miedo en la población civil que hasta el momento no se explica claramente las razones de la detención ni han dado con el paradero de sus hijos.

La desaparición forzada por parte de agentes del Estado se repite en el caso de José Martínez, quien se desempeñaba como conserje en Nuevo Laredo. Su esposa denuncia que en febrero de 2014 llegan a su casa sin ninguna orden elementos de la Marina y se llevan a su esposo bajo el pretexto de que es necesario hacerle un interrogatorio, ya que es posible que tenga información útil sobre miembros del crimen organizado.

Antes de llevarse a su marido, le dicen “Si no tiene nada que ver, pues se le deja en libertad.”<sup>185</sup> Horas después acude a donde supuestamente se lo habían llevado, pero ahí no le dan razón de su esposo y le dicen que es posible que lo hayan conducido a otro sitio.

Al seguir cuestionando, miembros de la Marina cambian tres veces sus declaraciones. Primero niegan el hecho, después insinúan que era parte de la delincuencia organizada y finalmente, ante las pruebas que fueron saliendo y los testimonios, declaran que los detenidos “...eran obligados, bajo amenazas

---

<sup>185</sup> Cedillo, J. (junio, 2015). “La mano del Estado en las desapariciones forzadas”. México: *Revista Proceso*.

a trabajar con el grupo delictivo de los Zetas, motivo por el cual se les invitó en la proporción de información de forma voluntaria, y que fue trasladado a Tamaulipas por seguridad.”<sup>186</sup>

Este testimonio, junto con el de otros testigos, logró dar cuenta de cómo subían a una camioneta con insignias de la Marina al señor Martínez. Cuando acude la esposa con elementos de la Marina para pedir información sobre su paradero, se encuentra con la negativa, la atribución de nexos con el crimen organizado y las contradicciones en reconocer la detención.

Otra de las formas de desaparecer a las personas por parte de agentes del Estado, en este caso de la Marina, es frenar en un retén a las personas, detenerlas bajo algún cargo o sin él y llevárselas con rumbo desconocido, tal como ocurrió en los casos de Jorge Antonio Hernández Domínguez y Juan Carlos Zaragoza González en 2017.

La testigo y denunciante María Elena Domínguez aseguró que “una camioneta tipo Pick up de color blanco, con logos de la SEMAR se llevó a su hijo y a su acompañante. Otras víctimas, en condiciones similares, han declarado acciones de tortura previa a su detención y posterior desaparición”<sup>187</sup>.

En el periodo entre 2013 y 2017 se han documentado desapariciones que implican a elementos de la Marina, aunque la SEMAR ha declarado que lo más probable es que fuesen delincuentes disfrazados de marinos, que utilizan vehículos clonados.

---

<sup>186</sup> Testimonios obtenidos del Semanario Zeta versión digital. Consulta en: <<https://zetatijuana.com/2018/02/con-eqn-van-34-mil-656-desaparecidos>>

<sup>187</sup> Gil, J. et.al. (2018). *Los Buscadores*. México. Ediciones Proceso. p. 71

Otro caso es el de Víctor Manuel Ríos, quien fue desaparecido en Piedras Negras Coahuila, el 10 de julio de 2013, por miembros de un cuerpo policiaco de élite que opera en el Estado y es conocido como Grupo de Armas y tácticas estratégicas GATE, parte de la estrategia implementada por el gobierno de Coahuila durante el gobierno de Peña Nieto.

Este grupo tenía la tarea de colaborar en acciones de seguridad pública en zonas conflictivas. Sus tácticas son de tipo militar y operan en zonas estratégicas, como la frontera y ciertos municipios, por tiempo indefinido. En esos lugares se ha reportado un alza en la violencia y desapariciones forzadas.

Uno de los casos que tuvo resonancia, fue el de Adolfo Ángel García, quien tenía 14 años en el momento de su desaparición. Su madre, Miriam Villegas, dijo que su hijo fue interceptado el primero de abril de 2015 en el Ejido Unión, por dos camionetas, una blanca y otra gris en donde iban elementos de la Marina que se pararon cerca de su hijo y lo comenzaron a interrogar.

Luego de un rato lo golpearon y lo subieron a una de las camionetas. Al acudir al Ministerio Público, un funcionario al que expuso su caso para levantar la denuncia le respondió “Seguramente le encontraron un arma o droga y por ese motivo lo tuvieron que someter y llevárselo”<sup>188</sup>.

Este tipo de respuestas estigmatizadoras son las que se encuentran en varios casos, pero también se hacen presunciones infundadas sobre el paradero de las personas y se afirma que seguramente se han ido voluntariamente o están en casa de alguna otra persona. Por ejemplo, en el caso de Mónica Isabel Esquivel, al interponer denuncia la madre, los mismos

---

<sup>188</sup> *Ibid.* p. 83

policías le dicen que “no se preocupe tanto, seguramente anda con un amor.”<sup>189</sup>

En estos ejemplos actúan agentes del Estado como principales perpetradores. Se identifica la actuación de la Marina, el Ejército, la policía federal, municipal y local, actuando en detenciones arbitrarias en la vía pública, en cateos y retenes, para posteriormente desaparecer a una o más personas. Los familiares dan cuenta de las trabas que ponen las autoridades a la hora de interponer una denuncia y la negativa para reconocer el hecho.

En cuanto a la detención por parte de agentes del Estado, para la posterior entrega de los detenidos a miembros del crimen organizado a cambio de un beneficio económico y posterior desaparición, lo observamos en el caso de Giovanni Palmeros, quien desapareció el 26 de enero de 2014, cuando marinos lo arrestaron en medio de la carretera en Boca del Rio, Veracruz. Posteriormente lo entregaron agentes de Tránsito y Vialidad.

Cuando su madre acude con las autoridades, para saber qué ha sido de su hijo, le niegan información y es tratada de manera ofensiva. “Gracias a las investigaciones que realizó por su cuenta, es como se descubre por el GPS del celular que su hijo permaneció algunos días en la Agencia de Vialidad y Tránsito”<sup>190</sup>.

Algunos testigos, que lograron ver cuando sacaron a su hijo del lugar donde lo tenían detenido, especifican que fue entregado a unas personas vestidas de civil que iban en camionetas blindadas. Por las indagatorias, se piensa que fueran miembros del crimen organizado.

---

<sup>189</sup> Consulta en: < <https://www.proceso.com.mx/>>

<sup>190</sup> Gil, J. et.al. (2018). *Los Buscadores*. México: Ediciones Proceso, p. 117

La desaparición cometida por miembros de la delincuencia organizada a partir de que las autoridades dan aviso a los grupos delincuenciales cuando alguien interpone una denuncia, uno de ellos es Carlos Fernández desaparecido el 30 de abril de 2011, en Nuevo León, según el testimonio de su madre, Laura Delgado, su hijo sale alrededor de las 2 pm a jugar softball, con unos amigos, en la colonia López Mateos. Unas camionetas con hombres armados quieren subirlos, pero los muchachos empiezan a correr.

Su hijo baja por una de las calles de la colonia pero es atrapado y se lo llevan a punta de pistola en una camioneta blanca. A partir de ese momento, ella y su esposo interponen una denuncia ante la policía para que lo encuentren. Poco después de haber interpuesto la demanda le llaman por teléfono, con todos los datos que acababa de proporcionar, y le piden rescate por su hijo, a lo que la señora Laura accede. Sin embargo no le entregan al joven.

Su esposo continúa con las investigaciones, pero lo amenazan y decide retirarse. La señora Delgado da seguimiento a su demanda y es hostigada afuera de su domicilio: “Me seguían a mi trabajo, me hacían señas de que me estaban vigilando, me di cuenta de que las camionetas iban detrás de mí, me enseñaron un arma a la entrada de mi casa”<sup>191</sup>. A pesar de las amenazas no desistió de seguir buscando, aunque ya no tuviese confianza en las autoridades.

En esta narración se deja ver la complicidad de las propias autoridades dando aviso a los grupos delincuenciales. También se nota la manera en que

---

<sup>191</sup> Testimonio de la Señora Laura Delgado, obtenido de la entrevista realizada el 12 de mayo de 2018.

los familiares de las víctimas se encuentran desprotegidos y a merced de ataques, sin que intervenga de inmediato la autoridades para brindar protección. Así como el caso de la señora Laura, se registraron algunos casos entre 2015 y 2016 en Jalisco y Veracruz.

Existen también casos vinculados a activistas, líderes campesinos y defensores de derechos humanos. Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto se ha reportado la desaparición de 10 activistas, 4 campesinos organizados y 3 líderes indígenas, en regiones como Guerrero, Michoacán y Veracruz. Así mismo, el clima de violencia que se vive en estas regiones ha contribuido al desplazamiento forzado.

Los testimonios que se han presentado pertenecen a las narrativas que se han construido a la largo del sexenio de Calderón y que tienen resonancia y encuentran vasos comunicantes en el periodo de Peña Nieto. Estos han sido un puente entre la persona ausente y el espacio público, llevándonos a asistir al hecho de alguna manera. Generan un universo narrativo contrahegemónico sobre las desapariciones forzadas, que ha contribuido a resaltar el carácter vivo de la memoria de las víctimas.

En los testimonios presentados encontramos ciertas coincidencias que rodean a la desaparición forzada, tales como la impunidad, la corrupción, la negligencia del Estado y sus instituciones, el ocultamiento, la negación, la colusión de las autoridades con el crimen organizado o su aquiescencia, la estigmatización del desaparecido, la revictimización de los familiares que acuden a los organismos de procuración de justicia en busca de respuestas.

En las entrevistas que se realizaron de manera directa a los familiares de desaparecidos, a modo de muestra, encontramos también los sentimientos y repercusiones a nivel personal que tiene este delito en sus vidas. El siguiente cuadro da cuenta de algunos de ellos:

<b>Sentimientos que genera el hecho</b>	<b>Testimonio</b>
Frustración	<i>La ausencia de resultados es terriblemente frustrante. Aunque se tengan pruebas de la desaparición y la participación ya sea directa o indirecta de las autoridades, la nula respuesta nos hace sentir así. Rosario Villanueva, Colectivo FUUUNDEC. Entrevista realiza el: 9/05/2018</i>
Miedo	<i>Tal vez al principio sí lo sentía, pero la desesperación por encontrar a mi hijo me hizo elegir entre el miedo que paraliza y el que te avisa y elegí el primero porque no podía dejar de actuar. Tenía que resistir ante la adversidad y las dificultades que conlleva enfrentar a unas autoridades ciegas y sordas. La fuerza del amor supera al miedo. Rosario Cano Colectivo FUUNDEC Entrevista realiza el: 9/05/2018</i>
Impotencia	<i>Me siento impotente y algunas veces derrotada, porque aún no encuentro a mi hijo, pico y pico piedra pero aun nada. Es como si se los hubiera tragado la tierra. Laura Delgado. FUNDENL Entrevista realiza el: 12/05/2018</i>
Incertidumbre	<i>Todos estos años de lucha es una constante incertidumbre, de no saber si está vivo o está muerto, si ya comió, si tiene frío, si esta triste, de no saber exactamente dónde está o lo que en verdad le ocurrió. Al principio esperaba pegada al teléfono para que alguien me diera algún indicio. Adriana Moreno FUUNDEC. Entrevista realiza el: 9/05/2018</i>
Dolor	<i>Siento que me han arrancado un pedacito de mi corazón, me robaron mi tesoro más preciado. Nada ni nadie llenará ese vacío que existe por su ausencia. Ahora mismo mi mente se traslada a su cuarto donde es como si el tiempo estuviera congelado. Eugenia González. Por Amor a Ellxs. Entrevista realiza el: 18/05/2018</i>
Esperanza	<i>Mientras tenga fuerza yo seguiré luchando. Sé que lo encontraré. Mientras en mi corazón siga encendida la esperanza, jamás me rendiré. La única opción es seguir luchando por mi hijo y por los de mis compañeras Madre, identidad reservada. Colectivo Solecito Entrevista realiza el: 19/05/2018</i>

Estos testimonios son una muestra de los sentimientos que genera un hecho tan atroz como la desaparición de un familiar, en particular el de un hijo o una hija.

A su vez, también se observan repercusiones muy graves a nivel personal. En la mayoría de las entrevistas realizadas encontramos que alguno de los familiares que acompañaba en su lucha a estas madres y padres no aguantó la pena, se enfermó o falleció, como es el caso del esposo de la señora Rosario Cano. Ella refiere que *“mi compañero de búsqueda, o sea mi*

*esposo, entró en depresión y empezó a ganar kilos, entonces se sometió a una operación de bypass para ayudarse y ya no salió del quirófano y murió. Así como él hay muchas madres y padres en esa situación”<sup>192</sup>.*

Otra de las repercusiones es el alejamiento de la familia y de los amigos, que en muchos casos abandonan a los padres en su lucha, porque no alcanzan a dimensionar lo que en realidad ocurre o es muy difícil de sobrellevar. Socialmente, las familias de los desaparecidos son etiquetadas por los comentarios estigmatizadores de las autoridades con respecto a los desaparecidos: “Se manejan rumores de que andaban en malos pasos o eran parte del crimen organizado.”<sup>193</sup>

Aunado a esto, en las entrevistas realizadas también se pudo observar que estas personas se dedican totalmente al proceso de búsqueda de sus familiares y han abandonado su vida, dejan trabajo, hijos y vida social, como se constata en el siguiente testimonio: “Muchos padres y madres se quedan con una mano atrás y otra adelante para seguir con la tarea de buscar a su familiar. Yo, por ejemplo, dejé mi pequeño negocio para estar de lleno en el colectivo.”<sup>194</sup>

A partir de las coincidencias que van surgiendo, se construyen relatos contrahegemónicos que sostienen la lucha de los familiares de los desaparecidos a nivel político y los refuerzan también emocionalmente.

#### **4.5 Itinerario de las resistencias en torno a la desaparición: búsqueda, redes y prácticas sociopolíticas**

Las múltiples violencias generadas desde el Estado o por actores privados con aquiescencia del Estado, la inseguridad, la transgresión sistemática a los derechos humanos y la aplicación de políticas de miedo han pretendido

---

<sup>192</sup> Entrevista con Rosario Cano, Casa Xitla 9 de mayo de 2018

<sup>193</sup> Entrevista con Adriana Moreno. Casa Xitla 9 de mayo 2018.

<sup>194</sup> Entrevista con Rosario Cano, Casa Xitla, 9 de mayo de 2018.

paralizar a la población y controlarla. Los colectivos que se han creado a partir de la desaparición forzada han constituido espacios alternativos, donde los familiares de desaparecidos se han articulado.

Los miembros del colectivo trascienden el miedo, la incertidumbre y el dolor, yendo contra la apuesta de gobierno, que intenta privatizar el dolor e impedir la creación de comunidades que no obedecen a estructuras convencionales controladas por el Estado.

Más bien buscan interpelar al Estado con miras a obtener verdad y justicia, y la posibilidad de transformar el contexto. Tienen como herramienta principal prácticas sociopolíticas vinculadas a la memoria de los desaparecidos.

Se valen de distintas prácticas, en particular al testimonio para evitar que su familiar deje de “existir” en el mundo social. La desaparición narrada desde el lado de las víctimas y los familiares significa un fracaso para el poder, ya que escapa a su control y no permite que se consuma la desaparición.

Además, contribuye a mantener viva la identidad del desaparecido, a dignificarlo, articular memorias pasadas, unir fuerzas, buscar restos de vida en la muerte y desplazar el dolor hacia el campo de la acción social y la participación política.

Las comunidades se construyen desde una tragedia en común, la búsqueda de respuestas y el dolor. Se configuran sin jerarquías establecidas. Si bien es cierto que alguien coordina a los colectivos, todos tienen el mismo peso al interior de estos. Se convierten en una antiestructura con igualdad en la toma de decisiones y el reparto de tareas, así como en el entendimiento de que todos los desaparecidos merecen tener el mismo valor e importancia.

Los colectivos se han conformado a partir de elementos en común: sus miembros se identifican a raíz de tener un familiar desaparecido enfrentan procesos de búsqueda semejantes como, la negativa de las autoridades para reconocer la desaparición, la colusión entre las autoridades y los miembros del crimen organizado, el duelo inconcluso, la incertidumbre, la impunidad, las amenazas y el seguimiento de las investigaciones con sus propios recursos.

Para algunos miembros, la pertenencia al colectivo ha significado, en palabras de una miembro de FUUNDEC:

*Era un pez y estoy ahogándome en el aire y me avientan a la pecera (o sea el colectivo) y así puedo respirar, puedo “vivir”. Te juro que en ese momento me sentí como pez en el agua y hasta la fecha, cuando estoy con mis compañeras es el único lugar donde yo no uso máscaras, porque a diario me despierto y me pongo una máscara. Hay días que de todas esas no me queda ni una, no me entran, no puedo y ese día es muy tremendo, porque uso una para la familia otra para mi esposo y mis hijos, otra para presentarme en la escuela, ir al mercado, ir con mis amigas.<sup>195</sup>*

El colectivo ha representado no solo un soporte emocional sino una plataforma para articular luchas, fortalecer lazos solidarios, se convierte en una segunda familia que les brinda apoyo emocional y acompañamiento en su proceso de búsqueda. Se convierte en una comunidad en donde se identifican y se entienden. En otras palabras, es un espacio donde se gestan “formas de autorganización, autocuidado y autogestiones que implican el rebasamiento de

---

<sup>195</sup> Entrevista con la señora Adriana Moreno, 9 de mayo de 2018. En Casa Xitla

Estado desde la población civil.”<sup>196</sup> Los colectivos aglutinan a partir de una tragedia en común.

Los lazos de solidaridad que se tejen entre los familiares de las víctimas, a partir de un reconocimiento del mismo dolor y una situación que interrumpe sus vidas como lo es la desaparición, los lleva a formar redes más amplias y sus propias estrategias para la reivindicación de la memoria, con repertorios de acciones de resistencia para encontrar verdad y justicia.

El duelo ya no es concebido como algo privado, propio de cada persona, despolitizado. Al reconocerlo en el espacio público se rompe con el objetivo del propio Estado de “anular el hecho”.

El duelo se transforma en un proceso sociopolítico “algo compartido dentro una comunidad de seres ligados entre sí.”<sup>197</sup> Socializando la experiencia pueden conformarse como resistencias, capaces no solo de crear sus propias narrativas y prácticas socio políticas, sino también de transformar el dolor y el miedo en acción.

El potencial político del dolor se refleja en la reapropiación de espacios no cooptados por el Estado así como en prácticas de resistencias que se dan a la tarea de reivindicar la memoria de los desaparecidos dotándolas de significado.

Las prácticas sociopolíticas que se generan desde los colectivos van desde manifestaciones en plazas públicas, marchas, plantones en plazas o

---

<sup>196</sup> Cervantes, M. (2015). La participación social en familias víctimas de desaparición forzada. *Revista Iberoamericana de Ciencia Sociales y Humanísticas*. núm. 4 p. 4

<sup>197</sup> *Ibid.* p. 5

frente a dependencias del gobierno o concurridas por mucha gente, denuncias públicas, portar pancartas, traer fotos con datos en el pecho y muchas otras.

En fechas especiales, como el 10 de mayo, hacen manifestaciones, prenden veladoras en plazas públicas como sinónimo de esperanza, presentan videos sobre sus casos en plataformas digitales, dan entrevistas para que más gente conozca lo que ocurre.

En diciembre, algunos colectivos como FUUNDEC, FUNDENL o Por Amor a Ellxs hacen esferas con los rostros de sus desaparecidos y las cuelgan en un árbol, como forma de altar de vida. Este tipo de prácticas han servido para *recuperar la memoria y la resistencia. A partir de los escombros que deja una tragedia, levantarse y usarla a favor de la lucha política, devolver la capacidad de seguir nombrando a los desaparecidos, emprender procesos de recomposición como comunidad del duelo y la búsqueda, creando un nosotros como comunidad*<sup>198</sup>.

Otras prácticas de resistencia son estéticas. El proyecto *Bordados por la Paz*, una práctica que apela a la memoria y la conciencia social en torno al significado de lo que han denominado como vida rota, se ha convertido en una vía inicial de expresión y una forma alternativa de reapropiación del espacio público. Se borda en verde el nombre del desaparecido, ya que no está muerto. Aunque se maneje esa posibilidad, se busca seguir en la búsqueda.

También se han hecho exposiciones, como es el caso de *Huellas de la Memoria*, que consiste en colgar zapatos pertenecientes a los desaparecidos. En la suela de cada uno, están grabados sus datos, la forma en que

---

<sup>198</sup> Silvestre, C. (2012). *Drama Social y duelo de los familiares de los desaparecidos*. Colegio de México p. 112.

desapareció y algún pensamiento se su familiar. Este tipo de exposición es itinerante y busca tener una interacción directa con el espectador.

En este sentido “la memoria se vuelve una formidable caja de herramientas que pone en juego novedosas articulaciones sobre todo en momentos de crisis e incertidumbre”<sup>199</sup>. La memoria, específicamente en los casos desaparición forzada, debe ser entendida no desde la acumulación de recuerdos, ni la suma de ellos. Es un proceso social vivo, que se da a partir de una construcción abierta y múltiple, en la cual dialogan de manera constante el pasado con el presente.

En cuanto a las prácticas sociopolíticas podemos mencionar los foros, como el de Los Desaparecidos del Norte, en donde se ha incentivado el intercambio de experiencias entre familiares, organizaciones y colectivos. Esto ha contribuido a generar lazos de apoyo y fortalecimiento así como la incorporación de familiares que habían permanecido en silencio. Esto les da la posibilidad de hablar de esta problemática y encontrar gente en situación similar; a su vez, de socializar lecciones, retos, estrategias, soporte emocional y la construcción de resistencias más amplias.

Otras prácticas importantes son las manifestaciones en espacios públicos. Así se han ido encontrando con otras personas en la misma situación, se han ido agrupando y creando organizaciones más o menos estables, con reuniones periódicas, actividades planeadas, presencia en los medios, e incluso algunas han decidido formalizarse como asociaciones civiles.

---

<sup>199</sup> Cacopardo, A. (2017). En el marco del *Coloquio Memorias y Resistencia*. Casa Vlady UACM.

Este es el caso del Colectivo *Siguiendo Tus Pasos*, conformado en 2015 por veinte familias, que hacen reclamos en plazas públicas, cuelgan mantas en las dependencias de gobierno en Baja California, exhiben fotos con datos de sus desaparecidos en los lugares de mayor afluencia, bordan pañuelos.

Estas mismas prácticas las ha replicado el colectivo por Amor a Ellxs, 2015. A su repertorio de acción ha agregado el de foros abiertos, para que la gente que tiene algún desaparecido pueda relatar públicamente su historia.

En las principales plazas públicas, este colectivo deja cuadernos, donde anotan la descripción de los cuerpos que han hallado. En esas libretas la gente anota los detalles de la desaparición de sus hijos, lo que llevaban puesto al momento de desaparecer, señas particulares y, en algunos casos, de ser posible pegan una foto. De manera anónima les han dejado notas, que sirven como indicios para continuar con la búsqueda.

Se utilizan las redes sociales sobre todo Facebook, Twitter, blogs y páginas web que comenzaron a ser una plataforma alternativa para el intercambio y socialización de información, convocar a marchas y organizar prácticas encaminadas a reivindicar la memoria de los desaparecidos. También dan a conocer la historia de su lucha, suman personas y dan información sobre cómo proceder en caso de desaparición.

A partir de la apertura de esas plataformas para la discusión política y la acción colectiva, muchas personas comenzaron a superar el miedo que los había mantenido aislados. Las dos redes sociales que se utilizaron frecuentemente y tuvieron mayor impacto para convocar a la acción fueron Facebook y Twitter. Se crearon prácticas que buscan formas alternativas para

contribuir a la construcción de memorias colectivas, de símbolos de resistencia con lenguaje propio, como otra forma de reivindicación de los desaparecidos y las demandas generadas por los familiares.

Después de Ayotzinapa surgieron otros colectivos como el Comité de Búsqueda “Los Otros Desaparecidos de Iguala”, a dos meses de la desaparición de los estudiantes.

Este colectivo se enfoca en el hallazgo de fosas clandestinas, tomando como ejemplo la labor de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila FUUNDEC quienes desde 2012 se han dado a la tarea de realizar búsquedas en campo abierto. Al respecto, Mario Vergara, parte del Comité de Búsqueda, señala puntualmente que “tuvieron que desaparecer los estudiantes de Ayotzinapa para que muchos nos diéramos cuentas de que también podíamos buscar a nuestros familiares y éramos parte de un universo de familiares con personas víctimas de desaparición forzada”<sup>200</sup>.

El colectivo Los Otros Desaparecidos de Iguala también reporta detenciones arbitrarias e incomunicación y posterior desaparición. Han registrado 400 casos nuevos gracias al acercamiento de más personas al colectivo.

También se creó una Brigada Nacional de Búsqueda en 2016. A ellos se suman colectivos como Solecito Veracruz así como las denominadas Rastreadoras del Fuerte y Los Sabuesos en Sinaloa quienes han incorporado el lema “Te buscaré hasta encontrarte”. Formado por más de 200 madres en busca de sus desaparecidos, en este caso en particular, se les han sumado

---

<sup>200</sup> Entrevista con Rosario Cano en Casa Xitla. 9 de mayo 2018.

más personas que incluso no tienen familiares desaparecidos como era “el caso de Don Paz quien hasta 2016 no tenía ningún familiar desaparecido”.<sup>201</sup> La Brigada Nacional de Búsqueda también se dio a la tarea de capacitar a otras familias para la localización de sus familiares.

Las *Buscadoras o rastreadoras del Fuerte* es una agrupación que nace en 2014. Está conformada principalmente por madres. Quien inició estos trabajos de búsqueda, junto con un grupo pequeño de mujeres, es la señora Miranda Medina, a raíz de la desaparición de su hijo Roberto Corrales Medina, el 14 de julio de 2014, en una carretera cerca de El Fuerte, Sinaloa.

Ante la negativa y la negligencia de las autoridades, la señora Miranda Medina decidió iniciar por su cuenta la búsqueda de su hijo. En el camino se encontró con otras madres en la misma situación, que estaban haciendo sus investigaciones de manera individual. Al conformar su colectivo encuentran fuerza para seguir luchando, pero ahora en conjunto.

En un principio la gente que las veía ir al campo a *rascar en la tierra*, les apodó *Las locas de las palas*. Conforme fue pasando el tiempo, su comunidad ha podido entender paulatinamente su lucha, sus demandas (verdad y justicia) y que cualquiera podría encontrarse en su misma situación.

La señora Miranda Medina concibe a su agrupación como “un espacio donde convergen madres que están atravesadas por una misma tragedia y dolor. Al unirnos construimos un espacio de mutuo entendimiento, de acompañamiento y una plataforma para la lucha política”<sup>202</sup>.

---

<sup>201</sup> Dossier sobre Desaparición Forzada. ( 12 de julio 2016) México: *Proceso*. p. 23.

<sup>202</sup> Gil, J. Et. al (2018). *Los Buscadores*. México, Ediciones Proceso. p. 118.

El Colectivo Solecito, por su parte, ha contribuido a la búsqueda en campo. Desde 2014, cuando se unieron ocho madres que se encontraron en los Ministerios Públicos y entendieron que la búsqueda en conjunto sería más efectiva y las ayudaría en su proceso de búsqueda. Tal como refiere la señora Lucia de los Ángeles “nosotras queríamos una plataforma donde pudiéramos ser un apoyo emocional, en un principio y también para poder luchar y resistir a contracorriente, ya que solas no podíamos”.<sup>203</sup>

En poco tiempo este colectivo fue creciendo hasta llegar a 60 miembros, quienes se organizaban para ir a marchas, mítines, hacer mesas de trabajo y búsqueda en campo, gracias a la capacitación de organismos independientes que las asesoraron en antropología forense.

La capacitación consistía en “talleres de antropología forense, cursos de protocolos de seguridad y búsqueda de *puntos cantados* fosas clandestinas”<sup>204</sup>, se les enseñó a tomar muestras de los restos óseos encontrados, identificar cadáveres, resguardar evidencias de ropa u objetos, búsqueda de restos humanos en cuadrillas y metodología en detección de cadáveres: se utilizan palos largos para enterrarlos a profundidad, posteriormente se sacan para olerlos y saber si hay cadáveres, finalmente se traza un perímetro donde las brigadas cavan, realizan su búsqueda y clasificación de sus hallazgos.

Los aportes de los colectivos hacia los familiares y sus objetivos, de acuerdo a las entrevistas realizadas para nuestra investigación, los podemos observar en el siguiente cuadro:

---

<sup>203</sup> Entrevista vía telefónica con Lucia de los Ángeles. 12 de mayo 2018.

<sup>204</sup> Gil, J. Et. al (2018). *Los Buscadores*. México, Ediciones Proceso. p. 333.

<b>Aportes de los colectivos a los familiares</b>	<b>Objetivos principales que se pretenden desde lo colectivo</b>
Brindar acompañamiento Espacio común donde expresar su tragedia	Justicia Verdad
Fuerza para seguir en la búsqueda Espacio donde se genera la lucha política en comunidad	Recuperar la honra del desaparecido Evitar una doble desaparición (que los desaparecidos no caigan en el olvido)
Reivindicación de sus demandas Espacio de mutuo entendimiento	Encontrar a su desaparecido
Creación de lazos familiares a partir de la solidaridad y confianza Asesoría y terapia	

\* Fuente de elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas a madres de distintos colectivos que realizamos para fines exclusivos de la investigación.

Por su parte, los colectivos que se han dedicado a la búsqueda en campo, ofrecen cursos de capacitación en antropología forense y criminalística. La forma en la que buscan aún es rudimentaria, pero ha sido efectiva. “Introducen varillas de dos metros y las olfatean al extraerlas. Si tuvieron contacto con restos humanos, despiden la fetidez de la muerte.”<sup>205</sup> Han encontrado, entre 2014 y 2017 y tan solo en Veracruz, poco más de 200 fosas con 17 mil restos<sup>206</sup>.

A la búsqueda se suma Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos, en Nuevo León, que se da a la tarea de continuar en la labor de campo como parte de su búsqueda. A raíz de la tragedia de las fosas clandestinas en varios estados, los miembros del colectivo decidieron hacer homenajes a pie de fosa, como una forma de hacer conciencia de la crisis que se está viviendo y honrar la memoria de aquellos que no han sido identificados pero que tienen una familia que espera encontrarlos; porque (como declara un miembro del colectivo) “vivimos en un país donde nos matan, pero sobre todo nos

<sup>205</sup> *Ibid.* p. 107.

<sup>206</sup> *Ibid.* p. 110.

desaparecen. Nosotros como familiares, para nosotros es importante seguir desenterrando porque aunque los encontremos sin un corazón latente, para nosotros es regresarlos a la vida, regresarles su dignidad.”<sup>207</sup>

Al respecto, este último testimonio marca la posibilidad de no encontrarlos con vida. Pero el hecho de identificarlos, devolverles su identidad es una forma de volverlos a insertar en la vida social como sujetos y darles un espacio donde enterrarlos y recordarlos.

En suma, las prácticas sociopolíticas y estéticas que han adoptado estos colectivos han servido como medio para la dignificación de sus desaparecidos y para colocarlos de nuevo en el mundo social, como sujetos que merecen justicia.

Las labores que han hecho los colectivos antes mencionados, han colocado el problema de la desaparición forzada en la discusión pública y como una emergencia nacional que ya no puede ni debe ser ignorada. En la sociedad se comienza a abrir la puerta para romper con la estigmatización en la que el Estado ha colocado a las víctimas.

El proceso de construcción de memorias colectivas a través de prácticas, ha impulsado la lucha de las familias, y las ha llevado a construir narrativas contrahegemónicas que van ocupando espacios alternativos fuera del control del Estado. De esta manera, se han consolidado como resistencias que han transformado el miedo, la incertidumbre y el dolor en su motor para avanzar en la lucha política y no dejar que la desaparición forzada sea un tema que quede en el olvido de la sociedad mexicana y en la impunidad.

---

<sup>207</sup> Mario Vergara, parte del Colectivo los otros desaparecidos de Iguala. Mayo 2018.

## Conclusiones

### **Los ausentes**

Blanca Luz Pulido

*Aunque no los veamos  
regresan cada noche*

*Son los árboles  
talados del bosque*

*una foto cortada  
que nunca más  
se ve completa*

*un paisaje sumergido  
destrozado  
pero vivo*

*Sus cuencas negras  
lo saben todo  
lo recuerdan todo*

*Perdimos  
su rastro*

*que es el nuestro.*

La desaparición forzada ocurrida durante los sexenios de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto se ha constituido en México en una práctica sistemática, que ha escalado de manera exponencial, desde 2007 hasta finales de 2018. De acuerdo al Registro Nacional de Personas Desaparecidas se calculan alrededor de 40,180 personas desaparecidas en ese lapso.

Cabe mencionar que esta ola de desapariciones se enmarca dentro de la denominada *Guerra contra el Narcotráfico*, implementada en el periodo 2006-2012 y que continuó como estrategia de seguridad aplicada por el gobierno de Peña Nieto. Esto dio pie a la articulación de una red de alianzas público – privadas que conviven entre si y se llegan a mimetizar, lo que implica

el involucramiento de distintos sectores estatales con el crimen organizado, dando paso a diseminar y normalizar distintas formas de violencias.

Las estrategias de seguridad implementadas en ambos sexenios se basan en la represión, la creación de un clima de terror a partir de no saber quién puede ser objeto de un acto violento y la habilitación de escenarios de excepcionalidad que otorgan al aparato castrense funciones policiales.

El despliegue de las fuerzas armadas para el combate del crimen organizado, en ambos sexenios, significó la aplicación de una ley especial para toda aquella persona “sospechosa” de tener vínculos con el crimen organizado. Para ello, se creó una figura laxa, por lo que cualquiera puede ser objeto de represión.

La desaparición forzada en la actualidad tiene motivos y actores difusos. Se extiende a amplios sectores de la sociedad tales como jóvenes, mujeres, migrantes, activistas políticos, defensores de derechos humanos, periodistas etc. Estos últimos han sido víctimas de este delito porque denuncian o le dan seguimiento a casos donde están involucrados agentes del Estado por acción, omisión y/o complicidad, el crimen organizado o ambos.

La desaparición forzada se constituyó como una estrategia funcional para disuadir a la población disidente, sobre todo en zonas estratégicas. De esta forma, se trata de eliminar, por ejemplo, los focos de resistencia a la entrada de empresas transnacionales que buscan la expropiación de territorios para la extracción de recursos naturales estratégicos.

A su vez, está asociada a regiones en las que las actividades ilícitas proporcionan enormes ganancias, facilitando la asociación de las redes

criminales con fracciones del Estado, que se coluden para la realización de ilícitos.

La desaparición forzada, como práctica sistemática, ha creado un clima de miedo e incertidumbre en la población en general, por no saber quién será objeto de ello o de una detención arbitraria por sospechas de tener nexos con el crimen organizado. Las personas pueden ser llevadas a centros no reconocidos de detención y posteriormente desaparecer o bien ser víctima de los llamados *levantones* indiscriminados.

Forma parte de un mecanismo efectivo para la ampliación del control social mediante el miedo, el despojo territorial y el control de flujos migratorios. Esto responde a la creación de condiciones de posibilidad para desarrollar proyectos políticos y económicos de tipo neoliberal y/o ilícito, coadyuvando al mantenimiento de redes de interés entre facciones del aparato estatal y sectores privados. A su vez, forma parte de un entramado de restricciones de facto a los derechos y garantías.

En suma la desaparición forzada responde a un mecanismo complejo que se ubica dentro de una estrategia global extendida que, tiene como objetivo principal: crear un enemigo común, en el caso particular de México es el crimen organizado, para justificar la intervención del Estado en el ámbito sociopolítico y económico mediante alianzas de carácter público-privado, aplicando políticas criminalizadoras de la protesta social y potenciales resistencias, así como la militarización de la seguridad pública y la creación de nuevas estructuras policiacas.

Todo esto con el fin de dinamizar la economía, facilitar los procesos de acumulación por despojo, eliminar paulatinamente las potenciales resistencias, mediante el uso del miedo y control poblacional. En el contexto nacional el crimen organizado desempeña un rol sustantivo por los beneficios económicos que le trae al Estado. Además se ha convertido en parte del instrumento para infundir miedo a la población civil y legitimar las medidas que el Estado adopta sin importar las violaciones a derechos humanos que impliquen.

En el discurso oficial, analizado a lo largo de la investigación, encontramos que la desaparición forzada se oculta bajo otras categorías tales como extravío, secuestro o desaparición simple, que minimizan la dimensión de esta problemática y exculpan al estado de su participación en los hechos. A estas categorías se suman las de *levantón o ajuste de cuentas*, que se asocian directamente con el crimen organizado, contribuyendo a cierta normalización de estos hechos.

En cuanto a las personas desaparecidas, desde el relato hegemónico se les señala como daño colateral o se les atribuyen nexos con el crimen organizado. Así, son estigmatizados ante la opinión pública, se les deshumaniza y se impide que sean valorados como una pérdida social.

Desde el discurso oficial, se ha construido un estigma en torno a las víctimas de desaparición forzada que busca a toda costa imputarles una serie de atributos negativos para justificar el porqué de su situación, se les quita la atribución como sujetos de derechos y, por lo tanto, se cancela la posibilidad de justicia.

En contraparte a esto han surgido, desde los márgenes, colectivos de familiares que se han unido a partir de una tragedia en común, para formar comunidades donde se tejen lazos solidarios. Estas organizaciones construyen espacios de autonomía, autorganización y autocuidado, donde realizan trabajos críticos, contestatarios y resistentes, que confluyen a través del testimonio y prácticas de memoria. Tienen un amplio repertorio de prácticas sociopolíticas y estéticas que dan cuenta de las implicaciones sociales y personales de una desaparición.

Los testimonios, generados desde los familiares de los desaparecidos se configuran como narrativas contrahegemónicas que otorgan potencia política a la memoria. Logran exponer ante la sociedad la identidad y la realidad de sus desaparecidos. Encuentran reconocimiento en aquellos que han pasado por lo mismo, armando redes de relatos que constatan las distintas modalidades en las que se puede efectuar una desaparición. Así, trazan rutas posibles del paradero de sus familiares y de los actores inmiscuidos.

A través prácticas sociopolíticas y estéticas, revisadas a lo largo de la investigación, se han generado novedosos repertorios de acción que han contribuido a evitar la *consumación* de la desaparición forzada. En plazas públicas, redes sociales, foros abiertos, mesas de trabajo se van sumando voces que encuentran distintas formas de expresarse, compartiendo sus experiencias, las historias de sus desaparecidos y sumando elementos para continuar con sus investigaciones y su búsqueda incesante.

Estos trabajos son verdaderos actos de resistencia que se encargan de visibilizar, reivindicar y resignificar el asunto en el espacio público, así como de

interpelar a un Estado que se ha negado a reconocer su inacción a la hora de investigar e impartir justicia.

Los colectivos desde donde se erigen estas prácticas tienen como eje principal el uso de la memoria colectiva, que se convierte en una formidable herramienta que privilegia las voces de las víctimas, contribuye a la reformulación de los acontecimientos desde una visión crítica y abre nuevas narrativas y prácticas sociopolíticas.

Los colectivos de familiares se han convertido en espacios autónomos de resistencia, en donde se gestan relaciones igualitarias, se incentiva el diálogo, el intercambio de saberes, la creación de redes de apoyo y el acompañamiento. También fortalecen los lazos comunitarios de confianza y solidaridad, desde donde los actores que los conforman adquieren una entidad política contestataria.

Las organizaciones se conforman como parte de la resistencia civil, que han actuado por su cuenta ante la falta de respuesta y la indiferencia de las autoridades. A pesar de los constantes hostigamientos y amenazas que han sufrido durante años, tienen claro que rendirse no es una opción, lo que los incentiva a mantener la búsqueda de verdad y justicia para sus familiares.

Los miembros de estos colectivos han creado comunidades, que se piensan a partir del dolor y la impotencia, como categorías no asociadas a la vulnerabilidad, sino como motores de lucha que los han conducido a trascender el umbral del miedo y la incertidumbre.

La visibilidad de la desaparición forzada en la arena pública se incrementó a raíz del caso Ayotzinapa en 2014. Este fue un parteaguas, que

reactivó las luchas que se venían gestando desde los colectivos creados en el periodo de Felipe Calderón e incentivó una nueva ola de participación política. También visibilizó miles de casos que se iban sumando a los actuales y fortaleció las redes de apoyo entre los colectivos de distintos estados.

En este proceso, se intercambiaron carpetas de investigación, metodologías para la búsqueda y testimonios que constataron que en los casos de desaparición forzada convergen la impunidad, la corrupción, la negligencia, la negación, la alianza entre aparatos estatales con grupos del crimen organizado y la protección oficial para que continúe ocurriendo este delito.

Ayotzinapa ha servido como punto de inflexión, para detenernos a analizar el largo caminar y la incesante lucha de los familiares de los desaparecidos, escuchar su sentir, sus objetivos y el carácter indómito del reclamo que se sobrepone a su dolor.

A su vez, este caso fue una ventana a través de la cual se comienza para dimensionar la magnitud de la problemática, reconocer los rasgos de una desaparición forzada y que Ayotzinapa no es un hecho aislado e incidental sino que forma parte de un entramado más amplio de casos que han quedado sin resolver. A partir de Ayotzinapa, se abren otras líneas de investigación posibles, se reactivan las búsquedas y las luchas del pasado.

La desaparición forzada continúa siendo una herida social abierta, una cuenta pendiente del Estado mexicano que no se cerrará mientras no se esclarezcan los miles de casos que aún siguen sin respuesta y se logre justicia para todas las personas desaparecidas.

## Referencias bibliográficas:

- Agamben, G. (2009). *Homo Sacer: el poder soberano y la nuda vida*. España: Pre-Textos.
- Aguayo, S. (2004). *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*. México: Grijalbo.
- (2016). *Informe Desamparo*. México: COLMEX.
- Agosto, P. (2008). *El Nazismo: la otra cara del capitalismo*. Oceana Sur.
- Alzaga, I. (28 de noviembre 2008). En riesgo, la viabilidad del país: alerta Sedena. *Milenio*, p.4.
- Arendt, H. (2004). *Los orígenes del totalitarismo*. México: Taurus.
- (2011). Las técnicas de las ciencias sociales y el estudio de los campos de concentración. En *Ensayos de comprensión 1930 – 1954*, Madrid: Caparrós Editores.
- Bauman, Z. (2008). *Miedo líquido: la sociedad contemporánea y sus temores*. España: Paidós.
- Balerine, E. Honran a su padre y a su madre. *Revista Playboy México*. Núm. 10(127).
- Benjamin, W. (2000). Sobre el lenguaje en general y sobre el lenguaje de los hombres. *Iluminaciones IV*. México: Taurus.
- Bourdieu, P. (1982). La representación política. Elementos para una teoría en el campo político. *Revista de investigaciones sociales*. núm. 36.
- Cabruja, T. e Iñiguez, L. (2000). *Cómo construimos el mundo: relativismo, espacios de relación y narratividad*. España: Universitat de Girona.
- Cacopardo, A. (2017). Conferencia dictada en el marco del *Coloquio Memorias y Resistencia*. En Casa Vlady de la UACM.
- Calloni, Stella (1999). *Los años del lobo: Operación Cóndor*. Buenos Aires: Ediciones Continente.
- (2001). *Plan Cóndor: Pacto Criminal*. México: Ediciones La Jornada.
- Calveiro, P. (diciembre 2015) Políticas de miedo y resistencias locales. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, [S.I.], v. 15, n. 4, p. 35-59. ISSN 1578-8946. Disponible en: <<https://atheneadigital.net/article/view/v15-n4-calveiro>>.
- Carrasco Araizaga, J. (2014). La biblia militar de la “guerra” de Calderón, *Proceso* núm. 1967.

Castellanos, L. (2007). *México Armado 1943-1981*. México: Era.

Castillo, G y Urrutia, A. *et al.* (2 de junio 2002). Archivos de la DIPD contradicen la historia oficial. *La Jornada*. p 7.

Cedillo, J. (28 de octubre 2015). “La mano del Estado en las desapariciones forzadas”. *Proceso*.

Cervantes Loredó, M. T. (2015). “La participación social en familias víctimas de desaparición forzada”, México, *Revista Iberoamericana de Ciencias Sociales y Humanísticas*, núm. 4.

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (1997), *Informe sobre desapariciones forzadas en México*. México. Disponible en: <http://cmdpdh.org/2013/01/informe-sobre-desapariciones-forzadas-en-mexico/>

CONADEP: Lista Revisada de los Desaparecidos en Argentina [en línea] [consulta: 12 de agosto 2018]. Disponible en: <http://www.desaparecidos.org/arg/conadep/lista-revisada/>

Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada artículo II. [en línea]. [consulta: 5 de febrero 2018]. Disponible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2017). “Desplazamiento Interno por Violencia en México”. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r37820.pdf>

Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de derechos humanos nº 6: Desaparición Forzada (2017). [en línea] [consulta: 6 abril 2018]. Disponible en: [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr)

Da Silva Catela, L. (2014). Espacios de memoria: controversias en torno a los usos y las estrategias de representación. Argentina: *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, núm. 2.

Danto, A. (1985). *Narration and knowledge*. Nueva York: Columbia University Press.

De Dios Corona, S. R. (2005). *La historia que no pudieron borrar*. México: Casa del Mago.

Díaz Tovar, A. (2015). Prácticas de memoria y resistencia de la guerra sucia en México. Athenea Digital.

Didi-Huberman, G. (2014). *Pueblos expuestos, pueblos figurantes*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.

Dossier sobre Desaparición Forzada. ( 12 de julio 2016) México: *Proceso*.

Enrique Peña Nieto, Primer Informe de Gobierno. Disponible en: <<https://aristequinoticias.com/0209/mexico/presidencia-publica-documento-integro-del-primer-informe-de-gobierno/>>

Escalante Gonzalbo, F. (2011). Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso. Nexos. Disponible en: <<https://www.nexos.com.mx/?p=14089>>

Estévez López, A. y Vázquez, D. (2015). *Derechos humanos y transformación política en contextos de violencia*. México: Centro de investigaciones sobre América del Norte. UNAM.

Estrada Álvarez, J. (2008). *Capitalismo criminal: ensayos críticos*. Universidad Nacional de Colombia.

Fazio Varela, C. (2016). *Estado de emergencia: de la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto*. México: Grijalbo.

Figuroa, C. (1999). *Los que siempre estarán en ninguna parte: La desaparición forzada en Guatemala*. México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

FUNDEM, Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan Larios et.al. (2014). *Informe sombra para el análisis del informe del gobierno mexicano ante el comité contra la desaparición forzada*. [en línea] [consulta: 5 agosto 2017] <[www.fundem.org.mx](http://www.fundem.org.mx)>.

— (28 mayo 2018), *Movimiento: Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos*. Disponible en: <<https://movndmx.org/sobre-el-movndmx/fuerzas-unidas-por-nuestros-desaparecidos-en-coahuila-fuundec-fundem/>>

Garzón, Baltazar Coord. (2016). *Operación Cóndor: 40 años después*. Argentina: UNESCO.

Gatti, G. (1999). Habitando (astutamente) en las Ruinas del Mapa: el Aleph, la Nación, los cronopios y las modalidades débiles de la identidad colectiva. Madrid: *Política y Sociedad*, núm. 30.

Gil, J. et.al. (2018), *Los Buscadores*. México: Ediciones Proceso.

Giménez, G. (2009). Cultura, identidad y memoria: Materiales para una sociología de los procesos culturales en las franjas fronterizas. *Frontera Norte*, 21(41). Disponible en: <<http://www.scielo.org.mx/scielo.php>>

— (2000). *Materiales para la teoría de las identidades sociales*. México: Plaza y Valdez.

Girard, R. (2006). *Aquel que llega por el Escandalo*. Buenos Aires: Caparros Editores.

Goffman, E. (2010). *Estigma, la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrutu.

González, M. (2014). *Geografía del dolor*. [en línea] [consulta: 5 agosto 2018] <<https://www.revistadelauniversidad.mx/articulos/0fc855c9-8bef-496e-961cb3af8d441bb9/geografia-del-dolor>>

González Villarreal, R. (2012). *Historia de la desaparición: Nacimiento de una tecnología represiva*. México: Terracota.

Greco, T. (2016). *Ayotzinapa mentira histórica. Estado de Impunidad*. México: Ediciones Proceso.

Guerrero Gutiérrez, E. (2011). Nuevas Coordenadas de la violencia. *Nexos*. num 402.

— (2014). La inseguridad 2013-2014. *Revista Nexos*.

Guevara Bermúdez, J.A. (2018). *Seguridad interior*. México: CMDPH.

Guillen, G. y Petersen, D. (2019). El regreso al infierno. Quinto Elemento Lab. [versión electrónica]. Disponible en: <<https://quintoelab.org/project/regresodelinfierno>>

Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. España: Editorial Prensas Universitarias de Zaragoza.

Hernández, A. (2017). *La verdadera Noche de Iguala*. México: Ediciones Proceso.

Hope, A. (2016). La violencia en tiempos de Peña Nieto. México: *Revista Nexos*. Disponible en: <<https://www.nexos.com.mx/?p=30852>>

Human Rights Watch (2015). *Informe: Desapariciones forzadas en México posterior a la "Guerra Sucia"*.

IDHEAS. *Caso Formando Hogar*. Recuperado de: <[www.idheas.org.mx/tag/colonia-formando-hogar/](http://www.idheas.org.mx/tag/colonia-formando-hogar/)>

Illades, C. (1 de noviembre 2014). "Guerrero: La violencia circular". *Nexos*. Recuperado de: <<http://www.nexos.com.mx/?p=23092>>

*Informe emitido por el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU* (2015). [en línea] [consulta: 12 de septiembre 2018]. Disponible en: <[https://www.hchr.org.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=653:desaparicion-forzada&Itemid=269](https://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=653:desaparicion-forzada&Itemid=269)>

Informe Comisión Interamericana de derechos humanos. (2016). Disponible en: <<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/desaparicion.asp>>

Informe GIEI primera parte (2016). Recuperado de: <[www.oas.org/cidh/actividades/giei/GIEI-InformeAyotzinapa2](http://www.oas.org/cidh/actividades/giei/GIEI-InformeAyotzinapa2)>

*Informe sobre desaparición Forzada* (2015). México. CIDH. p.36. [en línea] [consulta: 14 marzo 2018]. Disponible en <[www.oas.org > cidh > docs > anual > 2015 > doc-es >>](http://www.oas.org/cidh/docs/anual/2015/doc-es)

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Argentina: Siglo XXI Editores.

Jedlowski, P. (2000). La sociología y la memoria colectiva: En *Memoria colectiva e identidad Nacional*, Rosa. A. et.al. Madrid, España: Biblioteca Nueva.

Jimeno, M. (2007). Lenguaje subjetividad y experiencias de violencias. *Antípoda* núm. 5, FCS de la Universidad de los Andes.

Leal, F. (junio, 2003). La Doctrina de Seguridad Nacional: Materialización de la guerra fría en América del Sur, Ecuador: FLACSO. *Revista de Estudios Sociales*, no. 15.

Lifschitz, J. A. (2012). La memoria social y la memoria política. [en línea] *Aletheia*, 3(5). [consulta: 12 de junio 2017]. Recuperado de: <[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.5442/pr.5442.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5442/pr.5442.pdf)>

Llanes, R. (2013). *Neoliberalismo, reformas, terror y desaparición forzada*. México: UAM.

Los ejes de seguridad de Peña Nieto. (septiembre 2013). México: *Revista Sin Embargo*. Disponible en: <<https://www.sinembargo.mx/17-12-2012/464046>>

Martínez Serrano, A. (2013). “Tres momentos para entender la seguridad nacional en México”, México: *El Colegio de San Luis*, vol. IV, núm.7 enero.

Mastrogiovani, F. (2015). *Ni vivos ni muerto: la desaparición forzada en México como estrategia de terror*. México: Grijalbo.

Merino, J. et. al. (2015) “Desaparecidos”. *Nexos*. [en línea]. Disponible en: <<https://www.nexos.com.mx/?p=23811>>

Mendoza, J. (2013). Memoria de las desapariciones durante la Guerra Sucia en México. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, v. 15, n. 3.

— (2009). La tortura en el marco de la guerra sucia en México. México: *Polis*.Vol.7. Núm.2.

Moguel, M. (2013). *El debate entre políticas de seguridad, democracia y derechos humanos: el caso de la nueva gendarmería*. México: FUNDAR.

Monreal, P. (4 de julio 2013). En busca de los desaparecidos. *Cambio de Michoacán*.

Molina Theissen, A. L. (2001), *La Desaparición Forzada de Personas en América Latina*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Disponible en: <<https://archivos.juridicas.unam.mx › www › bju › libros › 6.pdf>>

Montero, J.C. (2011). La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública. *Perfiles Latinoamericanos*, 20(39). [en línea] [consulta: 20 de febrero de 2018]. < <http://www.scielo.org.mx/scielo>>

Morales Hernández, J. J. (2010). *Noche y Neblina: la historia de los campos de concentración en México y los desaparecidos de la guerra sucia*. Recuperado de: <[www.marxist.org](http://www.marxist.org)>.

Murillo Karam, J. (diciembre 2014), Declaración oficial en conferencia de prensa. *El Universal*.

Olmeda, J. C. (2013). México: El regreso del PRI a la presidencia. *Revista de Ciencia Política*, vol. 33 núm.1.

Open Society. (2016). *Informe: Atrocidades innegables*. p.32. Disponible en: <<https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/undeniable-atrocities-esp-2nd-edition.pdf>>

Ortega Ortiz, R. Y.; Somuano Ventura, M. F. (2015). *El periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa*. Foro internacional, 55(1), 5-15. [Recuperado en 05 de diciembre de 2017]. Disponible en: <<https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2260/2250>>

Osorio Chong, M A. (julio, 2013) Declaraciones 2 de diciembre de 2012. *Milenio*.

Palacios Sierra, M et.al. (2017), Resistencias de la sociedad, en Margarita Palacios Sierra (coord.) *Violencia y discurso*. México UNAM.

Palumbo, L. (2009). Operación Cóndor: antecedentes teóricos y consideraciones estratégicas, *Revista Relaciones Internacionales*.

Pelayo Moller, C. (2015). *La Convención Internacional para la Protección de Todas las Persona Contra las Desapariciones Forzadas*. México: CNDH.

Pereyra, C. (1988). La costumbre de reprimir, México: *Nexos*, num.21.

Pereyra, G. (2015). *Violencia, Desapariciones y Catástrofe*. México: *Argumentos UAM- Xochimilco*.

Perrot, M. (2002). Las mujeres y los silencios de la historia. En Francois Barret-Ducroq *¿Por qué recordar?* Barcelona: Guernica.

Petrich, B. (17 de octubre de 2014). En 1974 operó en Guerrero un grupo paramilitar que interrogaba e incineraba sospechosos. México: *La Jornada*. p. 4.

Piper, I. (2005). *¿Olvidar o recordar? En Memoria y derechos humanos ¿Prácticas de dominación o resistencia?* Argentina: IP Ediciones.

Pollack, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite.* Buenos Aires. La Plata: Ediciones Al Margen.

Poniatowska, E. (1980). *Fuerte es el silencio.* México: Era.

Preston, P. (2011). *El holocausto Español: odio y exterminio en la guerra civil antes y después.* Barcelona: Debate.

Retana Yarto, J. (junio 2013). El Plan de Seguridad de Peña Nieto. México: *Revista Contralínea.*

Reyes, Nadín (18 de agosto 2015). Ponencia leída en Senado de la República. Disponible en: <<https://www.comitecerezo.org/spip.php?article2189>>

Ricoeur, P. (2010). *La memoria, la historia, el olvido.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Rocha Quintero, J. (2012). “El pacto por México”, México: *Bajo Lupa*, ITESO.

*Pacto por México.* Disponible en: <[www.segob.mx](http://www.segob.mx)>

Robledo Silvestre, C. (2016). Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México. Ecuador: Iconos, *Revista de Ciencias Sociales.* FLACSO.

— (2014), El Laberinto de las sombras: desaparecer en el marco de la guerra contra las drogas. Colombia: *Estudios Políticos*, 47, Instituto de Estudios Políticos. Universidad Antioquia.

—(2012). *Drama Social y duelo de los familiares de los desaparecidos*, México: Colegio de México.

Rodríguez Munguía, J. (2004). *Las nóminas secretas de gobernación.* México: LIMAC.

Romero, B. (2013). *El nacionalsocialismo, proyecto de una sociedad ideal.* Athenea digital. [versión electrónica] Recuperado de: <[diposit.ub.edu › dspace › bitstream › TFG Romero](http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/TFG_Romero)>

Romero, R. (2015), México: Capitalismo Criminal. México. *Revista espacio Crítico.* Disponible en: <<http://www.espaciocritico.com/sites/all/files/revista/recrt21/espaciocritico-n21.pdf>>. pp. (50-59)

Rubiano Pinilla, E. (2014). Arte, memoria y participación: ¿Dónde están los desaparecidos? Universidad Jorge Tadeo Lozano. *Revista Hallazgos*. Año 12 No.23.

Santiago, T. e Illades, C. (2014). *Estado de guerra: de la guerra sucia a la narcoguerra*. México: Editorial Era.

Scott, James (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Ediciones Era.

Sierra Guzmán, J. L. (2008). *Fuerzas Armadas y Contrainsurgentes: Movimientos armados en México*. México: Colegio de México.

— (2016), “Las bajas colaterales en la guerra antinarcóticos”, *Contralínea*. Disponible en: <<https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2011/04/17/las-bajas-colaterales-en-la-guerra-antinarcoticos/>>

Springall, L. (2016). *Memorial a las víctimas de la violencia en México*, México: ELARQA.

Tamayo Flores, S. (2015). *Violencia y estrategias contra la inseguridad*, México: Protesta social.

Todorov, T. (1999). *Los abusos de la memoria*. Madrid: Paidós.

Turatti, M. (2015). *Odio Criminal*. México: Proceso especial.

Villareal Martínez, M. T. (2014). Respuestas ciudadanas ante la desaparición de personas en México. *Espacios Públicos*. vol.17 núm. 39.

Villarroel Castro, P. (2014). Un enfoque de seguridad e inseguridad ciudadana, en *Por esos lugares no camino.*, Bolivia: ASDI.

#### **Sitios Web consultados:**

*A Donde Van los Desaparecidos*. (2009). Recuperado el 10 de septiembre de 2018. Consulta en: <<http://.adondevanlosdesaparecidos.org>>

*Desaparecidos.org*. Disponible en: <<http://www.desaparecidos.org/arg/conadep/lista-revisada/>>

*Comité Cerezo* (2007). Recuperado el 5 de febrero de 2018. Disponible en: <[www.comitecerezo.com.mx](http://www.comitecerezo.com.mx)>

*Comisión Nacional de Búsqueda* (2012). Disponible en: <<https://datos.gob.mx/busca/dataset?tags=desaparecidos>>

*Homicidios. Observatorio Nacional.* Disponible en:  
<<http://onc.org.mx/wpcontent/uploads/2015/08/onc-homicidio-completo-baja.pdf>>

*INEGI.* Recuperado el 12 de abril de 2019. Disponible en:  
<<https://www.inegi.org.mx/temas/delitos/>>

*Movimiento Migrante Mesoamericano.* Informe 2017. Disponible en:  
<[movimientomigrantemesoamericano.org/](http://movimientomigrantemesoamericano.org/)>

*Pacto por México. Plataforma digital.* Disponible en: <[www.segob.mx](http://www.segob.mx)>

*Registro Nacional de Personas Desaparecidas (2013).* [Consulta 23 de mayo de 2019] Disponible en: <[www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped](http://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped)>